



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1613

Bogotá, D. C., martes, 1° de octubre de 2024

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 058 DE 1996

(junio 4)



Acta 058-1996

Sesión del Día Martes 4 de Junio de 1996

Comisión Quinta Senado

Honorable Senador . AMYLKAR ACOSTA MEDINA, Presidente

Señor Secretario sírvase hacer el correspondiente llamado a lista.

DOCTOR .OCTAVIO GARCIA GUERRERO, Secretario

ACOSTA MEDINA AMYLKAR, GÓMEZ HERMIDA JOSÉ ANTONIO, GÓMEZ GÓMEZ RAFAEL, GUERRA TULENA JULIO CESAR, GONZÁLEZ SIERRA ALVARO, MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO, NÁDER NÁDER SALOMÓN, POMÁRICO RAMOS ARMANDO, RAMÍREZ PINZÓN CIRO, RODRÍGUEZ VARGAS GUSTAVO, SALAZAR CETINA NAYID, SERRANO GÓMEZ HUGO, TORRES BARRERA HERNANDO.

Señor Presidente le informo que se encuentran presentes seis Senadores por lo tanto se ha conformado quórum deliberatorio.

Honorable Senador. AMYLKAR ACOSTA MEDINA, Preside

Quórum deliberatorio, entonces mientras se configura el quórum decisorio para aprobar el Orden del Día sírvase leerlo para conocimiento de los presentes

DOCTOR .OCTAVIO GARCIA GUERRERO, Secretario

Orden del Día para la Sesión del día Martes 4 de junio de 1996.

I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III. DISCUSIÓN PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY 121-96 SENADO "POR LA CUAL SE DEFINE EL CONSUMO DE SUBSISTENCIA Y SE DICTAN DISPOSICIONES PARA EL CALCULO DE SUBSIDIOS A LOS USUARIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA". AUTOR: MINMINAS DOCTOR RODRIGO VILLAMIZAR ALVARGONZALEZ, PONENTE HONORABLE SENADOR SALOMÓN NADER NADER.

IV. DISCUSIÓN PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY NO. 204-96 SENADO "POR LA CUAL SE SEÑALA LA HORA LEGAL PARA EL TERRITORIO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA". AUTOR: HONORABLE SENADOR EUGENIO DÍAZ PÉREZ, PONENTE: HONORABLE SENADOR SALOMÓN NADER NADER.

V. DISCUSIÓN PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY NO. 216-96 SENADO "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA". AUTOR: HONORABLE

REPRESENTANTE ALEGRÍA FONSECA. PONENTE HONORABLE SENADOR AMYLKAR ACOSTA MEDINA.

VI. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Doctor. OCTAVIO GARCIA GUERRERO, Secretario

Señor Presidente Leído el Orden del día

Honorable Senador. AMYLKAR ACOSTA MEDINA, Preside

Entonces el Orden del Día se someterá a la consideración una vez que establezca el quórum, mientras tanto le damos el uso de la palabra al Honorable Senador SALOMON NADER

Honorable Senador. SALOMON NADER NADER

Señor Presidente, Honorables Senadores, Señor Viceministro de energía, quien nos honra hoy aquí con su presencia, que le voy a decir en privado, lo que le voy a decir en público cuando se trata de temas que son controvertibles siempre asiste el Viceministro de Energía, cuando se trata de temas que no son tan controvertibles, vemos aquí la presencia del Señor Ministro de Minas. Bienvenido Señor Viceministro de energía.

La semana pasada tuve la oportunidad de hacer un esbozo de este proyecto cuando la Comisión Quinta del Senado tuvo a bien aprobar la Proposición con que termina el informe del Ponente y pedimos que se empezara a discutir ese Proyecto en el día de hoy por que entendíamos que el Proyecto debía ser revisado por los miembros de la Comisión, ya que era un Proyecto que de pronto pudiera tener algún tipo de confrontación, como siempre ha sido el caso de estos Proyectos tan importantes. Hoy voy a pedir, voy a empezar por solicitarle a los miembros de la Comisión aquí presentes si tienen observaciones alguno o algunos de los artículos, para solicitarle al Señor Presidente que se vote capítulo por capítulo, no artículo por artículo, ni en bloque si no capítulo por capítulo a efectos de que las modificaciones que pudieran haber sobre algunos artículos, yo sabía por ejemplo que el Senador HUGO tiene una adición, sé que el Senador HERNANDO TORRES tiene una adición, yo tengo algunas modificaciones y una adición al mismo Texto del Proyecto que presenté la semana pasada, entonces quisiera preguntarle a los miembros de la Comisión si podíamos empezar por discutir, revisar, aprobar o denegar el Capítulo 1o. que contiene Definiciones Especiales, no es si no un solo artículo o una serie de definiciones que tienen que ver con consumos de subsistencia.

El Proyecto para el Senador HUGO SERRANO, por favor, tiene que ver con la definición de lo que es el consumo de subsistencia para los usuarios de energía eléctrica, prácticamente la que estaba definida en el 143, consumo de subsistencia para los usuarios de gas, combustible distribuido por red física, contribución de solidaridad, que se entiende por contribución de solidaridad, se establece que esta es una contribución de tipo nacional y a ese punto llegaremos

posteriormente sobre la diferenciación entre la contribución que se le quiere dar el carácter departamental, municipal o distrital y la contribución que en nuestro caso se le debe dar el carácter de contribución nacional tanto para el sector eléctrico como para el sector de gas y las razones son muy claras y las veremos en el momento en que lleguemos al punto de contribución de solidaridad en el sector de gas, lo mismo que al sector eléctrico. Tenemos la definición de lo que son zonas climáticas, decía yo en la intervención de la semana pasada que aquí nunca se había tenido en cuenta la situación climáticas de las entidades territoriales para poder llegar a definir lo que era el consumo de subsistencia, aquí alegremente se establecía que el hecho de que una zona fuera cálida y otra zona fuera fría las necesidades de la gente para el consumo de subsistencia eran iguales, hay un estudio que se hizo que lo pagó, por orden de la CREG, a solicitud de la CREG y que lo pagó la FEN, en ese estudio se estableció claramente que el consumo de subsistencia para las zonas cálidas de Colombia estaban en 201 kilovatio/hora mes, era el promedio del consumo de subsistencia, 201 kilovatios hora mes, ese estudio lo mostramos aquí la semana pasada, desgraciadamente yo se lo presté a la Comisión quinta de la Cámara para que ellos hicieran algunas revisiones que quieren hacer sobre la Ley 284 y eran 173 ,eran, 163 en las zonas templadas y ciento cincuenta y tanto en las zonas frías, entonces estamos estableciendo no solamente factores adicionales para el consumo de subsistencia como los elementos que se utilizan y que se deben utilizar si no que estamos estableciendo factor, el factor climático para que no haya duda que se tiene en cuenta las verdaderas situaciones existentes en Colombia, Por ejemplo yo digo que el departamento de Cundinamarca hay unas zonas que son frías, hay unas zonas que son templadas y unas zonas que son cálidas, esa entidad territorial la entidad territorial, usted no puede decir lo mismo que se gasta en Girardot, que lo que se gasta en Bogotá, ni lo que se gasta de pronto allá en el Cerro de Monserrate, entonces son zonas climáticas distintas que tienen un consumo diferencial y deben ser tenido s en cuenta para establecer los consumos de subsistencia .

Sí claro, con la venia de la Presidencia el doctor

Honorable Senador. GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS

Una pequeña interpelación

Honorable Senador. AMYLKAR ACOSTA MEDINA, Preside

Tiene la palabra el Senador GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS

Honorable Senador. GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS

A mi me parece supremamente interesante Honorables Senadores y Señor Presidente, la exposición del Senador SALOMON NADER pero encuentro el mismo reparo que yo le he hecho sobre la estratificación, es que para mi esto de las zonas es importante, las zonas climáticas pero la Ley tiene que establecerlas es que no se puede seguir con el capricho de que esto se reglamenta, o de que esto lo hace la CREG o lo hace la Alcaldía de Bogotá, o lo hace el departamento, o lo hace fulano de tal, porque acontece lo de los estratos es que usted mismo es el mejor ejemplo que hay en Colombia, eso es lo más escandaloso que yo he

visto, cuando usted denunció acá que vivía en los apartamentos de Bavaria en Bogotá y que usted en esos apartamentos que están a más de un millón de pesos metro cuadrado estaba en el estrato 2 y recibía un subsidio tan grande que pagaba 10 mil pesos de energía, usted lo denunció, seis mil pesos de energía eso es lo más escandaloso que yo he visto, entonces yo me pregunté, bueno y por que están los apartamentos, además no es usted solo, el Senador MANZUR, también corroboró creo la tesis y quienes viven, por qué están los apartamentos de Bavaria que valen más de un millón de pesos el metro cuadrado en el estrato 2 y tienen un subsidio tan grande que se paga menos en un apartamento de Bavaria que en cualquier casa del sur?, eso se debe a que aquí en Bogotá los Honorables Concejales y Planeación han hecho la estratificación a su amaño, aquí llegan y prácticamente cuadran a quien está haciendo la estratificación y terminan barrios que son de clase media alta o de clase alta, pagando los estratos bajos, no se puede dejar lo de estratificación suelto, Honorable Senador, si se quiere realmente tener una legislación seria, usted es el autor de esa iniciativa, yo no se por que a la hora de la verdad el gobierno le tuvo miedo asumir ese tema cuando en la Ley precisamente creo que de la Reforma Tributaria usted planteó ese tema porque era vital, lo mismo pasa con las temperaturas, es que cada uno siente el clima como le provoca, aquí Bogotá a veces está a 24, 25 grados jahl, hay unos medios días, claro que por la noche se nos viene, por la tarde se nos viene un palo de agua tremendo, entonces se requiere una definición de las zonas climáticas que la tiene que definir la Ley porque si no se la dejamos al empleado haber como siente el clima, entonces si lo siente por la mañana, lo siente muy frío aquí en Bogotá pero a veces en Bogotá le repito, para hablar porque usted hablaba de Cundinamarca, en sólo Bogotá tenemos a medio día a 20, 22, 24 grados que le toca uno quitarse el saco y lo vemos, Bogotá era una ciudad de clima frío aquí en una época se usaba ruana, se usaba pañolón, o se usaba sobre todo, hoy en día por todas estas cosas que han pasado en el medio ambiente se ha ido calentando la ciudad de Bogotá, entonces yo le pediría Honorable Senador que con esa acuciosidad que usted tiene y conocimiento del tema simplemente dejara establecido en la Ley lo que significan los estratos y lo que significa esta distribución sobre los climas del país para que la Ley tuviera una mayor precisión.

Honorable Senador. SALOMON NADER NADER

Yo estoy de acuerdo con usted Honorable Senador mire, lo que pasa es que es muy difícil establecer las normas climáticas por parte de nosotros aquí es una Ley, no podemos decir quince 15 grados, 20 grados, 25 grados, tenemos que hablar de un promedio., correcto porque usted lo dice perfectamente es cierto que en Bogotá por ejemplo en la mañana aparece con 3, 4 grados de pronto llegamos a 19 grados y de pronto en la noche bajamos a 6 grados pero usted sabe perfectamente que hay dos puntas importantes en el sector eléctrico la punta del medio día y la punta de la noche que es la que hace más cara la energía porque es donde mayor consumo hay, donde mayor demanda hay, yo creo que se pueden tomar sobre el ciclo de la noche, que es el ciclo más importante, es el ciclo de mayor demanda que se llama la punta 2 en el sector, eso lo tocaremos después en el otro Proyecto de Ley que viene de la hora, pero es la punta 2 el otro se conoce como la punta de las arepas o la punta 1 que no tiene esa incidencia en el sector eléctrico que tiene la punta 2, la punta 2 es escabrosa, entonces yo pienso que debíamos si establecer un promedio de temperatura pero

a esa hora, a la hora de mayor demanda que se presenta entre las seis de la tarde y las nueve de la noche un promedio, estoy de acuerdo con usted podríamos revisar esa definición directamente con el Ministerio de Minas para darle un poquito más de claridad y un poquito más de precisión como está no tiene mucha precisión y en cuanto a lo segundo yo estoy de acuerdo con usted, lo dijimos es necesario que en esta Ley, no aparece porque quejamos de redactar un artículo y lo hablamos con usted Señor Viceministro cuando estuvimos en mi oficina hablando del problema del sector eléctrico de que era indispensable que se estableciera aquí la obligación de que estas empresas, estas entidades por ejemplo no la CREG, no tiene la función para hacerlo, pero si el DANE, estableciera unos estratos con la aprobación de la CREG para la prestación de los servicios de energía eléctrica y gas que pudieran ser distintos a los estratos establecidos para la prestación de los servicios de agua potable o de telefonía, son dos cosas distintas pero no, nosotros no podemos seguir jugando con los estratos que nos establecen políticamente algunos Concejos como el Concejo de la ciudad de Bogotá, como el Concejo de la ciudad de Medellín o como el Concejo de la ciudad, bueno, Medellín es muy buena, Medellín tiene excelente estratificación, bueno como el Concejo de la ciudad de Barranquilla para poner otro ejemplo aún cuando la ciudad de Barranquilla se rige por, como se llama la, perdón, la que establece los avalúos catastrales, Agustín Codazzi, se rige por lo que establece el Agustín Codazzi, en cuanto a eso, en cuanto a estratificación la estratificación la está haciendo realmente el Agustín Codazzi, pero en algunos municipios, especial en tres municipios Bogotá, Cali y Medellín tienen sus propias oficinas de estratificación y la de Bogotá es definitivamente irracional por decirlo menos eso que tu señalabas ahora que fue lo que yo denuncié aquí en la Comisión no es posible que el Concejo de Bogotá, se haya puesto de acuerdo con el Grupo Santo domingo para darle unas prelación a efectos de desarrollar el Parque Industrial Bavaria, o el Parque Central Bavaria, dándole una concesión muy especial manteniéndolo durante varios años en el estrato 2. unos lotes que valen, unas residencias o unos apartamentos que valen un millón doscientos mil pesos metro cuadrado, yo estoy pagando seis mil pesos bimensuales en luz, entonces no es un acuerdo con el Concejo, como así que un acuerdo con el Concejo cuando hay crisis económicas entonces recurren a la Papá Nación, no es el Concejo es la Papá Nación ahora dicen es que estamos quebrados, estamos quebrados por que tenemos dos cosas por que tenemos tarifas rezagadas las más altas del país y tenemos estratificación mala, no es posible que la ciudad de Bogotá aparezca en un millón trescientas mil viviendas en el último dato que nos mandaron, tres mil y tantas viviendas en el estrato 6. ese es el dato que hay,

Honorable Senador. GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS

Perdóname Honorable Senador, Con la venia de la Presidencia, es que lo de Bogotá es muy delicado mire la Caja de Vivienda porque construye para los empleados del Distrito todo el mundo es estrato 1, si es que una cosa es el problema de la vivienda, otro es el problema de los servicios públicos, de el costo de el servicio público, más aún yo no quiero criticar el acuerdo de conservación de monumentos que tiene que ver la conservación arquitectónica con el hecho de que ahí los servicios públicos sean estrato 1 o estrato 2, verdaderos palacios por el simple hecho de que tiene una arquitectura muy bonita entonces los servicios públicos son estrato 1, estrato 2, ese acuerdo en mi concepto está violando una normatividad que es la igualdad de todos los ciudadanos a tener el mismo

tratamiento en materia de servicios públicos, luego a mi si me parece Señor Ponente que usted, usted ya lo intento hacer, usted lo hizo más aún yo creí que esa Ley la habían sancionado, usted mismo me contó se la habían conejado en la Comisión de Conciliación pero por qué no sobre esa misma base en la Ley se establece que es estrato?, es que esas son las cosas que quedan vagas y después permiten todo tipo de superpudios en los cuales precisamente se montan los privilegios y por que no las desigualdades odiosas.

Honorable Senador. SALOMON NADER NADER

Señor, Doctor

Honorable Senador. AMYLKAR ACOSTA MEDINA, Preside

Continúa el Honorable Senador SALOMON NADER

Honorable Senador. SALOMON NADER NADER

Gracias Señor Presidente, Doctor GUSTAVO, podríamos hacer lo siguiente dejar aquí constancia de que para discusión del Segundo Debate porque estamos tomados de tiempo, la discusión al Segundo Debate se hará para presentar ala Plenaria del Senado conjuntamente con el doctor HUGO SERRANO y otros Parlamentarios aquí presentes una definición de lo que tiene que ver con estrato, definición de estrato y se establezca una metodología en este Proyecto de Ley para establecer los estratos para los subsidios que tienen que ver y las contribuciones que tiene que ver con el sector eléctrico y el sector gasífero que es lo que nosotros manejamos. Le parece bien Honorable Senador? No., no es que el segundo debate lo vamos a hacer es después del 20 de julio.

Honorable Senador. GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS

Y el primero

Honorable Senador. SALOMON NADER NADER

El primero es ahora, hoy, no falta uno, ahora viene el Doctor POMARICO, dijo el Doctor POMARICO que ya el venía, estaba en la Presidencia de la república haciendo unas gestiones, que ya venía.

Honorable Senador. AMYLKAR ACOSTA MEDINA, Preside

Que se proceda a reclutar al resto de miembros de la Comisión, una interpelación, si el Senador NADER le da la interpelación al Senador HUGO.

Honorable Senador. SALOMON NADER NADER

Es que el va a tratar otro punto, pero estamos en el capítulo de definiciones, entonces porque no terminamos de leer el capítulo de definiciones y entonces si viene lo del Senador HUGO, si le parece al Senador HUGO.

Honorable Senador. GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS

en el primer capítulo, perdóneme Señor Ponente quedan pendientes dos definiciones, va, en la Ley tiene que quedar definido lo que son las zonas climáticas, la definición, de acuerdo con la referencia de las seis de la tarde puede ser y el otro es el de los,

Honorable Senador. SALOMON NADER.

Hacemos un artículo, revisamos lo que es definiciones

Honorable Senador. GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS

Lo que es definiciones O.K.

Honorable Senador. SALOMON NADER NADER

El costo de referencia, establece lo que son los costos de referencia, aquí hay, yo quiero hacer claridad en este punto ya lo hice la vez pasada pero creo que de pronto hay aquí algunos Senadores que no estuvieron presentes la vez pasada, el costo de referencia tiene que ser real, no puede ser caprichoso, no podemos decir generar energía eléctrica en forma térmica o generar energía eléctrica en forma hídrica vale lo mismo, eso no es cierto, entonces en el costo referencia que está actualmente vigente se establecen el mismo factor dentro de la fórmula para cobrar la energía que se hace térmicamente que la energía que se hace hídricamente, entonces establecimos que tiene que ser el factor real, el costo real no la señal que envío para que use más eficientemente la energía térmica y para que se desarrollen menos proyectos de energía térmica no es esa señal, tenemos que basarnos en la realidad en lo que existe en el país, y la realidad es que el generar térmicamente es más costoso que generar hídricamente y además de eso la conexión con el mismo factor de voltaje con el mismo nivel de voltaje es igual esa si es igual en todo el país eso no puede costar distinto, entonces hemos establecido que es la única que lo único que es igual es la conexión a los mismos niveles de voltaje y el costo de transmisión es distinto por ocupación de la red, por distancia pero hay que aplicar lo que realmente vale, no el mensaje que se envía, es lo que realmente vale porque no podemos hacer caprichosamente unos costos de referencia que aquí no tiene si no dos objetivos , cuántos referencias tienen los objetivos de establecer los subsidios? y establecer el valor de la contribución de solidaridad, para más nada sirve el costo de referencia porque uno dice los subsidios son el estrato 1, las tarifas subsidiadas representa el 40% del costo referencia es decir se multiplica el 40% o el 50% por el valor del costo de referencia para los estratos superiores 5 y 6 la contribución de solidaridad es no menos del 20% del costo referencia ni más del 30% del costo referencia, de modo que para lo único que sirve el costo referencia es para establecer esas dos cosas y en ese caso nos indica a nosotros que tiene que ser costos reales, no costos utópicos, ahora aquí hay otra cosa, otra definición creo que es una definición muy importante tiene que ver con la operación económicamente equilibrada para el sector de gas, no podemos seguir jugando y cometiendo los mismos errores que cometimos en el pasado. En el pasado para el sector eléctrico la ciudad de Bogotá permitimos que llegáramos a unas tarifas totalmente

rezagadas, totalmente rezagadas a 15 pesos kilovatio hora que es lo están pagando en este momento, si continuamos haciendo la masificación del gas en forma irracional como se está haciendo en la ciudad de Bogotá, y lo vuelvo a repetir, irracional llegará el momento en que ninguna contribución de solidaridad alcanza para pagar el subsidio de los estratos 1, 2 y 3, como se hizo en la Costa Atlántica? en la Costa Atlántica se empezó la masificación del gas por el comercio, por sectores residenciales estratos 5 y 6 que pagaban contribución de solidaridad y que hacían posible llevarle subsidiado a los estratos 1, 2 y 3 el gas domiciliario y allá en cualquier tarifa que apliquemos nosotros como contribución de solidaridad nos va a producir un excedente, un excedente que debe ser para servir, para pagar aquellas zonas que reciben por contribución de solidaridad menos recursos que lo que necesitan por subsidio, entonces por eso debe ser de tipo nacional. Aquí hemos hablado nosotros, hemos establecido nosotros que para la operación de gas es necesario que se establezcan unas zonas geográficas económicamente equilibradas es decir que dentro de las zonas geográficas que se saca a licitación o que se saca a concurso no solo hayan personas de los estratos 1, 2 y 3 si no que hayan personas pertenecientes a los estratos 5 y 6 , entidades pertenecientes al sector industrial y al sector comercial que hagan viable y posible que los recursos que se obtengan por contribución de solidaridad paguen, alcancen a pagar los subsidios que necesitan dentro de la zona geográfica y por eso estamos estableciendo como condición para que se otorgue el permiso o se de la concesión de que la zona geográfica que la Nación escoja tiene que ser económicamente equilibrada y estamos poniendo la obligación al contratante de que el verifique que eso es así porque el solo hecho de presentar la propuesta conlleva la aceptación de que la zona geográfica es económicamente equilibrada, entonces estamos hacia el futuro con esta definición y con lo que viene más adelante estamos estableciendo un criterio de equilibrio, lo mismo que queremos buscar en el sector eléctrico como para el sector gasífero que lo que se tenga por contribución de solidaridad sea suficiente para pagar lo que se va a pagar por subsidios pero no ya nacionalmente, si no además de nacionalmente también para cada empresa que presta el servicio para que no se nos presenten problemas los problemas que se nos pueden presentar porque aquí hay otros dos factores que hay que tener en cuenta que mientras en la Costa Atlántica una entidad privada, aquí en el interior ECOGAS va a ser una entidad pública, entonces hay dos situaciones distintas por eso creo yo que la contribución de solidaridad es una contribución parafiscal y no importa quien la cobre si una entidad o una entidad pública tiene un solo objetivo que es el pago de los subsidios.

Honorable Senador. JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA

Senador NADER una preguntita simplemente con la venia de la Presidencia yo simplemente preguntarle en este tipo de cosas en donde se ve claramente que las injusticias son continuadas y que van a seguir continuando que esa batalla la venimos dando hace, en la parte eléctrica hace más de diez años en el Congreso de la República y frente al Ministerio de Minas y Energía, sin respuesta positiva, quien sería la persona veedora de que se cumplieran Señor Viceministro estas reglamentaciones que nosotros impondremos en la Ley, es que no se trata de simplemente dejar sentados unos preceptos en una Ley que puede ser magnífica o que puede ser recortada por algún organismo del estado yo no se cual como en la pasada Ley Eléctrica en donde precisamente estos términos fueron recortados,

estos artículos fueron recortados en la Ley , no simplemente quien garantiza que lo que nosotros hagamos aquí le den un principio de legalidad pero además de ejecución, que de veras se haga que no estén los Concejos Municipales alterando el orden de los estratos sociales tal como corresponden por que es muy fácil Señor Viceministro decir de que mi casa corresponde al estrato social 1, 2 o 3 cuando realmente corresponde a los estratos sociales 4, 5 y 6. Gracias Señor Ponente.

Honorable Senador. SALOMON NADER NADER

Bueno, en lo que tiene que ver, veamos, yo creo que esa es una pregunta supremamente importante, mientras los recursos para subsidio provienen del presupuesto general de la Nación nosotros no tenemos seguridad de que los subsidios van a llegar porque la Nación es la que aprueba, nosotros le aprobamos un presupuesto general de la Nación anual y ellos sencillamente mandan esa cantidad o menos por que primero cuando van a hacer la elaboración de los cuadros para subsidios se dan mucho más bajos de lo que realmente es, y eso le consta al Senador HUGO SERRANO y nos consta a nosotros y segundo los recursos que se le asignan nunca los envían en su totalidad, siempre hay recorte presupuestal siempre dicen que ellos llegan hasta donde pueden llegar entonces no hay seguridad de que los subsidios lleguen, en la forma en que los estamos estableciendo con la colaboración del Senador HUGO SERRANO, encontramos un sistema que para el sector eléctrico a partir del año 2.000 ter...
FIN CASSETTE No. 1 LADO A.

Honorable Senador. SALOMON NADER NADER

Recibimos por contribución de solidaridad de las entidades usuarias del servicio, va a alcanzarnos para el pago de los subsidios, lo que significa que no va a ver recursos de recurso de presupuesto general de la Nación de modo que no va haber la falta de diligencia del estado para que estos subsidios se den y estamos poniendo obligatorio, obligatorio el que los recaudadores en el caso del sector eléctrico por ejemplo el que recauda el estrato 5 y 6 los subsidios de los estratos 5 y 6 del sector comercial regulado es la misma empresa de Energía Eléctrica que distribuye y los que recaudan los recursos correspondientes a la contribución del sector no regulado tiene un plazo determinado por esta Ley para pasárselo a la Empresa distribuidora de Energía a efectos de que esta termine de pagar su subsidio y si hay un excedente lo envíe al Fondo de Solidaridad y Redistribución General de la Nación. Entonces hay unas personas obligadas con sanciones por esta Ley para recaudar y mandar ya yo creo que el estado va ser, debe ser diligente porque no hay recursos.

Honorable Senador. AMYLKAR ACOSTA MEDINA, Presidi

Señor Presidente bienvenido a su Comisión, tome asiento Honorable, venga aquí Presidente.

Honorable Senador. SALOMON NADER NADER

Me dijo que llamo Juana mi hermana y confundió el apellido, entonces la diligencia, el estado debía ser más diligente aun cuando tenemos quejas que presentar y ya la hemos presentado Senador, yo sé por donde viene su pregunta, es por el hecho de que Cerromatoso hasta este momento no está pagando la contribución de solidaridad que debe pagar, que no ha habido diligencia no tanto del estado si no del Director de CORELCA para el cobro de esa contribución pero aquí en la Ley le estamos diciendo al director de CORELCA y a los Directores de las otras empresas que no están haciendo lo posible para el cobro de la contribución que tienen tres meses de plazo para cobrar si no obligatoriamente cortan el suministro del servicio y ellos por cada mes de mora tienen un diez por ciento de multa que entran también como contribución de solidaridad, cuando lleguemos a ese punto revisamos ese punto, pero si quería decirles que estamos poniendo una serie de sanciones, una serie de obligaciones para que no se burle la Ley, es que estamos burlando la Ley y se está burlando la Ley con el conocimiento de las entidades del gobierno que se está burlando la Ley, de eso hemos hablado muchas veces y es necesario ponerle coto, ponerle dientes como dijo el Ministro de Minas y energía al Proyecto, ponerle dientes al cobro de la contribución de solidaridad para el sector no regulado, ponerle dientes al cobro de la contribución de solidaridad para el sector gran consumidor de gas domiciliario, ponerle dientes para que lo paguen para poder tener recursos nosotros para el pago de los subsidios que tanta falta le hacen al pueblo colombiano, la siguiente definición es Gran consumidor de gas combustible, eso no hay ningún problema estamos hablando de lo mismo que estableció la CREG que era quinientos mil pies cúbicos diarios en promedio.

Honorable Senador . AMYLKAR ACOSTA MEDINA

Me permite un instante para, aprovechando que hay quórum para someter a consideración la aprobación del Orden del Día.

DOCTOR .OCTAVIO GARCIA GUERRERO, Secretario

Si, antes de leer el Orden del Día Señor Presidente le informo que a la Secretaría llegó una excusa que dice - Por medio de la presente me permito presentarle excusa de no poder asistir a la Sesión convocada para el día de hoy por inconvenientes de última hora. Firmada por el Senador JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA.

Honorable Senador. JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA

Muy bien.

Honorable Senador. JULIO CESAR GUERRA TULENA

Señor Presidente.

<p>Honorable Senador. AMYLKAR ACOSTA MEDINA</p> <p>Tiene la palabra el Señor Presidente.</p> <p>Honorable Senador. JULIO CESAR GUERRA TULENA</p> <p>A propósito de las excusas, hay una consulta que se elevó al Concejo de Estado si mal no recuerdo hecha por la representante ANA GARCIA DE PENTAL y el Consejo de Estado respondió para esto de las excusas de los Congresistas a las Plenarias y a las Comisiones que solo cuando existiera fuerza mayor se podía dejar de asistir a la Comisiones y a las Plenarias, fuerza mayor que el Ponente o la Sala de Consulta explica como aquello imprevisto, como la irresistibilidad o la imprevisibilidad de unos hechos que.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>O la enfermedad</p> <p>Honorable Senador. JULIO CESAR GUERRA TULENA</p> <p>Son por enfermedad, es cierto que son inminentes que no tienen otra solución distinta es decir, se le da una explicación muy semántica a esto de la fuerza mayor para dejar de asistir, no hay otra excusa, yo estaba en mora, en esta convocatoria se hizo para esta tarde en la Plenaria del Senado de haber explicado a los Senadores por que me parece que es pertinente que lo sepan para el día de mañana, por que como el país se convirtió en una cacería de brujas contra el Congreso es necesario que ustedes lo sepan.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Señor Presidente;</p> <p>Honorable Senador. AMYLKAR ACOSTA MEDINA</p> <p>Señor Presidente se va a dar lectura inmediatamente al Orden del Día para someterlo a consideración.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>¡Ah! sí.</p> <p>DOCTOR .OCTAVIO GARCIA GUERRERO, Secretario</p> <p style="text-align: center;">ORDEN DEL DÍA</p> <p>Para la Sesión del día martes 4 de junio de 1996.</p> <p>I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM</p>	<p>II. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</p> <p>III. DISCUSIÓN PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY 121-96 SENADO "POR LA CUAL SE DEFINE EL CONSUMO DE SUBSISTENCIA Y SE DICTAN DISPOSICIONES PARA EL CALCULO DE SUBSIDIOS A LOS USUARIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA". AUTOR: MINMINAS DOCTOR RODRIGO VILLAMIZAR ALVARGONZALEZ, PONENTE HONORABLE SENADOR SALOMÓN NADER NADER.</p> <p>IV. DISCUSIÓN PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY NO. 204-96 SENADO "POR LA CUAL SE SEÑALA LA HORA LEGAL PARA EL TERRITORIO NACIONAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA". AUTOR: HONORABLE SENADOR EUGENIO DIAZ PEREZ, PONENTE: HONORABLE SENADOR SALOMON NADER NADER.</p> <p>V. DISCUSIÓN PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY NO. 216-96 SENADO "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN PARA EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA". AUTOR: HONORABLE REPRESENTANTE ALEGRÍA FONSECA. PONENTE HONORABLE SENADOR AMYLKAR ACOSTA MEDINA.</p> <p>VI. PROPOSICIONES Y VARIOS.</p> <p>Señor Presidente Leído el Orden del día</p> <p>Honorable Senador. AMYLKAR ACOSTA MEDINA, Preside</p> <p>En consideración el Orden del Día. Aprueban el Orden del Día propuesto?</p> <p>DOCTOR .OCTAVIO GARCIA GUERRERO, Secretario</p> <p>Ha sido aprobado Señor Presidente.</p> <p>Honorable Senador. AMYLKAR ACOSTA MEDINA, Presidente</p> <p>Continúa en el uso de la palabra el Honorable Senador SALOMON NADER</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Señor Presidente yo solicitaría se someta a consideración el Capítulo, con la aclaración de que para Segundo Debate se presenta una modificación a lo que es la definición de zonas climáticas y a lo que es la definición solicitada por el Senador GUSTAVO RODRIGUEZ de lo que es estratificación. entonces quedan una modificación a zonas climáticas y una definición sobre estratificación. Correcto Senador?</p> <p>Honorable Senador. JULIO CESAR GUERRA TULENA</p> <p>Senador SALOMON NADER, me permite una interpelación?</p>
<p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Claro</p> <p>Honorable Senador. AMYLKAR ACOSTA MEDINA</p> <p>Con la venia de la Presidencia tiene</p> <p>Honorable Senador. JULIO CESAR GUERRA TULENA</p> <p>Con la venia de la Presidencia indudablemente Señor Presidente, es que hay una carta que ha sido dirigida a mí, que es necesario que la Comisión la conozca, por que es sobre un proyecto de Ley que se evacuó aquí la semana pasada que me parece que puede tener problemas de gran envergadura si no abocamos ese asunto desde ya, de manera que les ruego el favor Señor Senador para que se le dé la lectura a la carta.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Señor Presidente,</p> <p>Honorable Senador. AMYLKAR ACOSTA MEDINA</p> <p>Con la venia</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Yo no tengo ningún inconveniente en que se lea la carta pero yo quiero decirle al Senador GUERRA que seguramente se trata del Proyecto Agropecuario que aprobamos la semana pasada.</p> <p>Honorable Senador. JULIO CESAR GUERRA TULENA</p> <p>Fondo de Solidaridad</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Fondo de Solidaridad, quiero decirle que la Subcomisión hubo una presencia de Planeación Nacional, hubo una presencia del Ministerio de Agricultura y esas cifras, esas cosas que aceptamos allí fue con la presencia de ellos y de la Caja Agraria, entonces yo solicitaría que lo hiciéramos cuando viniera el Senador GOMEZ HERMIDA que es el Ponente.</p> <p>Honorable Senador. AMYLKAR ACOSTA MEDINA</p> <p>Ya se excusó Honorable Senador.</p> <p>Honorable Senador. JULIO CESAR GUERRA TULENA</p> <p>Peró simplemente para leerla.</p>	<p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>A bueno correcto. Señor Presidente</p> <p>Honorable Senador. JULIO CESAR GUERRA TULENA</p> <p>No se van a tomar decisiones por que obviamente</p> <p>Honorable Senador. AMYLKAR ACOSTA MEDINA, Preside</p> <p>Señor Secretario sírvase leer la comunicación a que hace referencia el Senador.</p> <p>DOCTOR .OCTAVIO GARCIA GUERRERO, Secretario</p> <p>Santafé de Bogotá, 3 de Junio de 1996</p> <p>Doctor JULIO CESAR GUERRA TULENA Presidente del Senado de la república</p> <p>Apreciado Presidente:</p> <p>En forma Cordial nos referimos al Proyecto de Ley No. 206 Senado 1.995, aprobado por la Comisión Quinta del Senado, relacionado con la creación del Fondo de Solidaridad Agropecuario como cuenta especial de la Nación dependiente del Ministerio de Agricultura, sobre el particular queremos manifestarle que el gobierno no comparte algunos aspectos incorporados en el Proyecto y que fueron aprobados sin que se llevara a cabo la reunión definitiva con los Ministros de Hacienda y Agricultura en los términos acordados en la Subcomisión integrada por miembros del Congreso y funcionarios del Ministerio de Agricultura y hacienda y el Departamento Nacional de Planeación. Suscita especial inquietud aspectos relacionados con las definiciones de pequeño productor agropecuario y pesquero, la situación es de crisis y las relaciones y montos de compra de la cartera, igualmente deben estudiarse las relaciones del Proyecto de Ley frente a la Ley del Plan de Desarrollo así como las posibilidades de utilizar otros mecanismos de definición diferentes a los presupuestales como la compra de tierra consignados en el acuerdo suscrito por el gobierno y la Asociación agropecuaria del Huila, el Gobierno también quiere llamar la atención del Honorable Congreso sobre los inconvenientes que puede traer el sector agropecuario el establecimiento de una cultura del no pago de las obligaciones bancarias ya que puede significar resultados contrarios a los que se espera del Proyecto de Ley en estudio por ello deben prestarse otras alternativas como la de contribuir al Fondo como un complemento del seguro agropecuario y de los otros mecanismos de fomento definidos en la Ley.</p> <p>Por todo lo anterior el Gobierno no avala el Proyecto de Ley No. 206 Senado 1995, y solicita respetuosamente sea devuelto a estudio nuevamente de la Comisión</p> <p>Atentamente,</p>

HORACIO SERPA URIBE, CECILIA LOPEZ MONTAÑO Y JOSÉ ANTONIO OCAMPO GAVIRIA.

Doctor. OCTAVIO GARCIA GUERRERO, Secretario

Leída la carta Señor Presidente.

Honorable Senador. SALOMON NADER NADER

Señor Presidente

DOCTOR. OCTAVIO GARCIA GUERRERO, Secretario

Leída la carta Señor Presidente

Honorable Senador. SALOMON NADER NADER

Señor Presidente

Honorable Senador. AMYLKAR ACOSTA MEDINA

Sigue en el uso de la palabra el Senador NADER

Honorable Senador. SALOMON NADER NADER

No, es decir, no voy a entrar a discutir ese Proyecto pero si quiero hacer una aclaración primero: la presencia de los funcionario que ya dije en la Subcomisión, segundo: la carta que se le mandó al Señor Ministro de Hacienda para que diera su aval al Proyecto carta que demoró más de quince días en poder del Señor Ministro de Hacienda y que no contestó y según la Ley tenía cinco días para contestar si no contestaba dentro de los cinco días se entendía que había sido, estaba de acuerdo con lo aprobado. Entonces no se ha hecho nada aquí por detrás del Gobierno, yo no soy Ponente de ese Proyecto participé parcialmente, tangencialmente en la Comisión, la Subcomisión nombrada para la revisión de esos artículos y quiero hacer claridad sobre lo siguiente también, el Proyecto lo que establece es el pequeño productor o el pequeño campesino es aquel, aquella deuda que esté inicialmente cuando se pidió el crédito por debajo de cinco millones de pesos

Honorable Senador. JULIO CESAR GUERRA TULENA

Año 94

Honorable Senador. SALOMON NADER NADER

Cuando se pidió el crédito y la de mediano es aquella que esté cuando se pidió el crédito por debajo de diez millones de pesos, entre cinco y diez millones de pesos, de modo que tampoco es una cosa del otro mundo, lo que seguramente no se evaluó en ese momento por parte del gobierno cuando el gobierno estuvo presente es el hecho de que se dijo que los intereses, los intereses moratorios y

Honorable Senador. GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS

y se les citó y esto no fue de la noche a la mañana que se puso en el Orden del Día o que el Doctor JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA y el Doctor GOMEZ que era el otro Ponente, sorprendieron ni al gobierno ni a la Comisión, todo lo contrario

Honorable Senador. SALOMON NADER NADER

Senador para decir algo que usted, usted mismo solicitó en la semana anterior que se postergara la discusión del Proyecto hasta la semana siguiente para que estuvieran presentes los funcionarios.

Honorable Senador. GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS

Claro es que a mi me molesta mucho y quiero ser honesto de que hay ciertos funcionarios del gobierno de que si no es con show no hacen las cosas, entonces como aquí en la Comisión lo que hay es que trabajar, entonces mandaron sus delegados por que hubo delegado de Hacienda, hubo delegado de Planeación, hubo delegado de la Ministra de Agricultura, yo me imagino que ni siquiera recibieron el informe los Ministros de sus delegados y mucho menos se dignaron venir a la Comisión, la Comisión puso dos y tres veces en el Orden del Día el tema que era un tema supremamente importante del cual estaba pendiente el país y ahora se sienten sorprendidos los tres Ministros cuando ellos hubieran debido estar aquí para la discusión del Proyecto tal como se solicitó oportunamente, entonces no es que la Comisión haya sorprendido al gobierno, todo lo contrario es que el gobierno se está dejando sorprender ante la ineficiencia para estar trabajando con las Comisiones sobre temas que son de actualidad, aquí estuvo el Presidente de la ANUC el mismo que hoy dice que no hay más remedio que creerle al Presidente pero como va uno a creerle al Presidente si los mismos Ministros a la hora de la verdad hacen quedar mal al Presidente en un tema tan difícil como es ese, de ese Fondo de Solidaridad, entonces que acontece que no lo devuelven se están acabando las Sesiones del Congreso no pasa la Ley quienes son los responsables los de la Comisión Quinta, no Señores, la Comisión Quinta oportunamente puso en el Orden del Día, estudió, trabajó, tuvo una subcomisión se escucharon todos los pareceres y no se sorprendió a nadie, a mi honestamente si no me gusta porque estamos viendo el mismo problema en el Medio Ambiente, Medio Ambiente se dijo que se iba a legislar sobre reforestación, sobre un poco de cosas, se nombró una Comisión el Ministro o el Ministerio no funciona, no anda, no anda y en el de Agricultura como no había show tampoco anda, si hubiera habido aquí show o un espectáculo pues aquí habíamos tenido la Ministra, pero como nosotros aquí desafortunadamente nos limitamos a tratar de cumplir con nuestro deber, tenemos ahora que recibir una carta que en mi concepto lo que demuestra es precisamente que los responsables de atender ese asunto no cumplieron con su obligación de venir aquí a la Comisión quinta para evacuar el Proyecto por que el Proyecto ya fue aprobado,

Honorable Senador. SALOMON NADER NADER

Si

los intereses corrientes serían condonados, como en casos, estos casos se presentan así, hay intereses condonados, entonces lo único que se hizo fue condonar los intereses que estaban en cabeza de la Caja Agraria y establecer que era mucho mejor para la Caja Agraria que el Gobierno le diera unos recursos de cien mil millones de pesos provenientes de un crédito externo a mantener en cuentas, en libros una deuda de cuatrocientos mil millones o trescientos mil millones de pesos por intereses moratorios y por intereses corrientes que nunca iban a cobrar eso estaba en cuentas, no de difícil cobro si no de imposible cobro, eso era seguir jugando con los libros, entonces se estableció eliminar esos intereses, pedirle al gobierno que refinanciara la Caja con un crédito de cien mil millones de pesos, cien mil millones de pesos muy inferior de los ciento cincuenta mil millones de pesos que estaba hablando el gobierno y comprar, comprar la mitad de la cartera de los pequeños usuarios, de la cartera real, de la cartera real, de la cartera que tenían ellos en el momento que hicieron el crédito, para que el otro cincuenta por ciento fuera pago por ellos en un período de tiempo, no se de cuenta, tres, cuatro, cinco años eso fue lo que se acordó con la presencia repito, de Planeación Nacional, de un funcionario de Planeación Nacional, de un funcionario del Ministerio de Agricultura, de un funcionario de la Caja de Crédito Agrario y de la carta enviada al Señor Ministro de Hacienda que nunca fue respondida de modo que yo quiero dejar esa constancia, como constancia para que en la discusión que seguramente tiene que darse la semana entrante pues se tengas en cuenta esto que estamos diciendo por que esto no fue, esto no fue acordado alegremente ni de que de pronto nos escondimos detrás de una puerta e hicimos a espaldas del gobierno presentamos unas soluciones que nosotros consideramos de que de pronto eran convenientes.

Honorable Senador. GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS

Pido la palabra Señor Presidente, Señor Presidente pido la palabra.

Honorable Senador. AMYLKAR ACOSTA MEDINA, Preside

Perdón el Senador GUSTAVO.

Honorable Senador. GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS

Muchas gracias Senador JULIO MANZUR. Mire yo quiero recordar que cuando se discutió ese Proyecto yo pedí el aval del Ministro de Hacienda. El Senador HUGO SERRANO me respaldó y sobre el particular se hizo un debate, un debate en el cual quedaron establecidas varias cosas, primero de que este era un Proyecto que tenía como motivación el acuerdo que la Ministra de Agricultura y quienes habían organizado un paro en el Huila, habían firmado pero lo que a mi me preocupa de esta situación es la tranquilidad con que el gobierno juega en esta materia, públicamente anuncian unas cosas y tenían la obligación de venir aquí a la Comisión a estudiarla con nosotros

Honorable Senador. SALOMON NADER NADER

Y se les citó

Honorable Senador. GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS

El Proyecto está aprobado y tiene que ir para la Comisión, es decir se requiere que la Comisión apruebe que regrese nuevamente o que allá en la Plenaria lo devuelvan pero tiene que haber una explicación y esa explicación tiene que haber un responsable y no es esa carta mandada como el que manda por edicto a notificar a una Comisión, simplemente que el gobierno no avala un Proyecto. Muchas gracias Señor Presidente.

Honorable Senador. AMYLKAR ACOSTA MEDINA, Preside

Bueno quiero hacer una advertencia antes de darle el uso de la palabra al Senador JULIO, que es pertinente también ahora que es importante que cada cosa quede clara en este sentido, me acaba de informar el Señor Secretario de que aún el Proyecto no ha sido enviado para Segundo Debate a la Plenaria en razón de que el Ponente principal no ha radicado todavía su Ponencia para efectos de que se le dé trámite en la Plenaria del Senado, todo esto es bueno que quede claro por que mañana o pasado mañana va a recargarse la responsabilidad sobre quienes no debe recaer, entonces le vamos a dar una.

Honorable Senador. SALOMON NADER NADER

Me permite una interpelación sobre eso Señor Presidente

Honorable Senador. AMYLKAR ACOSTA MEDINA

La interpelación es aquí al Senador JULIO, con mucho gusto

Honorable Senador. SALOMON NADER NADER

Me permite una interpelación?

Honorable Senador. SALOMON NADER NADER

No, yo quiero hacer una pregunta, este Proyecto es de que año y viene de donde, de la Cámara?

DOCTOR .OCTAVIO GARCIA GUERRERO, Secretario

Cámara

Honorable Senador. AMYLKAR ACOSTA MEDINA, Preside

Viene de Cámara

Honorable Senador. SALOMON NADER NADER

Si no se aprueba en Comisión que pasa?

Honorable Senador. AMYLKAR ACOSTA MEDINA

Se hunde

Honorable Senador. JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA

Señor Presidente

Honorable Senador. AMYLKAR ACOSTA MEDINA, Preside

Y ya fue aprobado por Comisión, realmente de acuerdo al reglamento ya prácticamente la Comisión perdió, recordemos que aquí hemos tenido episodios similares, no es posible que esta Comisión tome la decisión de retomar la consideración de ese Proyecto ya será la plenaria la que tiene la decisión de resolver si continúa con el trámite o si por el contrario lo devuelve a la Comisión

Honorable Senador . JULIO CESAR GUERRA TULENA

Senador MANZUR, un minutico sobre el mismo tema para decirle a la Comisión que en este paso mío por la Presidencia me he vuelto más realista que antes no obstante tener a mi izquierda al Senador NAME y a la derecha al Senador SALOMON NADER, pero déjeme decirle lo siguiente

Honorable Senador. SALOMON NADER NADER

Precisamente por eso se ha vuelto realista

Honorable Senador . JULIO CESAR GUERRA TULENA

Yo quisiera ratificarles una cosa es que sería inocuo por parte del Congreso no conciliar el Proyecto porque si el gobierno se empeña en no avararlo es letra muerta, yo no digo, se puede pelear todo lo que ustedes quieran pero la misión nuestra la del Congreso la de todo el mundo es conciliar, pelear no conduce a nada en este tipo de cosas, sobre todo según tengo entendido yo si peleé con la persona que me llamó, uno de los firmantes de esa carta y le dije que me parecía una irresponsabilidad absoluta que estuviera recurriendo a la instancia mía para detener el Proyecto porque debían de estar aquí, debían de haberle puesto un monto al Proyecto porque según ese Ministro, este Proyecto costaba 780 mil millones de pesos a mi pues la verdad me pareció escandaloso el Fondo de Solidaridad, yo le dije haré lo que esté a mi alcance en el sentido, mi alcance legal de lo que se pueda hacer, llamé al Señor Secretario, traté de comunicarme con el Presidente de la Comisión no me fue posible, pero si hablé con el Secretario me dijo que no había substanciado el Proyecto, le dije y le sugerí que llamara al Presidente de la Comisión para que lo informara y lo ilustrara sobre esa carta y sobre estos aspectos para que la Comisión en el día de hoy si era posible tomara una decisión al respecto, pero lo que quería decir era eso no nos

Comisión de verdad no haya trabajado en eso pero no solo la Comisión yo quiero involucramos a nosotros dentro del proceso de responsabilidad, pero si a un gobierno nacional que tristemente ha visto, se ha visto imposibilitado para reglamentar el seguro de cosecha, estamos en tiempo de vientos así lo está manifestando hoy, en el día de ayer el INAT, que se avencinarán vientos tormentosos para el país en aras del fenómeno de la niña y nos vamos a encontrar que los agricultores de Colombia Señor Presidente, ninguno tiene sus espaldas cubiertas y nos vamos a encontrar aquí lamentando y pasando mensajes de condolencia a los sectores de la producción agrícola porque no supimos en un momento determinado como Legisladores, legislar en favor del sector agropecuario para protegerla de las contingencias, eso era lo que yo quería decir Señor Presidente. Mil gracias.

Honorable Senador. AMYLKAR ACOSTA MEDINA, Preside

Senador NADER

Honorable Senador. SALOMON NADER NADER

Señor Presidente yo voy a solicitar que el debate sobre esta carta lo dejemos para mañana o para la semana entrante cuando esté el Doctor JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA, y yo creo que va a ser un debate importante porque estamos contra el tiempo, estamos contra el tiempo debido a que si el Proyecto regresa a la Comisión no tenemos si no la semana entrante para darle, hacerle modificaciones al Proyecto y enviarlo nuevamente a la Plenaria, entonces yo quiero Señor Presidente que continuemos con el Orden del Día y con el Proyecto que está en discusión, solicito Señor Presidente que se apruebe el capítulo 10. con las observaciones que hemos puesto.

Honorable Senador. AMYLKAR ACOSTA MEDINA, Preside

Desea el Señor Viceministro hacer uso de la palabra Doctor MONTAÑES

Señor Viceministro de Minas y Energía. MONTAÑES

Muchas gracias Señor Presidente, si Honorable Doctor SALOMON NADER, solamente quisiera sugerirle que dentro de las definiciones quizás no se si es tiempo o para el Segundo debate poder precisar algún término, dos términos específicamente que aparecen aquí en la página dos en el costo de referencia se habla en la tercera línea tomando como base la suma de los verdaderos costos, habría que de pronto precisar que es eso de verdaderos y todo con el ánimo de contribuir a que no después alguien distinto de esta Comisión señale que puede ser un verdadero costo y, entonces valdría la pena, de pronto precisar es mi sugerencia.

Honorable Senador. AMYLKAR ACOSTA MEDINA, Preside

Pongamos costo real

pongamos a pelear, este es un Fondo importante para el pequeño productor, conciliémoslo, es la mejor forma de hacerlo Senador NAME e NADER perdóneme

Honorable Senador. JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA

Señor Presidente

Honorable Senador. AMYLKAR ACOSTA MEDINA, Preside

Continúa en el uso de la palabra el Senador JULIO

Honorable Senador. JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA

En parte me quitaron un poquito el tema a quienes amablemente les cedí la palabra, está bien.

Honorable Senador. AMYLKAR ACOSTA MEDINA, Preside

Eso no se hace hombre.

Honorable Senador. JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA

En primer término yo quiero manifestarles que estoy totalmente de acuerdo con el Doctor JULIO CESAR GUERRA TULENA, es de tanta importancia de tanta magnitud de este Proyecto que yo creo que retomemos inicialmente nosotros los cambios que haya que hacerle al Proyecto porque realmente no le podemos, no podemos entrar a pelear con el gobierno nacional cuando sabemos que el gobierno nacional lo que le interesa es enterrar los Proyecto del Sector Agropecuario, no nos echemos mentiras, es que no se trata aquí de solucionar un problema a los agricultores o no agricultores del país es que a Colombia no le interesan ni a ningún gobierno le ha interesado buscar fórmulas que satisfagan las necesidades de un sector maltratado por la indiferencia del gobierno, el primer punto, entonces busquémosle los puntos de acomodo para que en vez de darnos los 788 mil millones de que ellos dicen, nos den los ciento cincuenta mil que estamos solicitando para resolver los gravísimos problemas del sector agropecuario uno. Segundo término nos hablan allí de incorporar esos recursos para seguros de cosecha, yo quiero invocar un me aculpa personal y también un me aculpa de la Comisión pero también otra suma de indiferencia del gobierno central frente al seguro de cosecha, estamos en un país de vocación agrícola expuesto a todas las condiciones y eventualidades climatológicas, un país que produce sin garantías en el sector agropecuario y después de más de un año de salida la Ley agropecuaria en Colombia no hemos sido capaces ni en las Comisiones Quintas del Senado de la República ni en el gobierno central, ni en los Ministerios de Agricultura que se han sucedido de reglamentar el seguro de cosecha y Señor Presidente de la Comisión, Señor Presidente del Congreso, quiero decir hoy aquí claramente que si ocurre un adebaque nueva en las cosechas Colombianas, llámese banano, llámese café, llámese algodón, llámese maíz, sorgo o arroz y este país de agricultores no está protegido por un seguro de cosecha vamos a ser todos responsables ante la opinión pública y ante los agricultores de la Nación, yo creo que es decidía que no hay derecho que esta

Honorable Senador. SALOMON NADER NADER

Costo real la suma de los costos reales

Señor Viceministro de Minas y Energía Doctor. LEOPOLDO MONTAÑES

Perfecto, en la siguiente página, en la página trece en la primera línea

Honorable Senador. SALOMON NADER NADER

Un momentico yo le hago el correctivo aquí mismo de los costos reales.

Señor Viceministro de Minas y Energía . Doctor LEOPOLDO MONTAÑES

Costos reales de adquisición me parece perfecto. En la tercera página en la primera línea se habla en la definición que permiten al contratista un margen razonable que daría allí pues a libre interpretación no se si más adelante se explica si es la CREG, el Ministerio de Minas quien define ese margen razonable y de pronto también podría interpretarse de alguna otra manera distinta a lo que el espíritu del Legislador quisiera allí y tergiversarse un poco el sentido, también valdría la pena me permito con todo el respeto sugerirle definir un poco el razonable o más adelante definir un monto o un rango.

Honorable Senador. SALOMON NADER NADER

Lo que pasa era lo siguiente mire cual era la razón de esto, la razón de esto era que el estado no podía garantizar un margen específico de utilidad no pudiera decir una utilidad del 7 ½%, por ejemplo porque se presentaba el problema que si no daba el siete y medio por ciento entonces venían las demandas pusimos un margen razonable yo creo que debe ser para cada licitación, para cada concurso se debe establecer el margen razonable y debe ser establecido por el Ministerio de Minas en el momento de abrir el concurso porque es que de otra manera si nos metemos en camisa de once varas, sencillamente decirle usted va a obtener una utilidad del 7 ½ % y obtiene el siete, entonces se nos viene una demanda esa fue la razón con la CREG de establecerlo así en forma genérica para que para cada concurso la Comisión, la Comisión no, el Ministerio de Minas que es el que saca a licitación esas áreas exige lo que considera margen razonable.

Señor Viceministro de Minas y Energía. DOCTOR LEOPOLDO MONTAÑES

Entonces valdría la pena precisar un poco eso.

Honorable Senador. AMYLKAR ACOSTA MEDINA, Preside

Si, yo creo que es muy difícil precisarlo.....
Fin lado B cassette No.1

<p>Honorable Senador. AMYLKAR ACOSTA MEDINA, Preside</p> <p>....Razonable , es como está porque como lo está planteando el Senador NADER precisamente esa es una de las funciones que debe cumplir la CREG previa al establecimiento de los pliegos se deben establecer, y sería muy difícil porque si lo establecemos de una manera taxativa en la Ley se convierte en una camisa de fuerza que más adelante va a dar al traste con cualquier licitación que se quiera hacer.</p> <p>Señor Viceministro de Minas y Energía .DOCTOR LEOPOLDO MONTAÑES</p> <p>Esa es la precisión que quisiera</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Establecido por el Ministerio de Minas.</p> <p>Honorable Senador. AMYLKAR ACOSTA MEDINA</p> <p>Correcto.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>En margen racionalizado diría establecido por el Ministerio de Minas para cada caso, para cada caso , es decir para cada licitación.</p> <p>Honorable Senador. AMYLKAR ACOSTA MEDINA, Preside</p> <p>Con gran utilidad el cual será establecido en cada caso por el Ministerio de Minas y energía</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>No,</p> <p>Honorable Senador. JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA</p> <p>Sí, si en cada caso</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>El cual será establecido.</p> <p>Honorable Senador. AMYLKAR ACOSTA MEDINA, Preside</p> <p>En cada caso por el Ministerio de Minas y Energía</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>No, establecido para cada caso, para cada caso es para cada licitación</p>	<p>Honorable Senador. AMYLKAR ACOSTA MEDINA</p> <p>Correcto</p> <p>Honorable Senador. AMYLKAR ACOSTA MEDINA, Preside</p> <p>Bienvenido Señor Presidente.</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>Muchas gracias</p> <p>Honorable Senador .SALOMON NADER NADER</p> <p>Para cada caso por el Ministerio de Minas y energía, está bien así Señor Viceministro.</p> <p>Señor Viceministro de Minas y Energía. DOCTOR LEOPOLDO MONTAÑES</p> <p>Sí, así está perfecto. El tercer comentario si me lo permite Señor Presidente</p> <p>Honorable Senador. AMYLKAR ACOSTA MEDINA, Preside</p> <p>Claro</p> <p>Señor Viceministro de Minas y Energía .DOCTOR LEOPOLDO MONTAÑES</p> <p>Es en relación con la contribución de solidaridad.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Regresamos?</p> <p>Señor Viceministro de Minas y Energía. DOCTOR LEOPOLDO MONTAÑES</p> <p>Sí, perdón, regresamos a la página dos, Contribución de Solidaridad, allí se explica en la cuarta línea, se incluye por sí a los autogeneradores</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Sí Señor</p> <p>Señor Viceministro de Minas y Energía. DOCTOR LEOPOLDO MONTAÑES</p> <p>Es cierto más adelante creo que voy a opinar un poco sobre si los autogeneradores deben o no contribuir y si más bien deben contribuir siempre y cuando hagan ventas a terceros y parecería que si eso es lo que vamos a discutir adelante y apenas aquí es una definición de que es una contribución no podría, debería por lo menos eliminarse la posibilidad de que ya adelante no se pueda</p>
<p>discutir si no que ya de entrada en la definición se dice y los autogeneradores pagan la contribución.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Señor Ministro, Señor Viceministro si es necesario abrir nuevamente después de que revisemos lo de autogenerador esta definición, la abrimos con mucho gusto, no hay ningún problema.</p> <p>Señor Viceministro de Minas y Energía . DOCTOR LEOPOLDO MONTAÑES</p> <p>Perfecto, muchas gracias</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>De modo que pido que se someta a votación, ese es el capítulo 1o. con las modificaciones que hemos, con las dos, queda aplazado, queda para segundo debate, queda claro que para Segundo Debate hay una reedificación de lo que es zonas climáticas y hay una claridad sobre lo que son los estratos, una definición de estratos eso fue lo que acordamos con el Doctor HUGO</p> <p>Honorable Senador. AMYLKAR ACOSTA MEDINA, Preside</p> <p>Sí que se consideraría.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>¡Ah!, correcto, correcto</p> <p>Honorable Senador. AMYLKAR ACOSTA MEDINA, Preside</p> <p>El tema de los autogeneradores</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>No, lo de los autogeneradores pasan.</p> <p>Señor Viceministro de Minas y Energía.DOCOTOR LEOPOLDO MONTAÑES</p> <p>Es aquí.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER.</p> <p>Pasan pero en el momento que llegemos a discutir lo que son las contribuciones de solidaridad de los autogeneradores si es necesario reabrir esta definición la reabrimos.</p> <p>Honorable Senador. AMYLKAR ACOSTA MEDINA, Preside</p> <p>Correcto, bueno con esas observaciones aprueba la Comisión el Capítulo 1o.?</p>	<p>DOCTOR .OCTAVIO GARCIA GUERRERO, Secretario</p> <p>Ha sido aprobado Señor Presidente</p> <p>Honorable Senador. HUGO SERRANO GOMEZ</p> <p>Señor Presidente</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Capítulo 2o.</p> <p>Honorable Senador. AMYLKAR ACOSTA MEDINA, Preside</p> <p>El Senador HUGO SERRANO quiere hacer uso de la palabra.</p> <p>Honorable Senador. HUGO SERRANO GOMEZ</p> <p>Señor Presidente, Honorables Senadores, la verdad es que este tema de que trata el Capítulo 2o. de subsistencia y contribución de solidaridad y el Capítulo 3o. sobre subsidios y tarifas subsidiadas es un tema bastante sensible y muy complejo por que la mayoría, la gran mayoría de las electrificadoras son deficitarias, nosotros en la CREG con la colaboración de los Señores de la CREG hemos corrido varios programas en estos días y hay varias tesis, el Senador NADER tiene la tesis de que el estrato 1, se debe subsidiar en el 60%, el 2 en el 45% y el 3 en el 20%, yo tengo una tesis un poco encontrada en el sentido de que si no hemos llegado a la meta que se propuso la CREG del 50%, el 40% y el 15, en donde hay un déficit pronunciado pues me parece que eso sería, en mi concepto, agravar el problema de las electrificadoras pero yo no quiero ser obstáculo para el Proyecto que lo considero de especial importancia, leyendo el Artículo 190 del Reglamento del Congreso este Proyecto tiene que pasar en Primer Debate en el Senado de la República pero si quisiera dejar una serie de observaciones sobre todo para aquellos como el Senador NADER y otras personas que se interesan de manera importante en esto de las electrificadoras. Es bien sabido que la mayoría de las electrificadoras atraviesan por muy difíciles situaciones económicas por muchos factores por las pérdidas, por los pasivos laborales por la estratificación porque no cobran oportunamente, porque no tienen un departamento de mercadeo adecuado, porque no tienen generación, porque no le paran bolas, porque no le pagan el Fondo de Solidaridad en fin, pudiéramos hablar aquí 3, 4 horas sobre los gravísimos problemas que tiene el sector, pero lo que se trata en mi concepto, es de tratar de cuadrar el sector eléctrico, el sector eléctrico el 52% es residencial, el 48 es no residencial, de los 5 millones 213 mil usuarios que habían en el 95, 4 millones 299 mil 990 están en los estratos 1, 2 y 3 que se quieren subsidiar, en el estrato 5 y 6 a nivel nacional existen 336 mil 280 usuarios que son el 6.4% que son los que van a pagar las contribuciones, de manera importante hay 4 empresas que en mi concepto son las que van a pagar el 75% de las contribuciones que son Atlántico, Medellín, Cali y Bogotá. También es importante tener en cuenta que dentro del sector residencial los estratos 1, 2 y 3 consumen el 73% de la energía y el estrato 5 y 6 consumen 12.36% y el estrato</p>

12, es el que tiene más usuarios en el país, 2 millones 224 mil usuarios, el sector residencial de los 27 millones que en el año de 1995 consumimos los Colombianos contribuyó con 13 mil 422 gigavatios y el sector residencial con 12 mil 602 gigavatios, hemos hecho una serie de cálculos en estos días con la colaboración de la CREG que nos dan diversos resultados, pero la verdad es que yo no quiero entorpecer el Proyecto, este es un debate que se debe dar con la participación de todos los sectores involucrados en el problema porque si nosotros gravamos actualmente el sector industrial y el sector comercial paga el 20%, si gravamos el sector industrial en un 25, un 30% eso perjudicaría de manera notable la apertura económica, hay personas que creen que no debemos gravar de manera grave a los autogeneradores porque significa simplemente que no habrá personas y entidades interesadas en invertir en la autogeneración, pero como lo dije este es un debate en el cual tenemos que darle toda la oportunidad a las entidades y sobre todo a las electrificadoras para que participen del debate porque se trata nada menos que cerrar la meta que no ha sido cerrada por culpa del gobierno, por muchos factores también podríamos analizarlos, pero la verdad es que si uno se pone a analizar la Empresa de Energía de Bogotá hasta hace unos meses pagaba \$15 el estrato 1, luego hay que cerrar la brecha en el año 2000, hay algunos que sostenemos que la brecha se podría o la meta se podría cerrar en el año de 1999; el Senador NADER tiene una tesis muy respetable de que habría que darle el subsidio hasta el 60% en el estrato 1, en el estrato 2 el 45 y en el estrato 3 el 20, entonces yo no quiero obstaculizar este Proyecto que es muy importante, pero si en relación con el Proyecto que vamos a discutir esta tarde y en el cual hay intereses muy importantes porque se están jugando grandes sumas, grandes cantidades de dinero que tienen que aportar las electrificadoras que pueden aportar, porque usted no le puede pedir a la electrificadora de Sucre que creo que tiene un usuario en el estrato 6 que aporte porque no tiene nada que aportar, cuando la gran mayoría de los usuarios están en el estrato 1, 2 y 3, pero también es cierto que nosotros tenemos que tratar de impulsar la masificación del gas, la penetración del gas y si en mi concepto bajamos demasiado o aumentamos los subsidios estamos frenando la tesis mía encontrada con la tesis del Senador NADER, estamos parando la masificación del gas, también es cierto que en lo que respecta a Bogotá la gran mayoría de los usuarios están en los estratos 1, 2 y 3 a diferencia de los amigos de la Costa y a diferencia de los amigos de Santander, yo creo que lo que hizo el gobierno o los gobiernos en años anteriores de llevar el gas a los estratos 1, 2 y 3 es válido por que son las personas que consumían el cocinol y lógico ahora que ya puede penetrar mucho más el gas cuando se esté terminada la red de gasoductos troncales que estará terminada a principio o a fines de este año las regiones que más tienen oportunidad de hacer la llamada masificación del gas son los Señores de la Costa, los Santandereanos, los Señores del Huila y porque no decirlo los Bogotanos, porque tienen una infraestructura creada que les permite hacer una masificación adecuada, los Señores de Risaralda, Quindío y otras regiones del país pues tendrán menos oportunidades porque los gasoductos troncales aún ni siquiera han sido solicitados, pero también es cierto que el gas en la Costa se paga a menos precio que lo que se paga aquí, por muchas razones porque el gas en la Costa está prácticamente a boca de pozo, el gas, el gas actualmente el gas en la Costa estaba a ochenta centavos y pasó a uno con dieciséis, y el gas en Santander va quedar a 2.25 y el gas en Cali va a quedar a 2.59 lo que permite decir que los costos en estas regiones van a ser mucho más altos y esto también tiene que ver con el plan de expansión eléctrico, luego yo me voy a permitir para

no entorpecer el debate, solamente me voy a permitir que me permita Honorable Senador introducir un artículo, actualmente si nosotros queremos sustituir la energía eléctrica por gas y queremos sustituir el consumo de crudos con menos de 20 grados API que es el crudo pesado o el carbón o el Diesel Full oil, necesariamente porque eso son combustibles contaminantes, el crudo de Castilla tiene 1.7% de Azufre, luego nosotros debemos introducir en alguna parte del Proyecto Honorable Senador un artículo que diga - la utilización de crudos con menos de 20% API, carbón, diesel y full oil para los sectores industrial y comercial pagaran una contribución mínima del 10% y máxima del 20% que se le aplicará al valor de la prestación del usuario final -, si, no gravamos esos combustibles nunca porque el crudo de Castilla es muy barato en relación con los otros combustibles, el crudo de Castilla vale aproximadamente 8 dólares el barril que quiere decir que el galón de crudo de Castilla vale a 19 centavos, luego si nosotros no gravamos estos combustibles no habrá de ninguna manera la posibilidad de que se sustituya ese crudo por otros combustibles que son mucho más limpios como el gas, luego ese sería mi aporte a este excelente Proyecto, pero también en el Proyecto que se va a discutir y que es la modificación de la Ley 142 de 1994 vamos a dejar esa Ley, vamos a dejar ese Proyecto de Ley con dos artículos en eso el Doctor el Senador NADER y yo estamos de acuerdo pero yo si quiero que la provincia me acompañe en el artículo 2o. porque es que los grandes generadores que deben contribuir con su contribución valga la redundancia para poder pagar los subsidios si no los obligamos a que paguen esos subsidios simplemente las electrificadoras regionales estarán cada día más quebradas porque yo veo aquí que de acuerdo con estos análisis juicios, e importantes que hicimos en la Comisión de Regulación de energía y buscando varios escenarios los déficit entre el año del 1996 y el año de 2000 los déficit de acumulados de estos años pueden llegar entre 550 mil y 800 mil millones de pesos de acuerdo al escenario que se tome, luego yo si quiero que ustedes teniendo en cuenta las regiones y lógico aquellas grandes empresas no están de acuerdo con esto ni ayuden o ayuden a la provincia; en este artículo 2o. las contribuciones que pagan los usuarios de los servicios públicos pertenecientes al sector residencial estratos 5 y 6 y al sector comercial e industrial regulado y no regulado son de carácter nacional, son de carácter nacional y su pago es obligatorio, los recaudadores de estos recursos le darán el uso establecido en las Leyes 142 y 143 de 1994 y 223 de 1995, en conclusión con esta Ley con esto que hemos planteado los Senadores NADER y mi persona le arreglamos el problema del gobierno y permitimos que el segundo Proyecto que es muy importante que lo tiene el Senador NADER lo discutamos con más tiempo, que tengamos la oportunidad de oír a todas aquellas personas interesadas en el debate y al fin y al cabo lo que queremos es que el sector eléctrico salga bien librado de esta crisis porque la verdad es que si usted se pone repito, a analizar a las electrificadoras regionales y menos mal que afortunadamente echamos para atrás la tesis del Señor Ministro de Hacienda en el sentido de que las utilidades de las electrificadoras regionales en donde las electrificadoras tenían una fuerte participación del sector oficial decía el Señor Ministro; de Hacienda debían ser enviadas al presupuesto nacional y eso ya lo obviamos, y ojalá el Doctor MONTAÑÉS que va a la electrificadora de Santander no nos venga con esa tesis porque allá nos ganamos 27 mil millones de pesos pero a base de un esfuerzo y a base de una eficiencia de una electrificadora que lo ha hecho bien, porque con esos 27 mil millones de pesos estamos haciendo el mejoramiento de redes de subtransmisión y distribución y estamos también haciendo todo aquello

relacionado con la sub- estaciones, luego yo si quiero que tome atenta nota Señor Viceministro que no nos vaya allá a Santander con esa tesis de traerse los recursos para que nosotros los amigos de la provincia vengamos aquí a engrosar los dineros del presupuesto nacional, me parece que con ese artículo nuevo también podremos analizar si es importante que los autogeneradores hagan un aporte, yo no se en que porcentaje, aquí los autogeneradores les tienen un aporte entre el 20 y el 30% que me parece en mi concepto que es demasiado elevado, pero si podría pensarse en un aporte importante para tratar de arreglar el sector, también podemos analizar de acuerdo con las estadísticas que tenemos como están las tarifas a nivel nacional, todo eso dentro de un espíritu de colaboración y dentro de un espíritu de tratar de lograr un acuerdo que beneficie a la Nación, luego yo, Señor Senador NADER le solicito que el Capítulo 2o. y 3o, me permita que se apele en la Plenaria del Senado de la República, muchas gracias

Honorable Senador. SALOMON NADER NADER

Señor Presidente continuó con el uso de la palabra, Señor Presidente.

Honorable Senador. NAYID SALAZAR CETINA

Me permite Honorable Senador una interpelación?

DOCTOR . ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente

Continúa con el uso de la palabra el Senador NADER.

Honorable Senador. SALOMON NADER NADER

Con muchísimo gusto Honorable Senador

DOCTOR . ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente

Con mucho gusto Senador SALAZAR

Honorable Senador. NAYID SALAZAR CETINA

Me parece que con el mismo, con el mismo respeto que siempre me ha merecido el Senador HUGO SERRANO, por su brillante claridad mental que siempre nos demuestra, el ha, hoy definido, puesto linderos en tesis encontradas dice él, y me parece que desafortunadamente pues no coincido con la que el defiende pero es una posición sumamente respetable pero quiero aprovecharla Señor Presidente para reiterar un criterio y para poder traer un ejemplo de la responsabilidad porque en lo que si coincido con el Senador SERRANO es en que debemos defender las electrificadoras, en eso coincidimos y creo que no hay nadie que se salga de esa línea, pero para defender las electrificadoras hay algo demostrado el Senador SERRANO conoce absolutamente las cifras del sector eléctrico de este país, es docto en estas materias y escuchábamlos en oportunidad anterior, como las electrificadoras están vendiendo aún por encima del costo a los estratos subsidiados 1, 2 y 3, punto fundamental sería mirar, si el momento crítico financiero de las electrificadoras sería entonces responsabilidad de los estratos 1,

2 y 3 o más bien del desgüeño administrativo que reina en las electrificadoras haciendo ciclos a veces son unas las que están bien, otras las que están mal, pero en particular, en particular siempre se nos pasa por alto y le echamos la culpa a esos funcionarios que están allá en provincia, cuando sabemos todos que el ejecutivo nacional es siempre el socio mayoritario y en las Juntas es el que puede esgrimir el argumento de que tiene el poder en la mano, tiene el poder en la mano en las Juntas y también tiene la responsabilidad en el resultado y mi apunte va por que recientemente en mi departamento en el Tolima, Señor Presidente, Señor Viceministro una electrificadora como la nuestra que hace tres años tocó fondo en el desgüeño administrativo, tiene tres años superándose, nivelándose, mostrando una buena gestión y aparece ahora, y conste que no estoy defendiendo a un compatriota mío, el que está allá, el que estaba allá en esa gerencia es un ejecutivo del partido conservador, respetable por supuesto y soy de partido diferente, soy del partido liberal y ese Señor después de tres años de magnífica gestión echando para arriba la administración de un momento a otro resulta que le exigen la renuncia y tiene que salir, y estoy seguro Señor Viceministro que el objeto no fue político o no debería ser por que no está el palo para hacer cucharas y para hacer tormentas políticas en el gobierno nacional, así es de que no quiero pensar que fuera por favorecer algún grupo político, pero en esa conducta que suele desarrollarse en las electrificadoras aparece Señor Presidente, Honorables Senadores que electrificadora que va para arriba le dan un golpe en la cabeza al que lo está haciendo bien y después tenemos entonces que enfrentarnos para balancear los criterios de si le echamos la culpa al desgüeño administrativo o a los estratos 1, 2 y 3 cuando pretendan ser manejados con justicia social o bueno lo que más se le parezca a justicia social, por lo demás coincido plenamente con el interés del Senador SERRANO en los aportes que le hace al Proyecto en los artículos que le quiere, que nos propone y esperamos seguramente que dentro del análisis y estudio juicioso de esto podrá caber y podrá tener el apoyo de todos los Senadores. Gracias Honorable Senador NADER.

Honorable Senador. SALOMON NADER NADER

Señor Presidente a nosotros aquí con el Senador SERRANO siempre hemos tenido confrontación en los Proyecto, cosa que enriquece el Proyecto, el Senador SERRANO es una persona conocedora del sector eléctrico como el que más, siempre en todos los Proyectos que se han discutido en esta Comisión se han presentado en algunas oportunidades tesis distintas y eso ha hecho que lleguemos a unos acuerdos que definitivamente le sirven al Proyecto y enriquecen el Proyecto, yo acepto el reto del Senador SERRANO de debatir lo de la contribución de solidaridad, las posibles modificaciones que se puedan presentar en el estudio para Segundo Debate o hay ningún problema que quede constancia de eso, pero si quiero hacer una pequeña aclaración acá, no es totalmente válido el decir que la disminución, el aumento de los subsidios va a perjudicar a las electrificadoras, yo creo lo contrario y quiero decir que tampoco es totalmente válido que estemos aumentando los subsidios, estamos disminuyendo los subsidios, inclusive con el 60, 45 y el 20 estamos disminuyendo los subsidios, por que los subsidios que se aplican acá para el sector eléctrico no son los establecidos en la Ley 142 si no los establecidos en la Ley 143 y los establecidos en la Ley 143 son bastante más altos que los establecidos en la Ley 142, aquí estamos disminuyendo los subsidios? poniéndolo más alto de lo que aparece en

la Ley 142 que no se aplica para el sector eléctrico ni para el sector gasífero? se aplica sólo la Ley 143 y poniéndolo más reales, poniendo los pies sobre la tierra, nada sacamos nosotros con hacer lo que está pidiendo la Caja Agraria, la Caja Agraria está pidiendo que le dejen en papel, allá en unos libros en contabilidad 400 mil millones de pesos que le están debiendo los pequeños agricultores por intereses moratorios cuando nunca se los van a pagar, aquí lo que dijo aquí el Senador GUERRA es que el Proyecto este representaba 780 mil millones de pesos, eso no es válido porque esos 400 mil millones de pesos de intereses que le deben los pequeños productores, los pequeños agricultores a la Caja Agraria nunca se los van a pagar eso es letra muerta, eso es deuda muerta, lo mismo pasa acá, hay una capacidad de pago del pueblo Colombiano que nosotros tenemos que reconocer que es baja, pedir nosotros en este momento que disminuyamos aún más los subsidios de lo establecido en la Ley 143 para llevarlos al 50, el 40 y 15 significa, para seguir con el caso de la ciudad de Bogotá poner tarifas subsidiadas no del 37 con 40 si no 47 pesos es decir diez pesos más cara, si en las tarifas que están los recursos que se reciben por pago de facturas de los estratos 1, 2 y 3 no sobrepasan el 30% es decir hay un 70% que se queda en la calle que no pagan porque no tienen como pagar inclusive con las tarifas que existen si nosotros establecemos unas tarifas de 3 veces más yo veo que va a suceder lo de la Caja Agraria, que van a quedar en facturas incobrables y no solo van a pagar el excedente ese de los 10 pesos sino que no que no van a pagar la totalidad de la factura, y antes de ayer o la semana pasada cuando estuvimos hablando de la Ley que tanto nos preocupa al Senador SERRANO y a mí que es la 284 que es la que tiene que ver con la ampliación de los tiempos para aplicar la nueva legislación, cuando estábamos hablando de eso yo decía no es posible que la persona más pobre de Colombia que vive en los barrios tuguriales de Bogotá o que viva en los barrios tuguriales de Barranquilla o de Bucaramanga o de Tunja que no tienen como subsistir que si desayunan no pueden almorzar ni comer y que de pronto le dan a sus hijos un café con leche y lo amarran a una cama para que el muchacho no se vaya a comer tierra, no es posible que pague la misma tarifa que paga la persona con mayores recursos, la más rica el Señor, cualquiera de los Señores esos que tienen diez y quince mil millones de dólares en los Estados Unidos, cinco centavos de dólar por kilovatio/hora, es la tarifa en los Estados Unidos, cincuenta pesos por kilovatio/hora aquí a la persona más pobre de Colombia le podemos poner 47, no es posible que nosotros no pensemos en que el pueblo Colombiano es muy bueno, muy sano pero llegará un momento en que la pita se reviente y se reviente por los valores de los servicios públicos que está recibiendo, los mal llamados servicios públicos.

Fin lado A cassette No.2

Honorable Senador. SALOMON NADER NADER

Por eso Señor Presidente me parece que este es un tema como dice el Senador HUGO SERRANO a discutir, a revisar, a analizar a sentar aquí a las personas interesadas en este tema, a las electricificadoras para preguntarles si prefieren que lleguen ese 10% le lleguen por contribución de solidaridad que si le va a llegar a que le llegue por tarifa que no le va a llegar, para ver si estamos beneficiando o no a las electricificadoras, ese es un tema muy importante yo aprecio y conozco de las capacidades intelectuales y el conocimiento que el Senador HUGO SERRANO tiene de estos temas y por eso lo respeto y creo que en la discusión está que se

Honorable Senador. SALOMON NADER NADER

Señor Presidente, muchas gracias Señor Presidente, gracias Honorable Senador HUGO SERRANO estamos de acuerdo en que hay que hacer una clara revisión, discusión de este articulado o el tema de la contribución de solidaridad de los subsidios, el artículo propuesto por usted Honorable Senador yo lo acepto con gusto me permitiría sugerirle que la redacción fuera de esta forma, la utilización de los crudos, no, - Contribución de solidaridad -, los crudos con menos del 20% API, carbón y diesel full oil para los sectores industriales y comerciales, para el uso de los sectores comerciales, industrial y comercial mejor, pagaran como contribución de solidaridad el 10% como mínimo y el 20% como máximo, que se aplicará a la prestación del servicio al usuario final, al valor de la prestación del servicio al usuario final - y en lo que tiene que ver con el Parágrafo 1o. del Artículo 8o. entonces modificarlo en el sentido de establecer que el gas y el carbón que se utilicen para la generación térmica no pagará la contribución de solidaridad y de pronto establecer también el Diesel y Full oil que también se utiliza en algunas partes para generación térmica entonces habría que aclarar eso para que no hubiera ninguna duda sobre que ese carbón igual de condiciones que el gas, de que ese carbón, ese diesel y ese Full oil que en algunas partes se utiliza para generación térmica

Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente

San Andrés

Honorable Senador. SALOMON NADER NADER

San Andrés Correcto, no paga, no paga la contribución de solidaridad y además por que aquí una vez se lo dijo el Senador AMYLKAR ACOSTA y yo estoy de acuerdo con el, ojalá pudiéramos conseguir que la generación térmica toda se hiciera en base a carbón que lo tenemos en exceso, tenemos sobrantes, entonces yo me permitiría, apruebo ese artículo y me permitiría solicitar que el capítulo 2o. con las siguientes modificaciones: Artículo 7o. Parágrafo poner Parágrafo 1o. los autogeneradores solo pagarán, aquí vamos a hablar lo de los autogeneradores, perdón, aquí hay, miremos el Artículo 7o. sin aprobar que tiene que ver con los autogeneradores y el Parágrafo 1o. para discutirlo, autogeneradores, Artículo 7o. que tiene que ver con los autogeneradores y Parágrafo 1o. que tiene que ver con los autogeneradores.

Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente

El Señor Viceministro quiere hacer unos comentarios sobre este particular.

Honorable Senador. SALOMON NADER NADER

Porque no dejamos perdón Señor Viceministro porque no revisamos los otros artículos y cuando lleguemos al artículo 7o. Contribución de Solidaridad sector de energía eléctrica, factores, que es donde está, donde aparece el autogenerador para pago de Energía, el autogenerador paga la contribución de solidaridad, lo dejamos para discutirlo después y aprobamos el resto del articulado del Capítulo

va a dar para Segundo Debate podemos de pronto enriquecer aún más el Proyecto y podemos llegar a unas situaciones favorables para el sector de usuarios de los bajos, de bajos recursos económicos que significa favorable para la Nación, quiero además decir para concluir este puntico que con los subsidios establecidos del 20%, 20% ni un peso más y con las contribuciones establecidas del 60% para el estrato 1, 45 % para el estrato 2, y 20% para el estrato 3, en el año 2000 cuando se lleguen esas tarifas subsidiadas de 37 y no de 47 habrá un equilibrio total entre contribuciones y subsidio, inclusive las contribuciones serán de 11.980 millones de pesos más que lo que se necesita para subsidio de modo que llegamos a un punto de equilibrio real, con unos beneficios también reales y con una, teniendo en cuenta la capacidad de pago del pueblo Colombiano, en cuanto al artículo propuesto

Honorable Senador. HUGO SERRANO GOMEZ

Una brevísima interpelación.

DOCTOR . ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente

Con mucho gusto Senador SERRANO

Honorable Senador. HUGO SERRANO GOMEZ

La verdad es que me agrada mucho que usted con su gentileza hubiese aceptado mi inquietud, pero yo quiero, no quiero dejar pasar este momento sin dejar unas cuentas muy claras en lo que respecta a la Empresa de Energía de Bogotá, en los estratos 1, 2 y 3 que son los que van a recibir los grandes subsidios hay ochocientos cuarenta mil usuarios del 1 millón 94 mil usuarios o sea el 76% de los usuarios de Bogotá están en los estratos 1, 2 y 3 y en el estrato 5 y 6 hay ochenta y nueve mil usuarios o sea el 8% pero algo también muy importante y esto como usted lo dice enriquece el debate, en la tesis de que tenemos que llegar a la meta en el año 2000 y de acuerdo a los cálculos de la CREG la Empresa de Energía de Bogotá, va a suministrar el 28% de la contribución nacional, quiere decir que los 89 mil usuarios de Bogotá y aquí somos Santandereanos, Boyacenses, Costeños muy metidos en esta hermosa ciudad de Bogotá vamos a aportar el 28% luego me agrada mucho Honorable Senador que con más tiempo ya después de que pase este debate tan problemático, ya después de que tengamos un gobierno con menos dificultades podamos comenzar un debate tan interesante, tan importante y además tan sensible porque es que si no hay energía, si las electricificadoras se quiebran, si no hay manera de que las electricificadoras regionales sobrevivan necesariamente dejarán de subsistir sobre todo con la tesis de que tiene que ser por lo menos autosuficiente, muchas gracias Señor Presidente.

Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente

Continúa con el uso de la palabra el Senador NADER.

2o. con una, otra modificación en el Artículo 8o, porque no me dejan terminar las modificaciones que yo tengo y después vemos lo del Señor Viceministro.

Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente

Continúe Señor Senador.

Honorable Senador. SALOMON NADER NADER

En el artículo 7o. habría que agregar un Parágrafo que eso lo discutimos cuando discutamos el artículo 7o, que es las compras de energía que los usuarios no regulados que los autogeneradores hagan en la bolsa de energía también pagarán la contribución establecida en la presente Ley que es lo que pasa y aquí quiero referirme a algo que en el pasado hablamos con el Senador HUGO SERRANO, nosotros no podemos permitir que el sector no regulado para evadir la contribución de solidaridad, sencillamente recurra a la bolsa de Energía y no compra por contrato la energía si no que van a la bolsa y dicen como yo voy a la bolsa y la bolsa no paga contribución de solidaridad lo que yo compre allá, evado la contribución de solidaridad, entonces estamos matando los subsidios porque no habrá subsidios, no habrá subsidios porque no hay como recibir recursos, obtener los recursos para el pago de los subsidios entonces hay que obligar, hay que establecer claramente que las compras de energía que hagan esos sectores, sector no regulado y los autogeneradores, si es el caso los autogeneradores cuando entremos a discutir el Artículo 7o. pagarán también la contribución de solidaridad establecida en la Ley, el Artículo 8o. Señor Viceministro el numeral b) del Artículo 8o, lo estuvimos discutiendo con el Doctor HUGO SERRANO, revisando con el Doctor HUGO SERRANO y con funcionarios de gas y acordamos lo siguiente: en el numeral a) ponerle del 10 al 25% al sector residencial y al sector comercial y en el numeral b) establecer una sola tarifa del 5 al 10% para el sector industrial y para el gran consumidor de modo que el numeral b) quedará así para los usuarios industriales y para los grandes consumidores del 5% como mínimo y hasta el 10% como máximo el cual se aplicará al valor de prestación del servicio para establecer el monto de los recursos que por contribución de solidaridad lo demás sigue igual, de modo que habría una modificación para el numeral b) perdón, para el literal b) del Artículo 8o. y lo mismo que para el literal a) que pasa del 20 al 25%

Señor Viceministro de Minas y Energía. Doctor MONTAÑES

Se deja indeterminado en el tiempo?

Honorable Senador. SALOMON NADER NADER

Como así?, no, sí es determinado en el tiempo.

Honorable Senador. NAYID SALAZAR CETINA

Que sea plano

<p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Es plano.</p> <p>Honorable Senador. JULIO CESAR GUERRA TULENA</p> <p>Y están hechos los cálculos?</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Si están hechos los cálculos, sobra plata; hay unas trasferencias en recursos en la Costa Atlántica para el interior para el gas como de 20 mil millones pero eso es necesario, eso es necesario, porque es que, el industrial y el comercial.</p> <p>Honorable Senador. HUGO SERRANO GOMEZ</p> <p>En el estrato 5 y 6</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Porque es que el industrial y el comercial y el estrato 5 y 6 aguantan, entre otras cosas ya están pagando más del 25%</p> <p>Honorable Senador. HUGO SERRANO GOMEZ</p> <p>Y dejamos en el 5 y en el 10</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Si correcto, ya está pasando más del 25%.</p> <p>Honorable Senador. JULIO CESAR GUERRA TULENA, Presidente Senado</p> <p>No estamos en el 20?</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>No allá están pagando más del 25%, en este momento la Costa Atlántica estamos pagando más del 25%, de modo que yo creo que eso, mire, si cojeemos un ejemplo el estrato 3 por ejemplo que se gasta aproximadamente unos doce mil pesos anuales solo por cocción solo para cocción en el momento en que sustituyamos la Energía Eléctrica por gas domiciliario esa factura será de la quinta parte de 2 mil 400 pesos de modo que hay un rango de diferencia muy grande entre lo que hoy en día se paga por energía eléctrica por cocción y lo que se va a pagar cuando haya el servicio de gas, lo que se está pagando en la Costa Atlántica por cocción es la quinta parte de lo que antes pagábamos por electrificación por el sector eléctrico utilizando la energía eléctrica para cocción en vez de utilizar el gas, de modo que si tú le bajas un 80, un 70% y a eso que te queda de un 30% le aumentas un 25% no se nota de todas maneras le vas a bajar</p>	<p>el 62 o 63% de lo que está pagando por tarifas, de modo que no habría ningún problema aumentarlo del 10 al 25%.</p> <p>Honorable Senador. JULIO CESAR GUERRA TULENA</p> <p>En la Ponencia se va a registrar los cálculos?</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>En la exposición de motivos</p> <p>Honorable Senador. JULIO CESAR GUERRA TULENA, Presidente Senado</p> <p>En la exposición de motivos, es muy importante</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Bueno hay, hay, yo no se si hay alguna objeción sobre algunos otros artículos distintos al Artículo 7o., perdón Señor Viceministro usted tiene objeción a algún otro Artículo distinto al 7o.?</p> <p>Señor Viceministro de Minas y Energía. Doctor. LEOPOLDO MONTAÑES</p> <p>El 8o. también, estamos mirándolo, el 8o. es el que estamos mirando, me gustaría hacerle un solo comentario</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>7o. y 8o.</p> <p>Señor Viceministro de Minas y Energía. Doctor. LEOPOLDO MONTAÑES</p> <p>Correcto, 7o. y 8o.</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>7o y 8o, sí.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Solicito se ponga a consideración el Capítulo 2o. excluyendo los Artículos 7o. y 8o.</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>Tiene la palabra el Senador HERNANDO TORRES</p>
<p>Honorable Senador. HERNANDO TORRES BARRERA</p> <p>Le solicito una aclaración al Señor Ponente sobre el criterio que tuvo para poder determinar las zonas, en cálidas, templadas y frías para el consumo de subsistencia para los usuario de Energía Eléctrica, estoy hablando del Artículo 2o. y porque para el consumo de subsistencia para los usuarios de gas solamente se hablaba de zonas cálidas, zonas templadas y frías, por qué no mantenemos la misma estratificación climática para la electrificación, para la electricidad que para el gas?</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Estamos haciéndolo</p> <p>Honorable Senador. HERNANDO TORRES BARRERA</p> <p>No, no se hace por que para las zonas templadas y frías es el 22 metros cúbicos por mes como máximo una igual en tanto en que electricidad para el clima frío es menos que para el cálido, que para el templado.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Le voy a explicar porque, para el sector eléctrico hay una diferencia notoria entre clima templado y clima frío que no existe en el sector de gas, nosotros inclusive le pusimos aquí al sector de gas para zonas templadas, lo mismo que para zonas frías, no, le pusimos lo mismo, le pusimos lo máximo que es la de las zonas frías.</p> <p>Honorable Senador. HERNANDO TORRES BARRERA</p> <p>Si pero cual es la razón ?, si no es lo mismo para el sector eléctrico.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Tendríamos que ponerle 21.5 y 22, me explico es que era tan poquita la diferencia.</p> <p>Honorable Senador. HERNANDO TORRES BARRERA</p> <p>Es que cocinar .</p> <p>Honorable Senador. JULIO CESAR GUERRA TULENA</p> <p>Tiene razón el Senador TORRES.</p> <p>Honorable Senador. HERNANDO TORRES BARRERA</p> <p>Es que cocinar en clima frío no es lo mismo que cocinar en clima templado</p>	<p>Honorable Senador. JULIO CESAR GUERRA TULENA</p> <p>Tiene razón</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER</p> <p>No, no yo lo entiendo, yo lo entiendo.</p> <p>Honorable Senador. HERNANDO TORRES BARRERA</p> <p>Es mucho más energía, desde el punto de vista eléctrico y mucho más consumo de gas.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER</p> <p>Yo lo entiendo, pero la diferencia</p> <p>Honorable Senador. HERNANDO TORRES BARRERA</p> <p>Entonces no sería equitativo de ese punto de vista</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Correcto, pero lo que hemos hecho es lo siguiente: cocinar en clima templado, cocinar en clima caliente, requiere más o menos 20 metros cúbicos, no 20 metros cúbicos, un consumo de subsistencia de 20 metros cúbicos.</p> <p>Honorable Senador. JULIO CESAR GUERRA TULENA</p> <p>Y dónde más vende uno?</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Entre los cuales es 50% se lo lleva , se lo lleva.</p> <p>Honorable Senador. JULIO CESAR GUERRA TULENA</p> <p>Y dónde más vende uno , en dónde más vende uno aquí o allá en la Costa?, dónde más vende uno?</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Allá se necesita más, aquí se necesita más en consumo, mire 20 metros cúbicos es lo que se requiere para un consumo de subsistencia del sector gasífero en la Costa Atlántica, 20 metros cúbicos, para el sector frío en Bogotá o en Pasto se requieren 22 metros cúbicos lo que hemos hecho es homologar el templado al frío, el templado es un poco menor pero era tan poca la diferencia en nuestro estudio que resolvimos ponerle templado y frío igual</p>

<p>Honorable Senador. AMYLKAR ACOSTA MEDINA</p> <p>Me permite una interpelación?</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Me explico</p> <p>Honorable Senador. HERNANDO TORRES BARRERA</p> <p>Es que lo que no entiendo, no entiendo perdóneme Doctor AMYLKAR, yo hago una observación sobre esto, yo entiendo que el argumento que se tenga para que por ejemplo en el consumo de electricidad haya 200 kilovatios/hora/mes como máximo en clima frío, en clima cálido, y el argumento es que hay que utilizar aire acondicionado, que en la noche etcétera, eso es además una razón de orden cultural, ni siquiera técnica</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>No, no está el aire acondicionado?</p> <p>Honorable Senador. HERNANDO TORRES BARRERA</p> <p>Claro que si por que basta que en tierra fría empezemos a usar calefacción y entonces no hay argumento.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>No, no es que no estamos utilizando el aire acondicionado es que aquí hay, hay solamente unos elementos básicos para consumo de subsistencia que no tiene nada que ver con aire acondicionado.</p> <p>Honorable Senador. HERNANDO TORRES BARRERA</p> <p>¡Ah!, perfecto.</p> <p>Honorable Senador. JULIO CESAR GUERRA TULENA</p> <p>Tiene muy buena razón el Senador NADER, indudablemente.</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>Con mucho gusto Senador AMYLKAR ACOSTA, por supuesto.</p> <p>Honorable Senador. AMYLKAR ACOSTA MEDINA</p> <p>Quería pues reforzar un poco el argumento del Honorable Senador NADER en el sentido de que indudablemente que el gas es más eficiente que con relación a la electricidad porque precisamente una de las características que tiene el gas es de encendido inmediato y además su uso es más racional, porque contrariamente a</p>	<p>lo que ocurre con la electricidad, usted en el momento en que enciende el fogón a partir de ese momento ya le está marcando el contador la energía que está consumiendo, pero de ahí ha que se caliente, esa energía la está usted pagando pero no la está usando y una vez que usted termina o de hervir el agua o de calentar lo que fue, usted apaga y hay una energía que usted pagó y no consume porque usted retira el utensilio y no sigue usándolo y es lo mismo que ocurre con las planchas etcétera, entonces desde ese punto de vista el gas tiene una mayor eficiencia y por eso la relación en términos relativos, electricidad, interior, este, clima frío y clima caliente no es equiparable con la del gas</p> <p>Honorable Senador. HERNANDO TORRES BARRERA</p> <p>El gas tenemos que utilizar 10 minutos de gas para calentar un litro de agua a cero metros de altura, es un consumo muy inferior a en esos mismos 10 minutos calentar un litro de agua a 2700 metros de altura, es a eso lo que me refiero, entonces no entendería porque se pueda, no conozco los racionamientos técnicos en que se sustente el equilibrio de templado y frío, yo pienso que puede haber una diferencia entre cocinar en Mariquita y cocinar en el Cocuy a 2800, 2900 metros de altura, entonces si debía de haber alguna diferencia por mínima que sea pero es que existe y eso a la final es el bolsillo de la gente la que lo va a sentir.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Me permite Señor Presidente.</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>Con mucho gusto Senador NADER</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Honorable Senador mire, la eficiencia, el valor, la diferencia es más o menos de un 10% en gas cuando en electricidad es arriba del 25% por las razones que explicó el Senador AMYLKAR ACOSTA, lo que hemos hecho es favorecer a la gente porque a la gente que vive en clima templado que realmente no era 22, era menos de 22 le hemos dicho no, hasta 22 que es lo que se utiliza en clima frío se lo vamos a aplicar también a templado, pero si usted quiere le aplicamos una tarifa.</p> <p>Honorable Senador. HERNANDO TORRES BARRERA</p> <p>No, es una explicación Doctor.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>No, no, entonces esa es la razón, esa es la razón.</p>
<p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>Senador NADER si le parece bien entonces sometemos a consideración</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Menos el artículo 7o. y 8o.</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>El Capítulo 2o. del Proyecto en discusión exceptuando los Artículos 7o. y 8o.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Correcto</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>En consideración el capítulo 2o., se abre la discusión, exceptuando los Artículos 7o. y 8o., continúa la discusión, tiene la palabra el Senador HUGO SERRANO, lo aprueban los Honorables Senadores?</p> <p>DOCTOR . OCTAVIO GARCIA GUERRERO, Secretario</p> <p>Ha sido aprobado Señor Presidente</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>Entramos a la discusión especial del Artículo 7o. le ofrezco el uso de la palabra al Señor Viceministro.</p> <p>Honorable Senador. JULIO CESAR GUERRA TULENA</p> <p>Señor Presidente me da una interpelación por favor?</p> <p>Honorable Senador . ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>Sí por supuesto, Senador GUERRA</p> <p>Honorable Senador. JULIO CESAR GUERRA TULENA</p> <p>Es que me tengo que levantar porque la Plenaria está citada para las dos de la tarde, yo no creo que ustedes vayan a finalizar este Proyecto en el día de hoy y quisiera Senador NADER, resaltar la importancia de este Proyecto, el aspecto social de este Proyecto que no tiene parangones en lo que se está haciendo aquí, tanto como por parte de la Comisión como por parte del gobierno, pero creo que pues mañana habrá suficiente tiempo para esto, no?, la Plenaria fue citada para las dos, indudablemente usted sabe muy bien que hay que correr media hora después del primer llamado, no creo que vaya a haber el debate que fue promovido por el Senador AMYLKAR ACOSTA y el Senador BERNARDO</p>	<p>GUERRA, porque no hay televisión y ese es un debate que sin televisión es mejor no hacerlo y televisión no podemos contar con ella si no el próximo Martes por la tarde, de manera pues que les dejo esa inquietud, yo me tengo que ir a Presidir y se que este Proyecto es de urgencia y de una gran magnitud, déjenlo para mañana.</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>Señor Presidente para su información mañana hemos decidido que una vez terminemos la sesión conjunta que aspiramos a que sea corta, continuamos con la discusión de este Proyecto.</p> <p>Honorable Senador. JULIO CESAR GUERRA TULENA</p> <p>Señor Presidente, acabo de conversar con los miembros de la Comisión Sexta ellos no aceptan bajo ningún punto de vista que sea la Comisión Quinta quien haga el estudio de ese Proyecto, la verdad es que amenazan con los vicios de Inconstitucionalidad e ilegal de acuerdo a la Ley 5a, de como están repartidas las funciones de las distintas Comisiones Constitucionales del Senado, de manera que yo le pediría al Senador SALOMON NADER que por favor interviniera con buenos oficios ante los miembros de la Comisión Sexta o su Presidente el Senador JOSE LUIS MENDOZA, de tal suerte que obviáramos este inconveniente por la tozudez, no se si suya o la de ellos, usted le consta que yo he querido armonizar este Proyecto, no ha sido posible me acaban de tomar allí en el Hooil que les transmitiera a usted estas impresiones de ellos, hágalo esta tarde y eso es todo Señor Presidente.</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>Yo creo que es pertinente Señor Presidente del Senado que ojalá nos regale al menos cinco minutos porque esto nos parece de la mayor importancia.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Señor Presidente</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>Oigamos al Senador NADER</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Yo quiero decirle al Honorable Senador</p> <p>Honorable Senador. JULIO CESAR GUERRA TULENA</p> <p>GUERRA TULENA.</p>

<p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>GUERRA TULENA, GUERRA, NAME, TULENA ja, ja, ja, quiero decirle lo siguiente, ha habido la mejor voluntad de la Comisión Quinta del Senado, Señor Presidente del Senado, en diferentes ocasiones y reiterativamente ha invitado a la Comisión Sexta</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>Será el Presidente de la Comisión Quinta. Senador NADER</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Presidente de la Comisión Quinta, correcto, el Presidente de la Comisión Quinta</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>Muchas gracias</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>A dialogar, a dialogar, sobre este Proyecto, pero yo quiero decir, yo quiero hacer categóricamente la siguiente afirmación: le pasamos el Proyecto a la Comisión Sexta y nada consiguen porque lo hay que modificar es el sector eléctrico y lo que aquí se está modificando la Ley 142 no tiene nada que ver y perdonen la palabra que voy a utilizar, un Carajo que ver con el sector eléctrico, sencillamente se aplaza la aplicación de unos subsidios y unas tarifas sobre agua y sobre telefonía, pero lo que es real lo que va a producir la crisis el 11 de Julio que es el sector eléctrico no se aplaza porque no se modifica la Ley 143, hay que modificar la Ley 143 y eso si aun cuando ellos quieran no lo pueden hacer ellos, primero porque no es su competencia y segundo porque no saben.</p> <p>Honorable Senador. JULIO CESAR GUERRA TULENA</p> <p>Senador permítame Señor Presidente, es que no se olvide, no se olvide, dígame es que el Proyecto de Ley habla, habla de la Ley de Servicios Públicos o la 142, pero mire Senador, mire, mire, todos queremos que ese Proyecto salga.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Correcto</p> <p>Honorable Senador. JULIO CESAR GUERRA TULENA</p> <p>Porque si la Cámara no tumba al Presidente, lo tumba este Proyecto.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Perfecto</p>	<p>Honorable Senador. JULIO CESAR GUERRA TULENA</p> <p>Lo tumba</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>De acuerdo</p> <p>Honorable Senador. JULIO CESAR GUERRA TULENA</p> <p>Entonces pongan sus mejores buenos oficios para que a esa Ley se le de el Proyecto</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>A ver Senador NADER.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Hacer buenos oficios si el Señor ha hablado diez veces con él.</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>Señor Presidente, nosotros hemos hablado en diferentes ocasiones, tanto con el Presidente de la Comisión Sexta del Senado como de la Sexta de Cámara e igualmente con el de la Quinta de Cámara y hemos planteado varias alternativas, lo que pasa es que ellos están en una actitud que definitivamente no entendemos ya lo ha dicho el Senador NADER, aquí realmente se va a hacer una modificación a la Ley 143 que nos corresponde a nosotros, entonces se</p> <p>Honorable Senador. JULIO CESAR GUERRA TULENA</p> <p>A mi me parece que se haga esa intervención usted con el Senador NADER.</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>Se pensó en unas sesiones conjuntas de las cuatro Comisiones, entiendo que es reglamentario porque no tomamos la decisión con respecto a que efectivamente las cuatro Comisiones sesionemos mañana conjuntamente.</p> <p>Honorable Senador. AMYLKAR ACOSTA MEDINA</p> <p>Señor Presidente</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>Tiene la palabra el Senador AMYLKAR ACOSTA</p>
<p>Honorable Senador. AMYLKAR ACOSTA MEDINA</p> <p>Yo quiero hacer una Proposición aprovechando los cinco minutos que me está dando aquí el Señor Presidente, estamos tan angustiados de tiempo para que este Proyecto pueda salir que no nos podemos dar el lujo de muchas disquisiciones alrededor de si la facultad es de la Comisión Sexta o de la Comisión Quinta, yo les propongo para que no alarguemos este chico, que aprobemos aquí en la Comisión, facultar a la Presidencia del Senado en cabeza pues de un miembro de la Comisión para que el haga de buen componedor y hoy le encontremos una salida legal y reglamentaria al trámite de esta Ley y que de la Comisión Sexta y nosotros nos sometamos a la decisión que se tome única manera repito de salvar ese Proyecto por que de otra manera me temo que el Proyecto no alcance a salir</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>Senador SALOMON NADER</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Yo estoy de acuerdo con el Senador AMYLKAR ACOSTA, excepto una cosa, es que si les va a la Comisión Sexta lo que no tiene vigencia, lo que no tiene preocupación que es lo que tiene que ver con telefonía y con agua potable, queda aprobado? pero lo que tiene que ver con electricidad y gas no queda aprobado y es, sería entonces inconstitucional?</p> <p>Honorable Senador. AMYLKAR ACOSTA MEDINA</p> <p>Honorable Senador la Presidencia entiendo que tiene allá unos asesores jurídicos, que ellos en su sabiduría le recomienden al Señor Presidente cual puede ser la mejor salida para buscarle, alguna salida tiene que tener esto.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Pero es que ese es un chantaje inadmisibles para la Comisión quinta</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>De todas maneras, de todas maneras.</p> <p>Honorable Senador. AMYLKAR ACOSTA MEDINA</p> <p>Pero qué hacemos SALOMON ?</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Yo sugiero que se establezca con claridad que las modificaciones de la Ley 143 la hace la Comisión Quinta que es lo que le corresponde.</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p>	<p>El Señor Viceministro tiene unos comentarios que hacer sobre esto que seguramente aclaran , aún más el Panorama, Señor Viceministro.</p> <p>Señor Viceministro de Minas y Energía. Doctor LEOPOLDO MONTAÑES</p> <p>Y lo que nosotros queremos.</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>No más cinco minutos Senador GUERRA, acompañenlos por favor.</p> <p>Señor Viceministro de Minas y Energía. DOCTOR LEOPOLDO MONTAÑES</p> <p>Esta mañana en la Comisión Quinta de Cámara en donde estuvo también presente el Honorable Senador SALOMON NADER y el Honorable Senador HUGO SERRANO prácticamente había un acuerdo en todo esto, formarlo un solo artículo y yo entiendo la preocupación del Honorable Senador SERRANO, en solicitar incluir posiblemente un segundo Artículo, yo entiendo que la Comisión Quinta de la Cámara por ejemplo va a haber unas objeciones a eso, yo lo único que les pido es primero que todo el Ministerio de Minas y Energía está dispuesto aquí a estarse todo el tiempo que sea, si es necesario conversar con la Cámara en la Comisión Sexta en el Senado, cuenten con nosotros, pero que a su vez nos ayuden a transitar lo más fácil posible, en la media en que le colguemos más Artículos al que ya hay un principio de acuerdo se nos va a complicar además de la problemática que tenemos con la Comisión Sexta, el Señor Ministro me pidió el favor de que hablara con usted Señor Presidente y le propusiera justo lo que acabe el Honorable Senador AMYLKAR ACOSTA de proponer que intervenga con sus buenos oficios para tratar de arreglar ese problema hoy.</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>Senador ALVARO GONZALEZ, el Senador ALVARO GONZALEZ ha pedido el uso de la palabra.</p> <p>Honorable Senador. ALVARO GONZALEZ SIERRA</p> <p>En aras de que le demos viabilidad al Proyecto porque no obviamente me adhiero a lo que propone el Honorable Senador AMYLKAR, pero que vaya...</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>Porque no oímos al Senador ALVARO GONZALEZ, por favor.</p> <p>Honorable Senador. ALVARO GONZALEZ SIERRA</p> <p>que vaya además fuera del Honorable Senador JULIO GUERRA, que vaya el Senador SALOMON.</p>

Honorable Senador. JULIO CESAR GUERRA TULENA
Y el Presidente de la Comisión.

Honorable Senador. ALVARO GONZALEZ SIERRA
Y el presidente de la Comisión.

Honorable Senador. JULIO CESAR GUERRA TULENA
Esta tarde lo hacemos en la Plenaria

Honorable Senador. AMYLKAR ACOSTA MEDINA
De ahí sale una solución Salomónica

Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente
Entonces aprueba la Comisión la propuesta planteada por el Senador AMYLKAR ACOSTA y adicionada por el Senador ALVARO GONZALEZ ?, Senador GUSTAVO RODRIGUEZ.

Honorable Senador. GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS
Las dos cosas que hay un solo artículo, a mi me gusta la fórmula del Ministerio de Minas, que haya un solo Artículo para evitar que todo el mundo le meta la mano.

Honorable Senador. HUGO SERRANO GOMEZ
Senador GUSTAVO RODRIGUEZ, con todo respeto, eso significa que las electrificadoras regionales no tienen la absoluta garantía de que van a recibir los subsidios que le corresponden y entonces la gran mayoría de las electrificadoras regionales terminan quebrándose más de lo que están quebradas, lo que vamos a discutir Señor Presidente y Honorables Senadores es dos Artículos, uno al cual ya llegaron a un acuerdo y es que las contribuciones continuarán de la misma forma, se aplaza, se le da facultad a la Comisión para que establezca la regulación hasta Octubre y el segundo Artículo Honorable Senador es la garantía, el seguro para las electrificadoras regionales que yo creo que nadie se va a oponer a eso, entre otras cosas, porque ya esta en la Ley.

Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente
Senador HUGO SERRANO.

Honorable Senador. HUGO SERRANO GOMEZ
Simplemente aclararlo.

Honorable Senador. SALOMON NADER NADER
Señor Presidente, y no estoy de acuerdo por qué? porque lo que estamos es dando una vía, una ruta para que el usuario no regulado se convierta en autogenerador y acabemos con el sistema de contribución y solidaridad y de subsidios, en el momento en que eso de, que se le diga por ejemplo a Cerromatoso que puede convertirse en autogenerador y que si se convierte en autogenerador no paga la contribución de solidaridad en el consumo de energía que el tenga, en ese momento no habrá consumo de energías con contribución de solidaridad pago por Cerromatoso ni compra de energía, allá los sectores que están generando y vendiendo la energía, a mi me parece que eso no tiene razón a mi me parece que es suficiente el hecho de que se le establezca unas tarifas preferenciales, es suficiente el hecho que se le diga que no va a ser sobre el costo real de generación incluyendo lo demás, el costo de referencia si no que va a ser sobre el costo de venta de la energía en bloque en el sector de mayorista, de modo que eso quiere decir que en vez de cobrarle sobre 100 pesos estamos cobrando sobre 40, yo no estoy de acuerdo, yo estoy de acuerdo con los cogeneradores, cogeneradores no sobre los autogeneradores yo pienso que los autogeneradores deben pagar la contribución de solidaridad porque ellos son los que más beneficio están recibiendo y además le estamos permitiendo comercializar la energía, aquí estamos hablando el caso de Cartagena, Cartagena Proelétrica, Proelétrica está generando 90 megavatios, industriales que se pusieron de acuerdo y montaron a Proelétrica están consumiendo 30 megavatios y están vendiendo los 60 megavatios al sistema, esos 30 megavatios para esos industriales hay una preferencia no pagan.

Honorable Senador. HUGO SERRANO GOMEZ
Y están utilizando la red.

Honorable Senador. SALOMON NADER NADER
Y están utilizando las redes de las electrificadoras y están utilizando las redes de transmisión están utilizando todo pero no pagan contribución de solidaridad para beneficiar a la gente pobre de Colombia, no estoy de acuerdo, yo considero que el autogenerador debe pagar el que no debe pagar es el cogenerador.

Honorable Senador. AMYLKAR ACOSTA MEDINA
Una interpelación?

Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente
Me la había pedido antes el Senador GUSTAVO RODRIGUEZ

Honorable Senador. GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS
Señor Ponente es que yo creo que hay que distinguir hay otros generadores realmente importantes y hay otros generadores casi obligados, hay gente que

Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente
Porque no dejamos ese tema, ese punto para que lo discutamos esta tarde cuando nos reunamos.

Honorable Senador. HUGO SERRANO GOMEZ
Con mucho gusto.

Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS
Cuando nos reunamos con los de las Quintas de Cámara y Sexta de Cámara y Senado, entonces queda aprobado, continuamos con la discusión del Proyecto

Doctor. OCTAVIO GARCIA GUERRERO, Secretario
Ha sido aprobado señor presidente

Honorable Senador. SALOMON NADER NADER
Una comisión que es el Presidente del Senado que forma parte de esta Comisión, los dos Ponentes y usted.

Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente
Por supuesto, quedó así aprobado. entonces estamos ahora se aprobó el Capítulo 2o. sin
Fin lado B cassette No. 2

Señor Viceministro de Minas y Energía. Doctor LEOPOLDO MONTAÑES
Gracias Señor Presidente, dos comentarios el primero tiene que ver con lo de los porcentajes yo quiero dejarles esta inquietud que he compartido con un abogado de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, quien dice que de acuerdo con la Constitución la CREG, no estaría facultada para poder después con base a unos rangos que se establezca aquí en la Ley, de decidir si la contribución es 20, 24, 28 o es 30, solamente quiero dejarles esa inquietud, con mucho gusto podemos traer el concepto jurídico por escrito para que ustedes lo puedan discutir, se recomienda por parte de estos abogados que se deje un tope, un número específico y que se pueda decir hasta, cosas de estas, que sean mucho más flexibles y manejables, es primer comentario que tiene que ver con las contribuciones y ya en el caso específico de los autogeneradores si viene la discusión donde nosotros pensamos que un autogenerador de podría contribuir siempre y cuando comercialice es decir venda o enajene a un tercero su energía, pero si un autogenerador o un cogenerador instalan sus propias plantas para su consumo propio no tendría por que contribuir.

tiene que poner su bombita para generar el con que traer la luz a la casa es autogenerador.

Honorable Senador. SALOMON NADER NADER
Honorable Senador no, porque hay un Parágrafo que dice - que solo los autogeneradores que tengan una capacidad instalada superior a 25 megavatios-

Honorable Senador. GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS
Paga, le acepto con esa.

Honorable Senador. HERNANDO TORRES BARRERA
De los 10 bombillos no va a pagar

Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS
Senador AMYLKAR ACOSTA

Honorable Senador. SALOMON NADER NADER
De los 10 ni de los 100 bombillos pagan.

Honorable Senador. AMYLKAR ACOSTA MEDINA
Esa era esa era la precisión que yo quería que hiciera el Honorable Senador SALOMON porque eso hace una clara distinción entre casos muy aislados que pueden darse y otros casos que esencialmente son grandes consumidores que en un momento determinado se verían y ya lo estamos viendo con la dificultad que tenemos concretamente en Cerromatoso y en el Cerrejón, ya vemos las dificultades que hay hasta para que paguen la contribución.

Honorable Senador. SALOMON NADER NADER
Mira nos han amenazado con dos cosas: primero con ir a la bolsa, vamos a la Bolsa de Energía y como en la Bolsa no está establecida la contribución de solidaridad porque no está establecida en las Leyes existentes, se va a establecer en esta, no pagamos contribución de solidaridad sencillamente vamos a la Bolsa y compramos la Energía en bolsas, primera amenaza, segunda amenaza nos convertimos en autogeneradores y vamos a pedir que los autogeneradores no paguen la energía que ellos consumen entonces están haciendo uso de todo lo nuestro y no pague, eso no tiene sentido de modo que yo le solicito al Señor Presidente que ponga en consideración el Artículo 7o. sin los Parágrafos, tal como está en la Ponencia.

Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente
Me ha solicitado una interpelación el Senador JULIO MANZUR

<p>Honorable Senador. JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA</p> <p>No, es simplemente para preguntarle al Señor Viceministro cuanto pagan hoy de impuesto los autogeneradores por encima de cualquier otra central eléctrica, que impuestos pagan es decir que impuestos paralelos pagan? si, ellos me llegaron a comentar que pagaban el 4% y el 6% están cancelando un ..</p> <p>Señor Viceministro de Minas y Energía. Doctor LEOPOLDO MONTAÑES</p> <p>Claro , si ellos son autogeneradores como están hoy las reglas se supone que pagan contribución del 20 si venden a un tercero pero además por tener sus plantas y si tienen plantas mayores tienen que contribuir con el impuesto este de regalías</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Perdón no lo estoy escuchando, aléjese un poquito del micrófono para escucharlo</p> <p>Señor Viceministro de Minas y Energía. DOCTOR LEOPOLDO MONTAÑES</p> <p>Le estaba diciendo al Honorable Senador NADER que hoy como está la legislación actual y las regulaciones, y las resoluciones de la CREG que el autogenerador y cogenerador no pagan contribución , excepto cuando venden a terceros y además pagan lo que es de Ley para reforestación y cuestiones del ambiente que suma cerca a un 6%.</p> <p>Honorable Senador. JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA</p> <p>Y los del otro 4% que le pagan a los municipios cuál es?</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Es el mismo</p> <p>Señor Viceministro de Minas y Energía. DOCTOR LEOPOLDO MONTAÑES</p> <p>Es el mismo es que el 6 es, 4% para reforestación</p> <p>Honorable Senador. JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA</p> <p>Entonces no hay un 10% de localización.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>No, no.</p> <p>Señor Viceministro de Minas y Energía. DOCTOR LEOPOLDO MONTAÑES</p> <p>No en la actualidad no hay pero le quería advertir otra cosa es que uno puede verlo como que el autogenerador entonces va a dejar de pagar una contribución</p>	<p>que se iba a quedar en una región X, pero uno también tiene que mirarlo un poquito más de lejos y mirar la situación energética en la medida en que los autogeneradores grandes instalen plantas 50, 100 megavatios ello le va a quitar presión al Plan de Expansión que también tendría que si no asume el sector privado por todas estas contribuciones que le vamos a poner pues que tendría que ser con recursos del estado, mientras que si lo miramos desde ese punto de vista encontramos otro beneficio adicional al por cual nosotros insistimos en ello.</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>Senador NADER</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>A mi me da la impresión que el Señor Viceministro está trabajando alguna empresa autogeneradora de energía por la defensa que está haciendo, quiero decir que los autogeneradores yo no los tenía en el Proyecto original y que fue el Ministerio de Minas y energía, si Señor, el que me llamó para decirme que por que no le poníamos a los, autogeneradores y a los cogeneradores y resolvimos no ponerle a los cogeneradores por una razón muy sencilla porque los cogeneradores lo que hacen es calentar calderas para obtener vapor, utilizar el vapor en sus empresas y después para no perder ese vapor generan energía y la utilizan dentro de su misma empresa entonces son opuestos porque es una energía secundaria, no es una energía primaria que se viene del deseo de generar energía sino del deseo de generar calor de generar vapor y entonces para no perder ese vapor que se genera después de utilizado generan energía, eso como primera medida, como segunda medida aquí no podemos andar con reglas equivocadas ni podemos establecer criterios ni indicaciones equivocadas, el hecho de que usted le diga a un gran consumidor de que si se convierte en autogenerador no paga significa, allí si que va quebrar al sector eléctrico y es más importante para mí el sector eléctrico que le beneficio ese adicional que usted dice que se puede conseguir porque lo van a quebrar a todo el sector eléctrico en el momento en que quienes tengan una instalación legalizada de 1 megavatio, 1 megavatio lo llevaron nosotros habíamos puesto en la Ley 2 megavatios aquí lo llevaron a 1 megavatio, la CREG y si no nos apresuramos no lo llevan a 1/2 megavatio para llevar al sector no regulado a todos los industriales y comerciales del país, a todos y acabar allí si con las electricificadoras porque se quedarían con el hueso que es pagar, que es servirle la energía eléctrica solamente a los estratos 1, 2 y 3 se quedaría con el hueso, no había contribución de solidaridad se acabaría la contribución de solidaridad entonces y a los grandes consumidores le estaríamos diciendo - no, conviértase en autogeneradores y entonces no paguen la contribución de solidaridad en perjuicio del pueblo Colombiano, usted su preocupación debe ser el pueblo Colombiano, los estratos 1, 2 y 3 esa debe ser su preocupación, lo de los autogeneradores su preocupación debe ser no pagar, pero nosotros no podemos aquí prestarnos a ese juego de no pagar cuando sabemos que va en perjuicio de las gentes humildes de Colombia , eso Señor Presidente yo no le halo, pongamos la propuesta del Ministro a consideración y la propuesta mía en consideración, yo propongo que se mantenga el 20% para los autogeneradores.</p>
<p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>Senador HERNANDO TORRES.</p> <p>Honorable Senador. HERNANDO TORRES BARRERA.</p> <p>Perdóneme es que el Ministro hace 2 observaciones, 3 observaciones, yo compartió 2 parcialmente hasta el momento, el de no señalar un porcentaje determinado , puede causar una causal de inconstitucionalidad, del artículo, me da la impresión de que nosotros no tenemos la facultad de legatár y legislativa en la CREG y si nosotros dejamos que ellos se muevan entre el 5 y el 12 pues obviamente estamos haciendo una delegación de esa facultad legislativa, porque es a nosotros los que nos compete determinar las contribuciones y esa facultad es indelegable, desde luego que esa opinión jurídica habrá sabios que no la absuelvan pero en principio yo estoy con el Ministro, y en segundo término no es estoy con usted en los de los autogeneradores , pero si me asalta la impresión de que pueda ser esta contribución que se le impone a los autogeneradores un desestímulo a los Proyectos de Expansión Eléctrica , que se están ofreciendo al sector privado porque son más razones gastos y de egresos en un Proyecto de Energía Eléctrica si la empresa privada sigue siendo objeto de agresiones fiscales, pues yo se que el Plan de Expansión va a tener que hacerlo el estado porque no hay quien se le mida a eso me parece que esa observación es considerable.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>No, perdón, perdón.</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>Tiene la palabra el Senador SALOMON NADER y luego el Senador SALAZAR.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Un minuto, un minuto, mire, el autogenerador es aquel que genera energía para su consumo y para vender, el que usted dice de los Proyectos del sector privado son de generación , es para vender la energía que producen que es el caso de TEBSA, ese es un caso totalmente distinto que es el caso de ahora de las flores, que le venden la energía, ellos generan 750 megavatios y ponen a la venta 750 megavatios, los otros son Proeléctrica que esta generando energía en una parte para su consumo y otra parte para la venta con beneficios excluyentes para las fábricas que están dentro del Proyecto que recibieron porque no vana a pagara la contribución de solidaridad como lo sugiere el Señor Viceministro, lo que.</p> <p>Honorable Senador. HERNANDO TORRES BARRERA</p> <p>Perdón Doctor SALOMON con la venia de la Presidencia.</p>	<p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMO, Presidente</p> <p>Por supuesto.</p> <p>Honorable Senador. HERNANDO TORRES BARRERA</p> <p>Pero el autogenerador donde esta definido en la Ley.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Aquí dice- los autogeneradores son aquellos que generan para si y que venden energía- se le permitió comercializar en la Ley 143, no hay ningún problema, pero entonces hemos establecido que hay unos autogeneradores que son pequeños autogeneradores, que son aquellos que tiene capacidad de instalar menos de 25 megavatios, que ellos si pueden generar su propia energía y consumirla y no pagan nada y hay unos grandes autogeneradores que .</p> <p>Honorable Senador. HERNANDO TORRES BARRERA</p> <p>Que venden sus excedentes.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Venden sus excedentes, entonces hemos dicho ustedes pagan , porque no puede haber una diferencia entre el excedente que vendan que ese si paga el 20% y el que usted se quedan que eso no paga el 20%, es una competencia desleal.</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>Senador SALAZAR.</p> <p>Honorable Senador. NAYID SALAZAR CETINA.</p> <p>Era para pedir una claridad del Senador NADER que acabo de recibirla en la respuesta que dio, gracias Señor Presidente.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Que se someta a consideración el artículo 7o, sin el parágrafo.</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>Se abre la discusión, continua abierta, la aprueban Honorables Senadores?</p> <p>Doctor. OCTAVIO GARCIA GUERRERO, Secretario</p> <p>Ha sido aprobada Señor Presidente.</p>

<p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Señor Presidente el parágrafo primero quiero que.</p> <p>Honorable Senador. JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA</p> <p>Señor Presidente con la venia de la Presidencia, pero es que aprobamos esto, pero no aprobamos la inquietud entre el 20 y el 30% yo quiero compartirla también.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Eso es general, eso es general, eso tenemos que llegar, eso no es solamente decirlo.</p> <p>Honorable Senador. JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA</p> <p>Yo la inquietud entre el 20 y el 30% me parece un marco.</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>Estamos en el parágrafo del Artículo 7o, Senador NADER.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Yo quiero Señor Presidente que quede sentada en la cinta de la Sesión de hoy, que hay una inquietud presentada por el Honorable Senador TORRES y por el Senador MANZUR, sobre la viabilidad de que el Congreso pueda delegar en la CREG, la función de establecer dentro de los límites puestos aquí dentro de los parámetros puestos aquí la contribución de solidaridad año por año hasta el año 2000 que es lo que hemos establecido, que hay una inquietud sobre eso y que se va a entrar a reconsiderar eso en el estudio para Segundo Debate.</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>Muy bien, estamos en el parágrafo del Artículo 7o Senador NADER.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Parágrafo queda así Parágrafo 1o - Conviértase en parágrafo 1o, Los Autogeneradores lo que hemos dicho, los Autogeneradores solo pagaran la contribución de solidaridad si su capacidad instalada es igual o superior a 25 megavatios, solicito se ponga a consideración.</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>En consideración el Paragrafo 1o del Artículo 7o, se abre la discusión, continua abierta la aprueban Honorables Senadores?</p>	<p>Doctor.OCTAVIO GARCIA GUERRERO, Secretario</p> <p>Ha sido aprobada Señor Presidente.</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>Continúe Senador NADER.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Que se adicione el Parágrafo 2o.</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>Paragrafo 2o. el Artículo 7o.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Paragrafo 2o, las compras de energía que los usuarios no regulados y los autogeneradores hagan en la bolsa de energía también pagaran la contribución establecida en la presente Ley.</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>En consideración el Paragrafo 2o del Artículo 7o, se abre la discusión continua abierta, la aprueban Honorables Senadores ?</p> <p>Doctor .OCTAVIO GARCIA GUERRERO, Secretario</p> <p>Ha sido aprobado Señor Presidente.</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>Artículo 8o, Señor Senador NADER.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Tiene la palabra el Señor Viceministro que tenía alguna inquietud sobre el Artículo.</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>La palabra se la concede la Presidencia Senador NADER, muchas gracias.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Bueno le concedo una interpelación, una interpelación.</p>
<p>Señor Viceministro de Minas y Energía. Doctor MONTAÑES</p> <p>Bueno le agradezco mucho Senador, es en relación con la contribución de gas si bien los dos lo habíamos discutido y habíamos llegado a una cuerdo en que fuese como esta en el texto original, hoy con las nuevas variaciones que usted ha propuesto de llegar solamente del 10 hasta el 20, al 25 para el estrato 5 y 6 comercial y al industrial dejarlo en 10 como límite no tengo los números y por tal motivo me permitiría sugerirle que de todas maneras en el Segundo Debate nos permitiera allegar algunos documentos que soporten para bien confirmar lo que usted ha dicho o para de pronto volver a lo que inicialmente habíamos pactado.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Correcto.</p> <p>Honorable Senador. HUGO SERRANO GOMEZ</p> <p>Con respecto a....</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Sobra plata pero no importa, no importa hacemos la evaluación que pide el Ministro para Segundo Debate, entonces solicito que con las modificaciones propuestas que son del 20 al 25 en vez de poner al 20 poner el 25 en el literal a) que es del 10% como mínimo y hasta el 25 % como máximo y en el literal b) que se establezca solamente 55 como mínimo y 10% como máximo el cual se aplicara, se borra lo demás, se pone, voy a leer como debe quedar el literal b) Agropecuarios Industriales.</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>A ver Senador NADER le propongo esto porque no sometemos a consideración el literal a) del artículo 8o y luego el literal b) del artículo 8o, entonces literal a) como quedaría?</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Queda, para los usuarios residenciales de 5 y 6.</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>Entre le 10 y el 25%.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Comerciales el 10% como mínimo y hasta el 25% como máximo, lo demás igual.</p>	<p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>En consideración el artículo 8o literal a) se abre la discusión, la aprueban Honorables Senadores?</p> <p>Doctor . OCTAVIO GARCIA GUERRERO, Secretario</p> <p>Ha sido aprobada Señor Presidente.</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>Pasemos a la discusión del artículo 8o literal b).</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Para los usuarios industriales y los grandes consumidores el 5% como mínimo y hasta el 10% como máximo el cual se aplicara al valor de prestación del servicio para establecer el monto de los recursos, lo demás queda igual.</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>En consideración el literal b) del artículo 8o, se abre la discusión la aprueban Honorables Senadores?</p> <p>Doctor. OCTAVIO GARCIA GUERRERO, Secretario</p> <p>Ha sido aprobada Señor Presidente.</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>Paragrafo 1o del Artículo 8o Senador NADER.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Nadie pidió discusión del paragrafo 1o.</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>Entonces en consideración los paragrafos, del artículo 8o se abre la discusión la aprueban Honorables Senadores?</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>¡Ah! perdón, Señor Presidente</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>Lo cogí fuera de bases Senador NADER.</p>

<p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Casi, casi , me cogió fuera de bases Señor Presidente, hay que adicionar que al gas combustible, al carbón, al full oil y al.</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>Señor Secretario sírvase tomar nota.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Y al gas combustible, carbón full oil.</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>Senador SERRANO y usted que hacía una serie de comentarios sobre esto.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Y al Diesel y al Diesel , que se utilice para generación térmica, para generación eléctrica, plantas térmicas para generación eléctrica y al gas que se utilice como insumo en las plantas petroquímicas, y en el sector de gas comprimido para vehículos, no se le aplicara el factor ni pagara la contribución de solidaridad, con esa modificación el párrafo Señor Presidente, pido que se apruebe.</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>En consideración el paragrafo 1o del artículo 8o con las modificaciones planteadas por el Señor Ponente, se abre la discusión la aprueban Honorables Senadores?</p> <p>Doctor. OCTAVIO GARCIA GUERRERO, Secretario</p> <p>Ha sido aprobada Señor Presidente.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Paragrafo 2o Señor Presidente tal cual esta en el Proyecto, en consideración el paragrafo 2o del Artículo 8o se abre la discusión la aprueban Honorables Senadores?</p> <p>Doctor. OCTAVIO GARCIA GUERRERO, Secretario</p> <p>Ha sido aprobado Señor Presidente.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Paragrafo 2o Señor Presidente tal cual esta en el Proyecto.</p>	<p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>En consideración el paragrafo 2o del artículo 8o se abre la discusión la aprueban Honorables Senadores?</p> <p>Doctor. OCTAVIO GARCIA GUERRERO, Secretario</p> <p>Ha sido aprobado Señor Presidente.</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>Muy bien ha sido aprobado el capítulo 2o incluyendo los artículos 7o y 8o con las modificaciones aquí planteadas, yo creo que debemos aplazar entonces la discusión, ya tenemos el compromiso de la Plenaria, rogándoles a los Honorables Senadores que mañana.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>No creo que haya discusión sobre el párrafo 3o porque quedamos de que de todas maneras se iba a revisar el capítulo 3o, se iba a revisar para Segundo Debate, correcto, pero la de ustedes no vale, porque la de ustedes se llevo a unos acuerdos y ustedes me están modificando los acuerdos cada vez que quieran , entonces yo no puedo estar haciendo acuerdos con el Ministerio de Minas y luego modificándolos, entonces vamos a escucharla para discusión en Segundo Debate que fue lo que propuso el Honorable Senador HUGO SERRANO, que tanto para consumo de subsistencia , subsidio y tarifas subsidiadas se dejara para, se aprobara como estaba y se dejara clara constancia de que iba a ser revisado para el Proyecto en Segundo Debate, correcto Señor Viceministro.</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>Estamos de acuerdo Señor Viceministro.</p> <p>Señor Viceministro de Minas y Energía, Doctor MONTAÑES</p> <p>Si estamos de acuerdo eso es lo que quería precisarle, que desde luego la opinión mía aquí quizás no vale, pero si le quería decir que cuando los dos discutimos esto fuimos muy claros en que yo no compartía eso, yo creo que fui muy claro Señor Senador.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Viceministro.</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>Ya casi Senador , Senador NADER.</p>
<p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Después de su marcha al exterior, en cumplimiento de sus labores de sus deberes como Viceministro, tuvimos varias reuniones y los representantes del Ministerio de Minas que llegaron, nos hicieron hacer unos cuadros, cuadros que tenemos aquí y que demuestran que con el 20% de subsidios, 20% de contribución de solidaridad se alcanzan a cubrir los subsidios en el cuarto año, entonces inclusive baje del 30 al 20, pero bueno como eso se va a discutir, se va a revisar y seguramente que ustedes van a participar en esa revisión, seguramente digo seguramente, no se si usted o quien más del Ministerio de Minas pero que me nombren una persona que no me nombren 4 personas para que de la noche a la mañana lleguemos a un acuerdo y después se modifique ese acuerdo y al día siguiente hay otro acuerdo y al otro día hay otro acuerdo, porque entonces no llegamos a ningún Pereira, que me nombren una sola persona a un solo grupo de personas , para poder establecer con ellos eso, como eso se va a discutir se va a dejar, se va a dejar claro que va a ver revisión de ese capítulo, para Segundo Debate , yo solicito que se apruebe el capítulo tal cual esta Señor Presidente.</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>A ver Senador NADER, si el capitulo 3o no suscita, Senador NADER, no suscita discusión alguna procedemos a someterlo a consideración, pero si va a generar un debate amplio la Presidencia preferiría dejarlo para mañana Senador HERNANDO TORRES.</p> <p>Honorable Senador. HERNANDO TORRES BARRERA</p> <p>Como traigo un artículo nuevo, que creo que cabe en este capítulo, quería ponerlo en consideración, antes de aprobarse, pero usted decidió que lo estudiamos mañana.</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>No simplemente estamos diciendo que si no suscita discusión lo sometemos a consideración, en razón al tiempo, sino lo dejamos para mañana.</p> <p>Honorable Senador. HERNANDO TORRES BARRERA</p> <p>Yo no tengo ninguna observación que hacer.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Porque no lo dejamos para mañana.</p> <p>Honorable Senador. HERNANDO TORRES BARRERA</p> <p>Dejemos para mañana entonces.</p>	<p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>Entonces levantamos la sesión.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>No apruebe el capítulo 3o.</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>No pero es que esta pendiente el Artículo del Senador HERNANDO TORRES, a ver Senador NADER.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Se puede poner mañana.</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>Dejémoslo.</p> <p>Honorable Senador. SALOMON NADER NADER</p> <p>Por favor el capitulo 3o.</p> <p>Honorable Senador. HERNANDO TORRES BARRERA</p> <p>Apruebe el Artículo 3o y mañana iniciamos con este nuevo Artículo del Capítulo 3o.</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>Entonces se somete a consideración el Capítulo 3o, ya por solicitud del Senador AMYLKAR ACOSTA no por otra cosa, la aprueban Honorables Senadores.</p> <p>Doctor. OCTAVIO GARCIA GUERRERO, Secretario</p> <p>Ha sido aprobada.</p> <p>Honorable Senador. ARMANDO POMARICO RAMOS, Presidente</p> <p>Entonces se levanta la sesión pidiéndole a los Senadores que mañana tenemos Sesión Conjunta así los de la Sexta digan otra cosa , a las 8:30 A.M. y luego a las 11:00 continuaremos con la discusión de este Proyecto aquí en el recinto de nuestra Comisión, esta tarde tenemos la Plenaria del Senado, muchísimas gracias, además viajar a Valledupar pasado mañana una citación muy especial hecha por el Senador AMYLKAR ACOSTA, aquellos que tienen compromisos en el exterior le rogamos el favor de que desistan de ellos, además queremos decirle que nos acompañen al Senador ALVARO GONZALEZ mañana por la noche</p>

Honorables Senadores el Senador ALVARO GONZALEZ será motivo de una condecoración por parte de la gobernación de su departamento Boyacá, de tal manera que vamos a acompañar al Senador ALVARO GONZALEZ, muchísimas gracias.

Fín Sesión.

LILIANA CEPEDA P.
Transcriptora

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE COMISIONES CONJUNTAS QUINTAS Y SEXTAS CÁMARA Y SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 059 DE 1996

(junio 5)

<p>UBUCA</p> <p><i>Acta D59-1996</i></p> <p>SESIÓN DEL DÍA 5 DE JUNIO DE 1996</p> <p>COMISIONES CONJUNTAS QUINTAS Y SEXTAS CAMARA Y SENADO DE LA REPUBLICA</p> <p>DOCTOR ARMANDO POMARICO RAMOS. PRESIDENTE COMISION QUINTA DEL SENADO:</p> <p>Señor Secretario Sírvase llamar a lista.</p> <p>DOCTOR OCTAVIO GARCIA GUERRERO. SECRETARIO COMISION QUINTA DEL SENADO:</p> <p>Bueno Llamado a Lista para la Comisión V de Senado:</p> <p>ACOSTA MEDINA AMYLKAR, GÓMEZ HERIDA JOSÉ ANTONIO, GÓMEZ GÓMEZ RAFAEL ANGEL, GUERRA TULENA JULIO CESAR, GONZALEZ SIERRA ALVARO, MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO, NADER NADER SALOMON, POMARICO RAMOS ARMANDO, RAMIREZ PINZON CIRO, RODRÍGUEZ VARGAS GUSTAVO, SALAZAR CETINA NAYID, SERRANO GÓMEZ HUGO, TORRES BARRERA HERNANDO.</p> <p>Señor Presidente le informo que se encuentran presentes cinco Senadores de la Comisión V de Senado.</p> <p>DOCTOR JOSÉ LUIS MENDOZA. PRESIDENTE COMISION SEXTA DE CAMARA:</p>	<p>Le ruego el favor de llamar a lista a la Comisión VI del Senado de la República.</p> <p>JUAN GUILLERMO ANGEL por favor hacer de Secretario AD-HOC de la Comisión VI del Senado.</p> <p>DOCTOR JUAN GUILLERMO ANGEL. SECRETARIO AD-HOC COMISION SEXTA SENADO:</p> <p>Senador SAMUEL MORENO, BERNARDO GUERRA, JAIME DUSAN, Senador ROJAS, Senador JUAN GUILLERMO ANGEL presente, Senador ALFREDO MENDEZ, Senador JAIME VARGAS, EUGENIO DIAZ, MARIA CLEOFE MARTINEZ, JOSÉ LUIS MENDOZA CARDENAS.</p> <p>Le informo Sr. Presidente que hay presentes ocho (8) Senadores. Hay quórum decisorio.</p> <p>DOCTOR ORLANDO BELTRAN. PRESIDENTE COMISION QUINTA DE CAMARA:</p> <p>Sírvase Sr. Secretario de la Comisión Quinta de la Cámara llamar a lista.</p> <p>DOCTOR ALBERTO ZULETA SECRETARIO COMISION QUINTA DE CAMARA:</p> <p>Llamado a Lista Comisión Quinta de la Cámara de Representantes:</p> <p>PABLO EMIRO AGAMEZ AGAMEZ, RAFAEL HUMBERTO ALFONSO ACOSTA, ORLANDO BELTRAN CUELLAR, GONZALO BOTERO MAYA, JUAN JOSÉ CH. MOSQUERA, TOMAS DEVIA LOZANO, ORLANDO DUQUE SATIZABAL, ALEGRIA FONSECA BARRERA, ALVINO GARCIA FERNANDEZ, GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA, JUSTO GUZMAN OLAYA, JAROL LEON BELTRAN, GERMAN</p>
--	--

<p>MARTINEZ MEJIA, ROBERTO MOYA ANGEL, RUBEN DARIO OROZCO PATIÑO, AMERICO PELAEZ C., CARLINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JULIO CESAR RODRIGEZ SANABRIA, JORGE HUMBERTO TEJADA NEIRA, EDGAR EULISES MUIRILLO, MARIO ENRIQUE BARON OLARTE.</p> <p>Informo Sr. Presidente que tenemos quórum decisorio.</p> <p>DOCTOR ARMANDO POMARICO RAMOS. PRESIDENTE COMISION QUINTA DEL SENADO:</p> <p>Apreciados Parlamentarios hemos querido con los demás Presidentes de las Comisiones Quintas y Sextas de Senado y Cámara, convocarlos en el entendido de que tenemos el compromiso de iniciar la discusión del Proyecto de Ley "POR EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 142 DE 1.994", es un Proyecto que tiene mensaje de urgencia, nosotros consideramos que sin más preámbulos queremos ofrecerle el uso de la palabra a los Señores Ponentes tanto de Senado como de Cámara. Tiene la palabra el Senador SALOMON NADER Ponente del Proyecto.</p> <p>DOCTOR JOSÉ LUIS MENDOZA. PRESIDENTE COMISION SEXTA DEL SENADO:</p> <p>Perdón un momentico yo quiero aclarar algo, si estamos haciendo algún papel aquí o no?, porque esta la Comisión, hay quórum de la Comisión Quinta de Cámara?, pero falta la Comisión Sexta Cámara entonces eran conjuntas Quintas y Sextas de Cámara, Quinta y Sexta de Senado, entonces aclaremos esta situación porque si no, no esta ni el Presidente ni esta la Comisión Sexta de Cámara.</p> <p>Tiene la palabra el Senador GUERRA.</p> <p>HONORABLE SENADOR JULIO CESAR GUERRA TULENA:</p>	<p>Yo me permití a solicitud de la Comisión Sexta del Senado comunicar un mensaje de urgencia, entonces era necesario comunicárselo a la Presidencia de la Comisión Sexta, en el sentido de que estaban autorizados para sesionar conjuntamente las Comisiones Quintas y Sextas del Senado, porque el mensaje de urgencia vino a la Presidencia del Senado lo que yo no tengo jurisdicción es sobre las Comisiones Quintas y Sextas para esas convocatorias, pero si la Quinta esta aquí sesionando yo la verdad no le veo ningún inconveniente legal, si tiene el quórum suficiente para que ella le de la aprobación de esto, y el día de mañana tal como se lo dije al Ministro de Hacienda pudiera hacer el mismo Lobby en la Presidencia de la Cámara para que reuniera una vez aprobado este Proyecto aquí en Primer debate, lo hicieran con la Comisión Sexta en el día de mañana.</p> <p>DOCTOR ARMANDO POMARICO RAMOS. PRESIDENTE COMISION QUINTA DEL SENADO:</p> <p>De todas maneras conviene informarle a los H. Parlamentarios que el Presidente de la Comisión Sexta esta enterado y de hecho toda la Comisión, nosotros estuvimos conversando con ellos en las horas de la mañana, se le informo de la sesión en las horas del medio día, de tal suerte que no sabemos porque no están presentes. Tiene la palabra el Representante JUAN JOSÉ CHAUS.</p> <p>DOCTOR JUAN JOSÉ CHAUS. REPRESENTANTE A LA CAMARA:</p> <p>Gracias Sr. Presidente yo creo que conviene precisar para que quede constancia en el Acta el porque se están reuniendo Comisiones en materia análoga para no ir a viciar el Proyecto en aras de la aplicación del artículo me parece 185 del reglamento, lo cierto es que el Proyecto inicial y la Ponencia que inicialmente presento a consideración de la Corporación el H. Senador SALOMON NADER, comprende dos temas pero que el uno y el</p>
<p>otro se complementan, de ahí que surgió la duda si la competencia era de las Comisiones Sextas o de las Quintas.</p> <p>Pero precisemos, yo creo que en aras a la urgencia del Proyecto cuando se habla de Sesiones Conjuntas se refiere, conjuntamente Senado y Cámara, aquí esta la Comisión Quinta del Senado y esta la Comisión Quinta de la Cámara, luego en parte habría ya quórum para dale viabilidad al Proyecto, desde luego nadie discute que no se necesario la presencia de la Comisión Sexta del Senado, podríamos hacer hoy si se considera viable, si no hay otra salvedad que el Proyecto se votara por las Comisiones Quintas de Senado y Cámara en Sesión Conjunta como se refiere el reglamento, que se refiere a la Corporación alta y la baja Corporación, y mañana el Proyecto sería votado por las Comisiones Sextas de Senado y de Cámara y así vamos evacuando para darle viabilidad a un Proyecto que es de vital importancia para todo el pueblo colombiano cual es precisamente el tema de los subsidios a los servicios públicos.</p> <p>DOCTOR ARMANDO POMARICO RAMOS. PRESIDENTE COMISION QUINTA DEL SENADO:</p> <p>Tiene la palabra el Senador SAMUEL MORENO y luego el Senador SALAMON NADER.</p> <p>HONORABLE SENADOR SAMUEL MORENO:</p> <p>Gracias Sr. Presidente, cuando la semana pasada se reunieron en este recinto los miembros de la Comisiones Quintas de Senado y Cámara tuve la oportunidad y la ocasión de intervenir precisamente dado que el título del Proyecto hablaba precisamente de la modificación parcial de la Ley 142 de 1.994, la cual había sido aprobada en Primer debate tanto por la Comisión Sexta de Cámara como del Senado, manifesté que respetando la decisión que había tomado el Presidente del Senado nos correspondía a los miembros de</p>	<p>la Comisión Sexta del Senado conocer de acuerdo al título del Proyecto y por tratarse de un tema de servicios públicos y de tarifas, que la competencia la tendría nuestra Comisión. Así tuvimos la ocasión de hacérselo conocer y en ese entonces, ese día se levanto precisamente la Sesión para no viciar de nulidad la discusión de este importantísimo Proyecto de Ley, en ese sentido en el día de ayer tuvimos la ocasión de reunimos tanto las Mesas Directivas de las Comisiones Quinta y Sexta del Senado y acordamos, me parece que fue una decisión dada la urgencia del Proyecto, una decisión ajustada al reglamento y ajustada pues a todo este procedimiento de que se sesionarán conjuntamente las Comisiones Quintas de Senado y Cámara con las Comisiones Sextas de Senado y de Cámara.</p> <p>En ese sentido la Ley 3ra. precisamente en el parágrafo 2do. del Art. 2do. de esa Ley dice que cuando no es clara la competencia de una Comisión el Presidente de la respectiva Cámara tiene la facultad de enviarla a la que crea que debe conocer de esa materia.</p> <p>Leyendo el texto del proyecto nos encontramos en el último artículo que había una modificación a la Ley 143 que es la Ley Eléctrica y había sido aprobada en primer debate por las Comisiones Quintas, al existir una colisión de competencias dado que el tema de los servicios públicos en la Ley 142 es de la Sexta, y la Ley 143 la Ley Eléctrica es competencia de las Comisiones Quintas, nos pareció que la decisión que se debía tomar es precisamente la de convocar como se hizo en el día de hoy a las Comisiones Quintas y Sextas de Senado y de Cámara, y entre todos obviamente buscarle una salida para la aprobación de este Proyecto de Ley.</p> <p>En la mañana de hoy tuve la ocasión de reunirme y de exponer estos puntos de vista en la Comisión Sexta de la Cámara, obviamente a ellos les tomo de sorpresa la decisión y esto pues obviamente agravado a una comunicación que fue enviada por el Secretario General de la Cámara de Representantes, una contestación al Sr. Ministro de Minas y Energía que envío tengo entendido SENDAS COMUNICACIONES, tanto al Presidente de la Cámara</p>

como del Senado para que se definiera la competencia que tenían las Comisiones para conocer de este respectivo Proyecto de Ley.

En carta que se leyó esta mañana en la sesión que tuvimos en la Comisión Sexta de la Cámara, claramente establece el Secretario General que la competencia de ese Proyecto de Ley corresponde a la Comisión Sexta, eso pues obviamente produjo una reacción por parte de los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara, pero obviamente en compañía ya en el desarrollo de la discusión se hizo presente el Sr. Ministro de Hacienda el Dr. OCAMPO, y precisamente le solicitamos que dada la urgencia y dada la importancia de este Proyecto de Ley, era fundamental que nos reuniéramos en el día aquí en el Recinto de la Plenaria del Senado de la República; ellos habían convocado la reunión ordinaria de la Comisión para discutir un Proyecto de Ley que estaba haciendo curso, y les dijimos que por favor se hicieran presentes en esta reunión para debatir de una manera amplia la competencia y sobre todo el procedimiento que debemos establecer para sacar adelante este Proyecto de Ley.

Por ser este Proyecto fundamental porque la Ley 142 estableció unos plazos para el desmontes de unos subsidios que se vencen el 11 de julio, pues fundamental que se apruebe antes de la presente Legislatura del 20 junio. En caso de que no se apruebe este Proyecto de Ley, pues simplemente no se podrá modificar ni la Ley 142 ni la Ley 143 y por consiguiente se va a generar un conflicto social realmente impresionante donde muchos sectores y en muchas estratos el incremento en las cuentas del servicio de energía eléctrica se van a incrementar hasta en un 800%, yo creo que eso demuestra no solamente la importancia de este Proyecto si no radica precisamente en la urgencia manifiesta que tiene el Congreso de la República de legislar para modificar estas leyes que tratan sobre el tema de los servicios públicos y especialmente sobre el tema de la energía eléctrica, por consiguiente Sr. Presidente de acuerdo algunas interpretaciones del reglamento, algunas interpretaciones de la Ley 3ra. me parece que este fue el mecanismo acertado que tenemos la posibilidad de sesionar conjuntamente, así no sean

Comisiones homologas como lo establece el art. de la Ley 5a., pero que dado lo que se va a modificar establece claramente que la competencia en lo que se refiere a la Ley 142 la tiene la Comisión Sexta y en lo que se refiere a la Ley 143 lo tiene la Comisión Quinta.

DOCTOR JOSÉ LUIS MENDOZA. PRESIDENTE COMISION SEXTA DEL SENADO:

Antes de conceder cualquier interpelación en mi condición de Presidente de la Comisión Sexta del Senado, quiero dejar una aclaración muy precisa, muy formal y a mi me parece primero que todo patriótica, la Comisión Quinta del Senado trata de lo siguiente según el reglamento del Congreso: Régimen Agropecuario, Ecología, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Adjudicación y Recuperación de Tierras, Asuntos del Mar, Minas y Energía y Corporaciones Autónomas Regionales. La Comisión Sexta del Senado trata de lo siguiente: Comunicaciones, Tarifas, Calamidades Públicas, Funciones Públicas y Prestación de los Servicios Públicos, luego este Proyecto era de competencia de la Comisión Sexta del Senado, pero nosotros los miembros de la Comisión Sexta queremos colaborar, queremos contribuir a sacar este Proyecto adelante y ese el motivo de nuestra presencia aquí, en lo sucesivo rogamos que los Proyectos se envíen directamente a la Comisión que les corresponde. Eso lo discutimos ayer con el Sr. Presidente del Senado, con el Presidente de la Comisión Quinta el Dr. ARMANDO POMARICO; pero no importa lo que quiero es que se den cuenta como actúa y procede la Comisión Sexta del Senado. Honorable Senador JULIO GUERRA una interpelación.

HONORABLE SENADOR JULIO CESAR GUERRA TULENA:

Una interpelación con su venia, mire Sr. Presidente uno de los vicios que tiene el Congreso de la República es justamente profundizar en extenso en todas estos mecanismos procedimentales, formalismos, Santanderismo como se le quiera decir, aquí con un Proyecto de tanta envergadura en el ámbito

social nos estamos profundizando y discutiendo, y discrepando sobre estos aspectos que le hacen tanto daño al Congreso, la paternidad de este Proyecto no debe discutirse si aquí están la dos Comisiones y las dos Comisiones tienen que ver ambas con el Proyecto, por uno de los aspectos que más incide sobre la canasta familiar de los estratos uno, dos y tres es el Sector Energético, que lo representa la Comisión Quinta y los otros los que representa la Comisión Sexta, pero yo quisiera agregar esto para que superáramos esta discusión, y vayamos al pupitrero del art.

Propongo lo siguiente Senador SAMUEL MORENO ROJAS y Senador SALOMON NADER, como quiera que pueda discutirse el hecho de que no esta la Comisión Sexta si no la Quinta yo le propongo que así como se solicitó por parte de la Presidencia la presencia de la Comisión Sexta y la Comisión Quinta con el mensaje de urgencia; que en la Comisión Quinta de la Cámara presente aquí, haga su sesión independiente de la conjunta, aquí mismo como procedimiento rápido lo puede hacer, y así queda aprobado en primer debate en la Comisión Quinta, faltando el debate de la Comisión Sexta en el día de mañana.

DOCTOR JOSÉ LUIS MENDOZA. PRESIDENTE COMISION SEXTA SENADO:

Senador GUERRA TULENA si Ud. lo propone así se hará desde luego que no comparto sobre la paternidad de esto pero no nos demoremos, avancemos. Continúe Sr. Secretario con el Orden del Día. Esta en el uso de la palabra el Senador MORENO.

HONORABLE SENADOR SAMUEL MORENO:

Me han solicitado una interpelación Sr. Presidente con su venia.

DOCTOR JOSÉ LUIS MENDOZA. PRESIDENTE COMISION SEXTA DEL SENADO:

El Senador SALOMON NADER tiene una interpelación que le concede el Senador SAMUEL MORENO.

HONORABLE SENADOR SALOMON NADER:

Gracias Senador SAMUEL. Sr. Presidente es que yo quiero hacer algo de claridad, el error estuvo en el título del Proyecto porque hay un concepto emitido por el Consejo de Estado, que establece que lo que tiene que ver con el sector eléctrico y de gas es de competencia de la Comisión Quinta, forma parte de la Ley 143, y la Ley 143 prima sobre la Ley 142 porque es una Ley específica, entonces si se modifica la Ley 142 sólo sin modificar la Ley 143 lo correspondiente al sector eléctrico y al sector de gas quedaría vigente lo que esta en la Ley 143, y no conseguimos nada porque lo que estamos buscando es precisamente aplazar en el tiempo la aplicación de las tarifas subsidiadas de las contribuciones de solidaridad y de los subsidios establecidos en la Ley 143 y en la Ley 142 para el resto de los servicios públicos, por eso es necesario modificar la Ley 143, que es de competencia de la Comisión Quinta del Senado.

DOCTOR JOSÉ LUIS MENDOZA. PRESIDENTE COMISION SEXTA DEL SENADO:

Senador NADER me permite que yo lo interpele desde de la Presidencia, se va a retirar la Comisión Quinta de la Cámara porque tiene que sesionar a las 2:00 p.m., yo le ruego el favor de que andemos rápido, que abreviemos.

HONORABLE SENADOR SALOMON NADER:

Por eso Señor Presidente yo me voy a permitir solicitar que se apruebe, es decir leer el proyecto, que es un solo artículo que fue lo acordado en el día de ayer, tanto con la Comisión Quinta como por la Comisión Sexta de Senado y Cámara, (no Sexta de Senado y Quinta de Senado y Cámara), ayer

<p>acordamos un solo artículo, yo me voy a permitir si a Ud. le parece conveniente y con la venia del H. Senador SAMUEL MORENO, leer el único artículo, leer el único artículo.</p> <p>DOCTOR JOSÉ LUIS MENDOZA. PRESIDENTE COMISION SEXTA DEL SENADO:</p> <p>Termino Senador NADER.</p> <p>HONORABLE SENADOR SALOMON NADER:</p> <p>No Señor Presidente si me autorizan, si me dejan leemos la Proposición con que termina el informe de los Ponentes y artículo para que se someta a consideración.</p> <p>DOCTOR JOSÉ LUIS MENDOZA. PRESIDENTE COMISION SEXTA DEL SENADO:</p> <p>Senador NADER permítanos que leamos el Orden del Día y lo aprobamos, y continuamos con el Orden del Día, Senador MORENO termino?.</p> <p>HONORABLE SENADOR SAMUEL MORENO:</p> <p>Haber Presidente antes de aprobar el Orden del Día yo le sugiero lo siguiente Sr. Presidente, y a eso iba para allá iba, tenemos en este momento quórum decisorio en tres de las cuatro Comisiones, la Sexta de Cámara no se ha hecho presente porque ellos habían convocado una sesión ordinaria con anticipación, para un Proyecto que están discutiendo, yo le solicito a cualquier miembro del Estaf de funcionarios, tanto de la Comisión Quinta o de la Sexta que por favor les avisen a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara que ya estamos sesionando, que por favor se hagan presentes y mientras tanto definamos cuál va hacer el procedimiento, yo creo que allí Presidente por esta una sesión podríamos decir especial, porque son cuatro</p>	<p>Comisiones las que están reunidas, debemos definir cual es el procedimiento, cual va hacer la decisión que se va tomar, cuales van hacer las proposiciones que se van a presentar y cual va hacer el método de votación que se vaya a llevar a cabo precisamente para que no existan vicios de procedimiento, ese debe ser el primer punto que estas Comisiones deben definir; una vez definido ese punto Sr. Presidente debemos entonces ya darle la lectura al Proyecto que no consta si no de un sólo artículo, porque el Proyecto original del Gobierno fueron cuatro artículos los que se presentaron y la Ponencia que se ha preparado es de un artículo y obviamente un segundo artículo sobre la derogatoria y la vigencia de esta Ley.</p> <p>Una vez definido el procedimiento procedamos a votar y obviamente tengamos la suficiente claridad sobre la base de que la Cámara de Representantes en Sesión Plenaria debe estar ya sesionando en una media hora Sr. Presidente.</p> <p>DOCTOR JOSÉ LUIS MENDOZA. PRESIDENTE COMISION SEXTA DEL SENADO:</p> <p>Tiene la palabra el Senador JUAN GUILLERMO ANGEL.</p> <p>HONORABLE SENADOR JUAN GUILLERMO ANGEL:</p> <p>Sr. Presidente mire yo tengo conciencia de la importancia de esta Ley, por Leyes había sido distribuido a las Comisiones Quintas, yo hago parte de la Comisión Sexta, propongo que se le de trámite por las Comisiones Quintas y que la Comisión Sexta del Senado se retire y acepte la distribución original que se había hecho y que para la Ponencia de Plenaria se acuerde que un miembro de la Comisión Sexta del Senado haga parte del grupo de Ponentes, retirémos los Senadores de la Comisión Sexta y dejemos que las Comisiones Quintas de Senado y Cámara aprueben este Proyecto tal como se había repartido originalmente, propongo a los Senadores de la Sexta que</p>
<p>patrióticamente para contribuir en este país nos retiremos del Recinto y dejemos que esto sufra el trámite original.</p> <p>DOCTOR JOSÉ LUIS MENDOZA. PRESIDENTE COMISION SEXTA DEL SENADO:</p> <p>Pregunto a los Senadores de la Comisión Sexta si están de acuerdo con la proposición del Senador JUAN GUILLERMO ANGEL. Tiene la palabra el Senador BERNARDO GUERRA.</p> <p>HONORABLE SENADOR BERNARDO GUERRA:</p> <p>Hay que ponerle cuidado es que de pronto a este Proyecto no lo vayan a demandar por procedimiento, entonces la sugerencia el Representante CHAUS, en el sentido de que las Comisiones Quintas tanto de Cámara y Senado le den la aprobación al Proyecto separadamente es lo indicado, y esta tarde se deben de reunir las Comisiones Sextas tanto de Cámara y Senado, y dar la respectiva aprobación al Proyecto con el propósito de que no vaya a surtir ninguna demanda en este Proyecto.</p> <p>DOCTOR JOSÉ LUIS MENDOZA. PRESIDENTE COMISION SEXTA DEL SENADO:</p> <p>Bueno tiene la palabra el Representante J. CHAUS y luego el Senador JAIME DUSAN, MARIO BARON.</p> <p>HONORABLE REPRESENTANTE JUAN JOSÉ CHAUS:</p> <p>Gracias Sr. Presidente, retomemos las muy inteligentes expresiones del Senador SAMUEL MORENO, indudablemente lo que nos convoca es el Proyecto inicial. En el Proyecto inicial hay competencia de las Comisiones Quintas de las respectivas Cámaras, no podemos partir de la base que nos está convocando el Pliego de Modificaciones o la Modificación que va a</p>	<p>presentar el Senador SALOMON NADER, de tal suerte que simplemente a título de procedimiento (Sr. Presidente le ruego a ver si le ponemos un poco de orden), procederemos a darle la discusión de las Comisiones Conjuntas cuando se habla de Comisiones Conjuntas se refieren a Senado y Cámara, no Comisiones Conjuntas de Cámara ni Comisiones Conjuntas de Senado, procedemos a dar el debate en el seno de las Comisiones Conjuntas Quintas respectivamente y mañana proceden a dar el debate las Comisiones Sextas, o esta tarde cuando lo estimen conveniente, yo diría que mañana porque esta tarde está sesionando la Cámara y no puede haber sesión de ninguna Comisión de la Cámara cuando este sesionando la Plenaria.</p> <p>Esto con qué fin?, simplemente para subsanar una posible demanda en aras a un vicio de inconstitucionalidad o a un vicio de procedimiento, insisto en el tema, nos convoca es el Proyecto inicial en donde hay normas que entran a modificar la Ley 142 y la Ley 143, de tal manera Sr. Presidente que respetuosamente le ruego a consideración, si no hay opinión en contrario esta Proposición.</p> <p>DOCTOR JOSÉ LUIS MENDOZA. PRESIDENTE COMISION SEXTA DEL SENADO:</p> <p>Tiene la palabra el Senador JAIME DUSAN.</p> <p>HONORABLE SENADOR JAIME DUSAN:</p> <p>Se presento a consideración del Congreso el Proyecto. El Gobierno debió de presentar dos Proyectos uno modificando la Ley 142 y otro modificando la Ley 143 para que correspondiera a cada una de las Comisiones respectivas, ese el procedimiento que debe utilizar el Gobierno Nacional, pero como el Proyecto ya no puede volverse a presentar por que se acaba el tiempo, yo propongo que optemos por el procedimiento que propone el Dr. JUAN JOSÉ, como no están las dos Sextas porqué los miembros de la Comisión Sexta no nos vamos a reunir en seguida con los compañeros de la Sexta de</p>

Cámara que ellos están reunidos, la Quinta lo aprueba aquí, nosotros vamos y lo aprobamos con la Sexta allá, y si se produce modificaciones en una y otra, lo conciliamos en las Plenarias, yo creo que es más práctico porque en todo caso una y otra Comisión deben votarlo, yo creo que la actitud asumida por el Dr. JUAN GUILLERMO ANGEL es muy importante pero hay que evitar el vicio que pueda generarse porque aquí hay un tema que compete a la Comisión Sexta. Entonces Sr. Presidente, yo le pido al Sr. Presidente de la Comisión Sexta (nuestro Presidente el Dr. JOSÉ LUIS MENDOZA), que más bien vamos los miembros de la Comisión Sexta a buscar a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara, le explicamos el tema en seguida y en 10 minutos la votamos y resolvemos, porque yo creo que es más práctico de esa manera y que los miembros de la Quinta voten el Proyecto ya que ellos tienen quórum en las dos respectivas Comisiones, sin antes advertir Sr. Presidente que es muy importante que para este tipo de hechos se tengan en cuenta las observaciones que hace más de ocho días se hizo por parte del Presidente de la Comisión Sexta del Senado para evitar estas cosas que rápidamente las tenemos, pero yo creo que es muy importante que dejemos que las Quintas determinen ahora y que nos vamos a buscar la Sexta de Cámara para determinar conjuntamente con ella la Proposición; porque que sacamos con que votemos aquí los miembros de la Comisión Sexta del Senado si los compañeros de la Comisión Sexta de la Cámara no nos lo aceptan?, es mejor ir en un acto de cortesía a dialogar con ellos, explicarles la urgencia inclusive el propio Sr. Ministro de Hacienda nos puede ayudar en eso y hoy mismo terminamos el procedimiento, le propongo a los Señores Presidentes de la Comisión Quinta y Sexta del Senado, y al Sr. Presidente de la Comisión Quinta de la Cámara para que nos permita entonces reunirnos con los miembros de la Comisión Sexta en forma inmediata. Muchas gracias Sr. Presidente.

DOCTOR JOSÉ LUIS MENDOZA. PRESIDENTE COMISION SEXTA DEL H. SENADO:

El Representante MARIO BARON tiene la palabra.

HONORABLE REPRESENTANTE MARIO BARON COMISION QUINTA:

Haber Sr. Presidente, Sr. Presidente como decía el Dr. JULIO GUERRA yo creo que son muchos los formalismos Sr. Presidente, cualquiera de las fórmulas, cualquiera de las dos proposiciones son convenientes, lo importante Sr. Presidente es que tenemos que comenzar este Proyecto para darle viabilidad al proceso, yo creo que como tiene mensaje de urgencia Sr. Presidente, si nos acogemos a la que dice el Dr. JUAN MANUEL CHAUS tiene viabilidad y se cogemos la que dice el Dr. DUSAN también tiene viabilidad, lo importante es comencemos el debate Sr. Presidente.

DOCTOR ARMANDO POMARICO RAMOS. PRESIDENTE COMISION QUINTA DEL SENADO:

Haber Sr. Presidente nosotros estamos totalmente de acuerdo con lo expresado por los Parlamentarios CHAUS, DUSAN y MARIO BARON, me parece que lo viable es que las Quintas aprueben el Proyecto y las Sextas se pueden reunir hoy mismo y si es posible mañana conjuntamente porque no, pero yo creo que es una salida a esta encrucijada de verdad incomoda, tal suerte Sr. Presidente someta a consideración presentada por el Representante CHAUS.

DOCTOR JOSÉ LUIS MENDOZA. PRESIDENTE COMISION SEXTA DEL SENADO:

Haber yo quiero en esto ser muy claro, hay dificultades con la Comisión Sexta de la Cámara que entiendo que no es partidaria, yo acepto como Presidente y le pido el favor a los miembros de la Comisión Sexta del Senado que procedamos así; pero les quiero decir una cosa, que no se vaya a responsabilizar después a la Comisión Sexta del Senado que no presto la debida colaboración, aquí estamos presentes diez (10) Senadores de la

Comisión Sexta son trece (13) hay quórum suficiente, entonces si Ustedes quieren sesionar conjuntamente Quinta de Senado y Quinta de Cámara, nosotros nos retiramos, pero repito no respondemos de lo que suceda porque se que hay dificultades con la Comisión de Cámara, aquí no están presentes ellos están sesionando allá.

Yo designo una Comisión, al Senador DUSAN y al Senador SAMUEL MORENO para que vayan hablar con la Comisión Sexta de Cámara y nos traigan un mensaje, mientras tanto avanzan las Quintas aquí.

DOCTOR ORLANDO BELTRAN. PRESIDENTE COMISION QUINTA DE CAMARA:

Tiene la palabra el H. Representante HUMBERTO TEJADA.

HONORABLE REPRESENTANTE HUMBERTO TEJADA:

Gracias Sr. Presidente, a mi me parece Sr. Presidente que estamos prolongando demasiado la discusión, tantos las Comisiones Quintas de Senado y de Cámara han estado de acuerdo en sesionar conjuntamente, pero además hemos escuchado una proposición de un miembro de la Comisión Sexta, que quieren retirarse para luego sesionar conjuntamente con la sesión Sexta de la Cámara, por lo tanto que esto no resulte como una petición de las Comisiones Quintas del Senado y de la Cámara, si no al contrario acogiendo la solicitud de los miembros de la Comisión Sexta vamos sesionar las Comisiones Quintas de Senado y de Cámara. Además le quiero recordar Sr. Presidente que no podemos demorar la discusión, en estos momentos la Plenaria de la Cámara esta sesionando y necesitamos entonces evacuar este tema para los Representantes trasladarlos a la Plenaria de la Cámara, por lo tanto Sr. Presidente le ruego que entremos a discutir el Orden del Día las sesiones conjuntas de Senado y Cámara las Quintas respectivas.

DOCTOR ARMANDO POMARICO RAMOS. PRESIDENTE COMISION QUINTA DEL SENADO:

Así se hará H. Representante. Sr. Secretario sírvase leer el Orden del Día.

DOCTOR OCTAVIO GARCIA GUERRERO. SECRETARIO COMISION QUINTA DEL SENADO:

Orden del Día para Sesión Conjunta de las Comisiones Quintas de Senado y Cámara, del Día miércoles 5 de Junio de 1.996.

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Consideración y aprobación del Orden del Día.
3. Estudio y Discusión del Proyecto de Ley No. 284/96 Senado 307/96 Cámara "POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 142 Y 143 DE 1.994".
4. Proposiciones y varios.

Leído el Orden del Día Sr. Presidente.

DOCTOR ARMANDO POMARICO RAMOS. PRESIDENTE COMISION QUINTA DEL SENADO:

En consideración el Orden del Día, lo aprueban los H. Congresistas?.

DOCTOR OCTAVIO GARCIA GUERRERO. SECRETARIO COMISION QUINTA DEL SENADO:

Ha sido aprobado Sr. Presidente.

<p>DOCTOR ARMANDO POMARICO RAMOS. PRESIDENTE COMISION QUINTA DEL SENADO:</p> <p>Continúe con el Orden del Día Sr. Secretario.</p> <p>DOCTOR OCTAVIO GARCIA GUERRERO. SECRETARIO COMISION QUINTA DE SENADO:</p> <p>3. Estudio y discusión del Proyecto de Ley No. 284/96 Senado 307/96 Cámara "POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 142 DE 1.994".</p> <p>DOCTOR ARMANDO POMARICO RAMOS. PRESIDENTE COMISION QUINTA DEL SENADO:</p> <p>Le ofrezco el uso de la palabra a los Señores Parlamentarios Ponentes. Tiene la palabra el Senador SALOMON NADER.</p> <p>HONORABLE SENADOR SALOMON NADER:</p> <p>Honorables Senadores y Representantes este Proyecto realmente es un Proyecto de un solo artículo, que establece una ampliación en el término para la aplicación de la Ley 142 y 143 en lo que tiene que ver con subsidios, con tarifas y con contribución de solidaridad, la Ley 143 estableció que a partir de su aprobación no habrían más subsidios extralegales, es decir, que a partir de la aprobación de la Ley 143 las tarifas subsidiadas se debían dar en forma inmediata, ese fue un error de la Ley 143; la Ley 142 estableció un periodo de transición de dos años a partir del momento de la aprobación y promulgación de dicha Ley, ese periodo de dos años se vence el 11 de julio de 1.994. Pero como lo decimos los Ponentes en la exposición de motivos durante ese periodo de dos años, no hubo ninguna actividad para buscar la transición ni no hubo una transición paulatina, entonces nos encontramos hoy ante la situación de que si no aprobamos el Proyecto de transición antes del</p>	<p>11 julio, tendríamos que aplicar las tarifas establecidas en la Ley 142 y 143 para todos los sectores que prestan servicios públicos, eléctrico, gas y lo demás. Por eso el Proyecto presentado por el Gobierno que tenía cuatro (4) artículos fue modificado a un solo artículo, al artículo que tiene que ver con la ampliación de los términos establecidos en la Ley 142.</p> <p>Solicito Sr. Presidente que se apruebe primero la proposición con que termina el informe de los Ponentes que piden que se le de primer debate a la modificación del Proyecto, este que modifica parcialmente la Leyes 142 y 143 de 1.994.</p> <p>DOCTOR ARMANDO POMARICO RAMOS. PRESIDENTE COMISION QUINTA DE SENADO:</p> <p>En consideración la Proposición con que termina la Ponencia, se abre la discusión, lo aprueban los H. Parlamentarios?.</p> <p>DOCTOR OCTAVIO GARCIA GUERRERO. SECRETARIO COMISION QUINTA DE SENADO:</p> <p>Ha sido aprobado Sr. Presidente.</p> <p>HONORABLE SENADOR SALOMON NADER:</p> <p>Articulado del Proyecto, el artículo del Proyecto es el siguiente:</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO... Con mucho gusto H. Senador.</p> <p>HONORABLE SENADOR HUGO SERRANO GOMEZ:</p> <p>Tengo un artículo nuevo que lo presentare después de que se apruebe el Articulado presentado por el Senador NADER, muchas gracias.</p>
<p>HONORABLE SENADOR SALOMON NADER:</p> <p>Gracias Sr. Senador, Sr. Presidente voy a leer el artículo primero para que se discuta y apruebe el artículo primero dice:</p> <p>ARTICULO PRIMERO: El artículo 179 de la Ley 142 de 1.994 quedará así:</p> <p>Tránsitos de Legislación: Las empresas de servicios públicos deberán alcanzar progresivamente las metas de esta Ley en materia de factores de contribución, tarifas y subsidios en el plazo y con la celeridad que establezca antes del 30 noviembre de 1.996, la respectiva Comisión Regulación, en ningún caso el periodo de transición podría exceder los plazos que se señalan a continuación:</p> <p>1) Para los servicios de energía eléctrica y de gas combustible hasta el 31 de diciembre del año 2.000 y</p> <p>2) Para los servicios de agua potable, saneamiento básico y telefonía hasta el 31 de diciembre del año 2.001.</p> <p>DOCTOR ARMANDO POMARICO RAMOS. PRESIDENTE COMISION QUINTA DEL SENADO:</p> <p>En consideración el artículo Primero, se abre la discusión. tiene la palabra el Senador JOSÉ RENAN TRUJILLO. Artículo primero esta en discusión Senador.</p> <p>HONORABLE SENADOR JOSÉ RENAN TRUJILLO:</p>	<p>Simplemente Presidente para solicitarle de la manera más respetuosa a las Comisiones Quintas, que quedara involucrado en este art. 1o. el siguiente texto que puede ser a nivel de párrafo:</p> <p>"Las entidades descentralizadas que estuvieren prestando los servicios...</p> <p>DOCTOR ARMANDO POMARICO RAMOS. PRESIDENTE COMISION QUINTA DEL SENADO:</p> <p>Perdón Senador JOSÉ RENAN, entonces aprobemos el artículo y luego consideramos lo suyo como párrafo. Aprueban los Senadores de la Comisión Quinta del Senado el artículo leído?.</p> <p>DOCTOR OCTAVIO GARCIA GUERRERO. SECRETARIO COMISION DEL SENADO:</p> <p>Ha sido aprobado Sr. Presidente.</p> <p>DOCTOR ORLANDO BELTRAN CUELLAR. PRESIDENTE COMISION QUINTA DE CAMARA:</p> <p>En consideración el artículo la Comisión Quinta de la Cámara. Lo aprueban?.</p> <p>DOCTOR OCTAVIO GARCIA GUERRERO. SECRETARIO COMISION QUINTA DE SENADO:</p> <p>Ha sido aprobado Sr. Presidente.</p> <p>DOCTOR ARMANDO POMARICO RAMOS. PRESIDENTE COMISION QUINTA DEL SENADO:</p>

Tiene la palabra el Senador JOSÉ RENAN TRUJILLO para el párrafo que somete a consideración.

HONORABLE SENADOR JOSÉ RENAN TRUJILLO:

Gracias Sr. Presidente sería un párrafo del art. 1o. que quedaría así:

“Las entidades descentralizadas que estuvieren prestando los servicios a los que la Ley 142 de 1.994 se refiere, se transformarán de acuerdo a lo establecido en el art. 17 de la Ley 142 de 1.994, en un plazo de un año a partir de la vigencia de esta Ley que la modifica”.

HONORABLE SENADOR SALOMON NADER:

Se trasformarán cómo?.

HONORABLE SENADOR JOSÉ RENAN TRUJILLO:

Es exactamente el proceso de transformación que ya esta contemplado, simplemente lo que estamos haciendo es una prórroga Senador SALOMON NADER y H. Senadores y Representantes, de un año porque el término vence el próximo 11 de julio del presente año. Es ampliando el plazo.

DOCTOR ARMANDO POMARICO RAMOS. PRESIDENTE COMISION QUINTA DEL SENADO:

En consideración el párrafo propuesto por el Senador JOSÉ RENAN TRUJILLO, se abre la discusión. Tiene la palabra el H. Representante. Perdón Representante EDGAR EULISES qué dice Ud?. Haber. Senador JOSÉ RENAN sería posible que Ud. nos leyera nuevamente el paragrafo que propone?. Le ruego a los H. Parlamentarios ocupar sus curules y escuchar muy atentos lo que propone el Senador RENAN TRUJILLO.

HONORABLE SENADOR JOSÉ RENAN TRUJILLO:

Con mucho gusto Sr. Presidente

“Las entidades descentralizadas que estuvieren prestando los servicios a los que la Ley 142 de 1.994 se refiere, se transformarán en empresas de servicios públicos de acuerdo a lo establecido en el art. 17 de la Ley 142 de 1.994, en un plazo de un año a partir de la vigencia de esta Ley que la modifica”.

Ese es el párrafo Sr. Presidente.

DOCTOR ARMANDO POMARICO RAMOS. PRESIDENTE COMISION QUINTA DEL SENADO:

Entonces sigue en discusión el párrafo propuesto por el Senador RENAN TRUJILLO. Entonces tiene la palabra el H. Representante. (Sonido para el Representante).

DOCTOR HUMBERTO TEJADA REPRESENTANTE A LA CAMARA:

Gracias Presidente, estoy totalmente de acuerdo con el párrafo puesto que la Ley 142 en su art. 17 establece que hay dos personas que pueden prestar servicio públicas, las empresas públicas y las prestadoras de servicios públicos. Estas empresas igualmente...

DOCTOR ARMANDO POMARICO RAMOS. PRESIDENTE COMISION QUINTA DEL SENADO:

Le ruego silencio a los H. Representantes y ocupar sus curules. Continúe H. Representante.

DOCTOR HUMBERTO TEJADA REPRESENTANTE A LA CAMARA:

Estas empresas igualmente por acción de la Ley 142 tienen un término para transformarse. Si estamos modificando el término de aplicación de subsidios y tarifas compensadas e igualmente debemos contemplar el término para la transformación de las empresas gracias Presidente.

DOCTOR ARMANDO POMARICO RAMOS. PRESIDENTE COMISION QUINTA DEL SENADO:

Lo aprueban los H. Parlamentarios el párrafo propuesto?. Tiene la palabra el H. Representante.

HONORABLE SENADOR HUGO SERRANO GOMEZ:

Señor Presidente hoy no vamos hablar de subsidios, ni de tarifas, ni contribuciones.

DOCTOR ARMANDO POMARICO RAMOS. PRESIDENTE COMISION QUINTA DEL SENADO:

Senador HUGO SERRANO el Representante me ha pedido de antemano el uso de la palabra.

HONORABLE SENADOR HUGO SERRANO:

Con mucho gusto.

DOCTOR HUMBERTO TEJADA REPRESENTANTE A LA CAMARA:

Presidente yo le quisiera preguntar antes si ya se voto, o puedo hacer mi observación?.

DOCTOR ARMANDO POMARICO RAMOS. PRESIDENTE COMISION QUINTA DEL SENADO:

Se voto el Artículo Primero, ahora estamos en el paragrafo del Art. 1o. propuesto por el Senador JOSÉ RENAN TRUJILLO, estamos en la discusión del párrafo

DOCTOR HUMBERTO TEJADA REPRESENTANTE A LA CAMARA:

Si presidente muchas gracias, a mi me parece de mucha importancia Sr. Presidente la propuesta hecha en la discusión del paragrafo, indudablemente uno de los problemas que tenemos actualmente en el país tiene que ver con la transformación que deben de sufrir las empresas que están prestando los servicios públicos, como de costumbre y como ha pasado siempre en Colombia, estamos acostumbrados a que hemos dejado siempre para última hora, así la Ley hubiera dado un plazo prudencial para que todas estas transformaciones se hubieran realizado, para última hora hemos dejado siempre como de costumbre hacer estas transformaciones, por eso este paragrafo yo creo que recoge no solamente la inquietud del Senador que la presenta, si no una inquietud generalizada de todos estos entes descentralizados que ven como ha llegado el tiempo y no tenemos todavía oportunidad de realizarlas.

Yo aún más me atrevería a proponer que no fuera por un (1) año si no que ampliáramos a dos (2), para que se pudiera hacer un estudio completo de la realidad de estas empresas Sr. Presidente, por eso le pido que acogiéndome a este paragrafo que han presentado, no sea solamente a un año si no a dos años la posibilidad (**fin lado A**), gracias Sr. Presidente.

<p>DOCTOR ARMANDO POMARICO RAMOS. PRESIDENTE COMISION QUINTA DEL SENADO:</p> <p>Senador JOSÉ RENAN TRUJILLO.</p> <p>HONORABLE SENADOR JOSÉ RENAN TRUJILLO:</p> <p>Yo no tengo ningún inconveniente, me parece que la redacción debe de quedar entonces hasta por dos años.</p> <p>DOCTOR ARMANDO POMARICO RAMOS. PRESIDENTE COMISION QUINTA DEL SENADO:</p> <p>Hasta por dos años, el Senador SALOMON NADER como Ponente, y luego el Senador AMYLKAR ACOSTA, con la venia del Senador HUGO SERRANO.</p> <p>HONORABLE SENADOR SALOMON NADER:</p> <p>Señor Presidente el término para hacer esa transformación esta establecido en la Ley 142, entonces realmente no alcanza hacerlo dentro de lo que falta, se vence el 11 de julio del /94; pero a mi me parece que dos años es mucho plazo, no pongamos que fue la propuesta inicial, inclusive yo iba a proponer que fueran hasta seis (6) meses por que en seis (6) se alcanza hacer, pero pongámosle hasta el año, dos años es excesivo de pronto no sabemos como va eso a incidir en esto que estamos aprobando aquí, yo si sugeriría que el Dr. JOSÉ RENAN TRUJILLO y el Dr. AMILKAR ACOSTA creo que tuvieron que ver con ese paragrafo nos aceptaran lo que habian propuesto originalmente y es que fuera hasta un año.</p> <p>DOCTOR ARMANDO POMARICO RAMOS. PRESIDENTE COMISION QUINTA DEL SENADO:</p>	<p>Tiene la palabra el Senador AMYLKAR ACOSTA.</p> <p>HONORABLE SENADOR AMYLKAR ACOSTA MEDINA:</p> <p>Señor Presidente yo creo y que recabar la pertinencia de este paragrafo en el sentido de que no es conveniente de que nosotros estemos legislando bajo el apremio de los plazos, y precisamente se pretende con este paragrafo evitar que nos ocurra con la transformación de las empresas lo que hoy nos esta ocurriendo con el desmonte de los subsidios.</p> <p>En segundo lugar yo estoy de acuerdo con el H. Senador SALOMON NADER de que es mucho más pertinente que sea un año porque además es lo que están solicitando las propias empresas, que realmente por una serie de circunstancias están bajo la angustia de que ya en el mes de julio se vence el plazo, y consideran ellos que es razonable un año para poder ellos hacer su transformación, de modo que puedan en un año poder lograr este cometido, de manera que estamos respondiendo a lo que las propias empresas están solicitando.</p> <p>Y por último Sr. Presidente yo quiero añadirle lo siguiente que me parece importante por que aquí estamos aludiendo única y exclusivamente a las entidades descentralizadas, pero hay otras empresas, algunas de ellas mixtas o privadas que también están en iguales circunstancias y de otra manera estaríamos dando un tratamiento discriminatorio que la propia Constitución Nacional establece que no puede haber en este sentido un tratamiento discriminatoria hacia las empresas, por eso le añadiría "Las entidades descentralizadas y otras empresas que estuvieren prestando los servicios a los que la Ley 142 de 1.994 se refiere, se transformaran en empresas de servicio público de acuerdo a lo establecido en el Art. 17 de la Ley 142 del /94, en un plazo hasta por un año a partir de la vigencia de esta Ley que la modifica".</p>
<p>DOCTOR ARMANDO POMARICO RAMOS. PRESIDENTE COMISION QUINTA DEL SENADO:</p> <p>Continúa la discusión sobre el paragrafo, tiene la palabra el Representante TEJADA.</p> <p>DOCTOR HUMBERTO TEJADA REPRESENTANTE A LA CAMARA:</p> <p>Gracias Sr. Presidente si en ánimo de la celeridad del Proyecto y tratándose de un Proyecto de Ley tan importante de tanta urgencia, yo retiro mi propuesta entonces sustitutiva Sr. Presidente y me acojo a la inicial de que sea hasta por un año.</p> <p>DOCTOR ARMANDO POMARICO RAMOS. PRESIDENTE COMISION QUINTA DEL SENADO:</p> <p>Entonces aprueban la Comisión Quinta del Senado el paragrafo propuesto con la adición hecha por el Senador AMYLKAR ACOSTA?.</p> <p>DOCTOR ORLANDO BELTRAN CUELLAR. PRESIDENTE COMISION QUINTA DE CAMARA:</p> <p>Aprueban los H. miembros de la Comisión Quinta de la Cámara el paragrafo anteriormente leído?.</p> <p>DOCTOR ALBERTO ZULETA. SECRETARIO COMISION QUINTA DE CAMARA:</p> <p>Ha sido aprobado Sr. Presidente.</p> <p>DOCTOR ARMANDO POMARICO RAMOS. PRESIDENTE COMISION QUINTA SENADO:</p>	<p>Tiene la palabra el Senador HUGO SERRANO.</p> <p>HONORABLE SENADOR HUGO SERRANO GOMEZ:</p> <p>Señor Presidente hoy no vamos hablar ni de subsidios, ni tarifas, ni de contribuciones porque ese es un tema delicado y sobre este aspecto hay muchas tesis, pero vamos hablar de algo muy importante que es las contribuciones que deben pagar ciertas empresas para que se puedan pagar los subsidios.</p> <p>Hemos estudiado y concertado con los miembros de la Comisión Quinta de la Cámara y del Senado de la República y este Artículo tiene algo más de treinta (30) firmas, que dice:</p> <p>"Artículo Nuevo: Las contribuciones que pagan los usuarios de los servicios públicos pertenecientes al sector residencial, estrato 5 y 6, el sector comercial e industrial regulados y no regulados son de carácter nacional y su pago es obligatorio, los recaudadores de estos recursos le darán el uso establecido en las Leyes 142 y 143 de 1.994 y 223 de 1.995".</p> <p>Este artículo nuevo tiene más treinta (30) firmas Sr. Presider.te.</p> <p>DOCTOR ARMANDO POMARICO RAMOS. PRESIDENTE COMISION QUINTA SENADO:</p> <p>En consideración el Artículo Nuevo presentado por el Senador HUGO SERRANO, se abre la discusión, tiene la palabra el Representante GONZALO BOTERO.</p> <p>DOCTOR GONZALO BOTERO. REPRESENTANTE A LA CAMARA:</p>

<p>Si Sr. Presidente para ilustrar a las Comisiones Conjuntas y decirles que este Artículo ya fue estudiado por la Comisión Quinta de Cámara y estamos de acuerdo con el, por eso hemos firmado una Proposición que esta en poder de el Senador HUGO SERRANO GÓMEZ sobre este artículo en que lo que respaldamos los miembros de la Comisión Quinta de Cámara.</p> <p>DOCTOR ARMANDO POMARICO RAMOS. PRESIDENTE COMISION QUINTA SENADO:</p> <p>Senador HUGO SERRANO entiendo que hay una modificación de última hora a su artículo propuesto.</p> <p>HONORABLE SENADOR HUGO SERRANO GOMEZ:</p> <p>Es tan amable y pasa el Artículo por favor.</p> <p>DOCTOR ARMANDO POMARICO RAMOS. PRESIDENTE COMISION QUINTA SENADO:</p> <p>Mientras tanto déjeme cederle el uso de la palabra al Representante TEJADA.</p> <p>DOCTOR HUMBERTO TEJADA. REPRESENTANTE A LA CAMARA:</p> <p>Gracias Sr. Presidente, si como Coponente que soy del Proyecto en la Cámara de Representantes, hemos estado de acuerdo con el Senador SERRANO en incluir este segundo artículo Sr. Presidente.</p> <p>Señor Presidente yo si pido que llame a la cordura y al orden para que nos escuchen es que así es imposible.</p>	<p>DOCTOR ARMANDO POMARICO RAMOS. PRESIDENTE COMISION QUINTA SENADO:</p> <p>Así se hará yo le ruego el favor a los H. Parlamentarios ocupar sus curules y atender con mucha atención al Senador HUGO SERRANO.</p> <p>HONORABLE SENADOR HUGO SERRANO GOMEZ:</p> <p>Señor Presidente hay una modificación que como Ponente del Proyecto yo la acepto, leo nuevamente el artículo.</p> <p>DOCTOR HUMBERTO TEJADA. REPRESENTANTE A LA CAMARA:</p> <p>Señor Presidente tengo el uso de la palabra.</p> <p>DOCTOR ARMANDO POMARICO RAMOS. PRESIDENTE COMISION QUINTA SENADO:</p> <p>Perdone Representante TEJADA.</p> <p>DOCTOR HUMBERTO TEJADA. REPRESENTANTE A LA CAMARA:</p> <p>Gracias Sr. Presidente, estaba diciendo Sr. Presidente que como Coponente que soy del Proyecto en la Cámara de Representantes, estamos de acuerdo con el Senador SERRANO en la inclusión de este segundo artículo, sin embargo hemos dicho en la discusión con el Senador SERRANO que el manejo de estos fondos estando de acuerdo con él, que sea de carácter nacional y obligatorio, necesariamente debe de tener una reglamentación a la que debemos de estar muy atentos tanto los miembros de la Comisión Quinta de Cámara como Senado.</p>
<p>En reiteradas ocasiones los miembros de la Comisión Quinta de la Cámara hemos dicho que nos hemos apartado del manejo que le ha dado la Comisión de Regulación de Energía y Gas a algunas resoluciones que antes que beneficiar a varias empresas del país hemos entendido que las han perjudicado, verbo y gracia la Resolución 20 de La Crec donde el propio Asesor Jurídico de esta Comisión nos ha dado la razón, por eso Sr. Presidente yo quiero pedir que quede constancia expresa en el Acta de esta Reunión que a parte de ser incluido este artículo en la Ley, sea considerada la reglamentación de tal manera que sean los excedentes los que se manejen en un fondo nacional y que se crucen los subsidios en los propios departamentos en donde se presta el servicio, esto para aclarar Sr. Presidente que estos recursos no vengán directamente al centralismo y que tengamos que esperar un tiempo más que prudente para que los recursos de las propias empresas tengan que volver a su lugar de origen, por eso yo le he pedido al Senador SERRANO y ojalá que haga referencia a este tema de que la reglamentación debe ser clara, de que solamente los excedentes que provengan de las contribuciones serán los que vengán a un Fondo Nal., y que el resto se crucen tal como lo prevee la Ley 142 y 143, que quede constancia Sr. Presidente.</p> <p>DOCTOR ARMANDO POMARICO RAMOS. PRESIDENTE COMISION QUINTA SENADO:</p> <p>Tiene la palabra el Senador HUGO SERRANO.</p> <p>HONORABLE SENADOR HUGO SERRANO GOMEZ:</p> <p>Muy importante los criterios del H. Representante TEJADA, pero voy a leer nuevamente el Artículo con la sugerencia del Senador AMYLKAR ACOSTA y otro Representante:</p> <p>“Las contribuciones que pagan los usuarios de los servicios públicos de Energía y Gas Combustible distribuido por red física, pertenecientes al</p>	<p>Sector Residencial estratos 5 y 6, el Sector Comercial e Industrial, Regulados y no Regulados son de carácter nacional y su pago es obligatorio, los recaudadores de estos recursos le darán el uso establecido en las Leyes 142 y 143 de 1.994 y 223 de 1.995, este Artículo nuevo tiene más de treinta (30) firmas de Representantes y Senadores. Muchas gracias Sr. Presidente.</p> <p>DOCTOR ARMANDO POMARICO RAMOS. PRESIDENTE COMISION QUINTA SENADO:</p> <p>En consideración el Artículo nuevo, se abre la discusión lo aprueban los H. Parlamentarios?.</p> <p>DOCTOR OCTAVIO GARCIA GUERRERO. SECRETARIO COMISION QUINTA SENADO:</p> <p>Ha sido aprobado Sr. Presidente.</p> <p>DOCTOR ARMANDO POMARICO RAMOS. PRESIDENTE COMISION QUINTA SENADO:</p> <p>Tiene la palabra el Senador SAMUEL MORENO.</p> <p>HONORABLE SENADOR SAMUEL MORENO:</p> <p>Haber Sr. Presidente hablando para aclarar la situación se decidió que en el día de hoy como lo han hecho las Comisiones homologas que son las Quintas de Senado y de Cámara, sesionen y aprueben en primer debate este Proyecto de Ley y mañana Sr. Presidente por acuerdo entre las Mesas Directivas entre las Comisiones Sextas hemos convocado la reunión de las Comisiones Sextas de Cámara y Senado a las 9:00 a.m., en el recinto de la Comisión Sexta del Senado para darle el trámite respectivo a este Proyecto de Ley, precisamente para evacuarlo de manera positiva.</p>

<p>DOCTOR ARMANDO POMARICO RAMOS. PRESIDENTE COMISION QUINTA SENADO:</p> <p>Ordenemos la discusión, yo le ofrezco el uso de la palabra al Sr. Presidente de la Comisión Sexta. Con mucho gusto Senador JOSÉ LUIS MENDOZA. A las 9:00 a.m. las Comisiones Sextas de Cámara y Senado en este recinto. Tiene la palabra el Sr. Ponente Senador SALOMON NADER.</p> <p>HONORABLE SENADOR SALOMON NADER:</p> <p>Antes de que se vayan las Comisiones Quintas yo quiero hacer una claridad sobre el artículo 1o. que ya aprobamos porque yo creo que es necesario revizarlo. El Art. 1o. dice: "Las empresas de servicios públicos deberán alcanzarán debidamente las metas de esta Ley", como quitamos las metas en esta Ley hay que poner las metas establecidas hay que poner las metas establecidas en las Leyes 142, 143 del /94 y 223 del /95, entonces el art. 1o. quedaría así, reabra el art. 1o.</p> <p>DOCTOR ARMANDO POMARICO RAMOS. PRESIDENTE COMISION QUINTA SENADO:</p> <p>Se somete a consideración la reapertura de la discusión del art. 1o., lo aprueban los H. Senadores?.</p> <p>DOCTOR OCTAVIO GARCIA GUERRERO. COMISION QUINTA DE SENADO:</p> <p>Si lo aprueban Sr. Presidente.</p> <p>DOCTOR ORLANDO BELTRAN CUELLAR. PRESIDENTE COMISION QUINTA CAMARA:</p>	<p>Los Honorables miembros de la Comisión Quinta de la Cámara se somete a discusión reabrir la discusión del art. 1o.</p> <p>SEÑOR SECRETARIO COMISION QUINTA DE CAMARA:</p> <p>Aprobado.</p> <p>HONORABLE SENADOR SALOMON NADER:</p> <p>Señor Presidente el art. 1o. quedaría así: "Las empresas de servicios públicos deberán alcanzar progresivamente las metas establecidas en las Leyes 142 y 143 de 1.994 y 223 de 1.995 en materias de factores de contribución tarifas y subsidios en el plazo y con la celeridad que establezcan antes del 30 de noviembre de 1.996 las respectivas Comisiones de Regulación" lo demás sigue igual Sr. Presidente.</p> <p>DOCTOR ARMANDO POMARICO RAMOS. PRESIDENTE COMISION QUINTA SENADO:</p> <p>En consideración el art. 1o. con las modificaciones planteadas por el Senador NADER, lo aprueba la Comisión Quinta del Senado?.</p> <p>DOCTOR OCTAVIO GARCIA GUERRERO. SECRETARIO COMISION QUINTA DE SENADO:</p> <p>Ha sido aprobado Sr. Presidente.</p> <p>DOCTOR ORLANDO BELTRAN CUELLAR. PRESIDENTE COMISION QUINTA DE CAMARA:</p> <p>En consideración el art. 1o. leído, lo aprueba la H. Comisión Quinta de la Cámara?.</p>
<p>DOCTOR ALBERTO ZULETA. SECRETARIO COMISION QUINTA DE CAMARA:</p> <p>Aprobado Señor Presidente.</p> <p>HONORABLE SENADOR SALOMON NADER:</p> <p>Señor Presidente el art. 2o. pasara a ser el art. 3o., porque fue aprobado el art. 2o. presentado por el H. Senador HUGO SERRANO, entonces el art. 3o. dice la presente Ley rige a partir de la fecha de su promulgación, deroga todas las disposiciones que le sean contrarias especialmente las establecidas en las Leyes 142 y 143 de 1.994 y sustituye el art. 179 de la Ley 142 de 1.994, solicito se someta a consideración el art. 3o.</p> <p>DOCTOR ARMANDO POMARICO RAMOS. PRESIDENTE COMISION QUINTA DE SENADO:</p> <p>En consideración el art. 3o. lo aprueba la Comisión Quinta de Senado el art. 3o ?.</p> <p>DOCTOR OCTAVIO GARCIA GUERRERO. SECRETARIO COMISION QUINTA DE CAMARA:</p> <p>Ha sido aprobado Sr. Presidente.</p> <p>DOCTOR ORLANDO BELTRAN CUELLAR. PRESIDENTE COMISION QUINTA DE CAMARA:</p> <p>En consideración el art. 3o. lo aprueba la Comisión Quinta de la Cámara?.</p> <p>DOCTOR ALBERTO ZULETA. SECRETARIO COMISION QUINTA CAMARA:</p>	<p>Aprobado Sr. Presidente.</p> <p>DOCTOR ARMANDO POMARICO RAMOS. PRESIDENTE COMISION QUINTA DEL SENADO:</p> <p>Título del Proyecto Sr. Secretario.</p> <p>DOCTOR OCTAVIO GARCIA GUERRERO. SECRETARIO COMISION QUINTA DEL SENADO:</p> <p>"POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 142 Y 143 DE 1.994". Leído el título Sr. Presidente.</p> <p>DOCTOR ARMANDO POMARICO RAMOS. PRESIDENTE COMISION QUINTA DEL SENADO:</p> <p>En consideración el Título del Proyecto, lo aprueba la Comisión Quinta del Senado?.</p> <p>DOCTOR OCTAVIO GARCIA GUERRERO. SECRETARIO COMISION QUINTA DEL SENADO:</p> <p>Si lo aprueba Sr. Presidente.</p> <p>DOCTOR ORLANDO BELTRAN CUELLAR. PRESIDENTE COMISION QUINTA DE CAMARA:</p> <p>En consideración el Título del Proyecto, lo aprueba la Comisión Quinta de la Cámara?.</p> <p>DOCTOR ALBERTO ZULETA. COMISION QUINTA DE CAMARA:</p>

<p>Aprobado Sr. Presidente.</p> <p>DOCTOR ARMANDO POMARICO RAMOS. PRESIDENTE COMISION QUINTA DE SENADO:</p> <p>Pregunto a los H. miembros Quinta del Senado si quieren que este Proyecto pase a segundo debate?.</p> <p>DOCTOR OCTAVIO GARCIA GUERRERO. SECRETARIO COMISION QUINTA DEL SENADO:</p> <p>Si lo quieren Sr. Presidente.</p> <p>DOCTOR ORLANDO BELTRAN CUELLAR. PRESIDENTE COMISION QUINTA DE CAMARA:</p> <p>Tiene la palabra el H. Representante JUAN JOSÉ CHAUS.</p> <p>HONORABLE REPRESENTANTE JUAN JOSÉ CHAUS:</p> <p>Que quede constancia en el Acta que el Proyecto pasara a segundo debate, una vez las Comisiones Sextas también aprueben el respectivo Proyecto, para efectos de que no tengamos un vicio de forma.</p> <p>DOCTOR ARMANDO POMARICO RAMOS. PRESIDENTE COMISION QUINTA DEL SENADO:</p> <p>Así se hará Representante CHAUS.</p> <p>DOCTOR ORLANDO BELTRAN CUELLAR. PRESIDENTE COMISION QUINTA DE CAMARA:</p>	<p>Quiere la h. Cámara de Representante que este Proyecto sea Ley de la República?.</p> <p>DOCTOR ARMANDO POMARICO RAMOS. PRESIDENTE COMISION QUINTA DEL SENADO:</p> <p>Se nombra por parte de la Comisión Quinta del Senado a los H. Senadores para ponente del Segundo debate a los H. Senadores SALOMON NADER y HUGO SERRANO.</p> <p>DOCTOR ORLANDO BELTRAN CUELLAR. PRESIDENTE COMISION QUINTA DE CAMARA:</p> <p>Se nombra como Ponentes en el Segundo debate a el Dr. GULLERMO GAVIRIA y el Dr. GONZALO BOTERO.</p> <p>DOCTOR ARMANDO POMARICO RAMOS. PRESIDENTE COMISION QUINTA DEL SENADO:</p> <p>Bueno muchisimas gracias H. Senadores y Representantes.</p> <p style="text-align: center;">MARTHA ANGULO RODRIGUEZ. Transcriptora</p>
---	--

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 011 DE 1996

(septiembre 25)

Legislatura 96-97. Primer Periodo

<p style="text-align: center;"><u>COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE</u></p> <p style="text-align: center;">ACTA 011 Legislatura 96-97. Primer Periodo</p> <p>En Santafe de Bogotá a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis, (1.996) siendo las 10:50 a.m., previa citación de la Mesa Directiva, se dieron cita en el salón de sesiones de la Comisión Quinta del H. Senado, los Honorables Senadores miembros de la Comisión.</p> <p>Por indicación de la Presidencia, el señor Secretario, Doctor OCTAVIO GARCIA GUERRO hace el correspondiente llamado a lista, encontrandose presentes los siguientes senadores: GONZALEZ SIERRA ALVARO, JARAMILLO MARTINEZ MAURICIO, MANZUR ABDALA JULIO ALBERTO, POMARICO RAMOS ARMANDO, QUIROZ TORRES DICKSON, constituyendo quorum deliberatorio. En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los senadores: GÜERA TULENA JULIO CESAR Y NADER NADER SALOMON.</p> <p>El siguiente es el Orden del Día propuesto para su estudio.</p> <p style="text-align: center;">ORDEN DEL DÍA Para la sesión del día miercoles 25 de septiembre de 1.996</p> <p>I. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM</p>	<p>II. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</p> <p>III. ELECCIÓN DE LOS DOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN QUINTA DEL SENADO PARA CONFORMAR LA SUBCOMISIÓN DE SEGUIMIENTO TRIBUTARIO</p> <p>IV. CITACIONES PARA LA FECHA:</p> <p>V. CÍTESE A LOS SEÑORES MINISTROS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Doctor JOSE ANTONIO OCAMPO GAVIRIA, DE MINAS Y ENERGÍAS, Doctor RODRIGO VILLAMIZAR ALVARGONZALEZ, DE AGRICULTURA, Doctora CECILIA LOPEZ MONTAÑO Y DEL MEDIO AMBIENTE, Doctor JOSE VICENTE MOGOLLÓN VELEZ, PARA QUE EN LA SESIÓN DEL DÍA MIERCOLES 25 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:00 A.M., SE SIRVAN RESPONDER A ESTA COMISIÓN LA INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO DE SUS RESPECTIVAS CARTERAS, PARA LA VIGENCIA DE 1.997 AL TENOR DEL ARTÍCULO No. 249 DE LA LEY 5°. De 1.992.</p> <p>VI. PROPOSICIONES Y VARIOS.</p> <p>Solicita el uso de la palabra el H. Senador ARMANDO POMARICO RAMOS, para referirse a las excusas presentadas por los tres ministros citados al debate así: Considero que vale la pena tomar como caso ilustrativo lo que estamos percibiendo en el día de hoy, en el sentido de que los tres ministros, cuya competencia le corresponde a esta comisión, se han excusado, algunos por compromisos en el exterior, pero otros, justamente dandole prelación a otros compromisos. De cualquier manera, no es la primera vez que sucede esto; ya</p>
---	---

<p>ha hecho carrera que los señores ministros sin excusa válida sin razón de fundamento o peso, tomen siempre la decisión de excusarse y si asisten es porque hemos logrado acomodar su horario. Esto es una clara burla a con la Comisión Quinta y de hecho con el Congreso, frente al cual no podemos quedarnos callados. Debe haber una acción categórica de rechazo y que revisemos el reglamento a ver que nos señala respecto a esto. Todos tenemos compromisos de tiempo inmensamente grandes como para venir aquí y simplemente escuchar que el ministro o funcionario respectivo se excusó; por eso solicito señor presidente, que actuemos con mano dura ajustándonos estrictamente al reglamento.</p> <p>Mostrándose en total acuerdo con las palabras dichas por el senador POMARICO RAMOS, el señor presidente de la Comisión Senador, MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ agrega: en algunos casos como son los del Ministro de Minas y la Ministra de Agricultura son aceptables las excusas, por encontrarse en el exterior, pero con relación al Ministro del Medio Ambiente, me parece muy grave que a estas alturas no haya siquiera llegado su excusa, como tampoco la del Ministro de Minas quien aún cuando está fuera del país, debemos exigir que por lo menos envíen las excusas correspondientes; sobre esto, creo que es oportuno que enviemos algunas cartas llamando la atención de los funcionarios. De otro lado, estoy haciendo entrega al señor Secretario del cuestionario que se hará allegar a los funcionarios citados para el día 10 de octubre en la ciudad de Ibagué, donde sesionaremos para tratar temas energéticos.</p> <p>Pasando al punto de la elección de los dos miembros de la Comisión Quinta que integrarán la Subcomisión de seguimiento tributario, la Mesa Directiva, por falta de Quorum decisorio se permite designar para ese propósito a los Honorables senadores ARMANDO POMARICO RAMOS Y JULIO ALBERTO MANZUR ABDALA.</p>	<p>Agotado el orden del día la presidencia levanta la sesión y convoca para el próximo martes 1° de octubre a las 11:00 a.m.</p> <p>Firman la presente Acta:</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-start;"> <div style="text-align: center;">  MAURICIO JARAMILLO MARTINEZ Presidente </div> <div style="text-align: center;">  GUSTAVO RODRIGUEZ VARGAS Vicepresidente </div> </div> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">  OCTAVIO GARCIA GUERRERO Secretario General </div>
---	--

CONTENIDO

Gaceta número 1613 - martes, 1° de octubre de 2024

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN	Págs.
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE	
Acta número 058 de 1996 (junio 4).....	1
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE COMISIONES CONJUNTAS QUINTAS Y SEXTAS CÁMARA Y SENADO DE LA REPÚBLICA	
Acta número 059 de 1996 (junio 5).....	17
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE	
Acta número 011 de 1996 (septiembre 25)	27